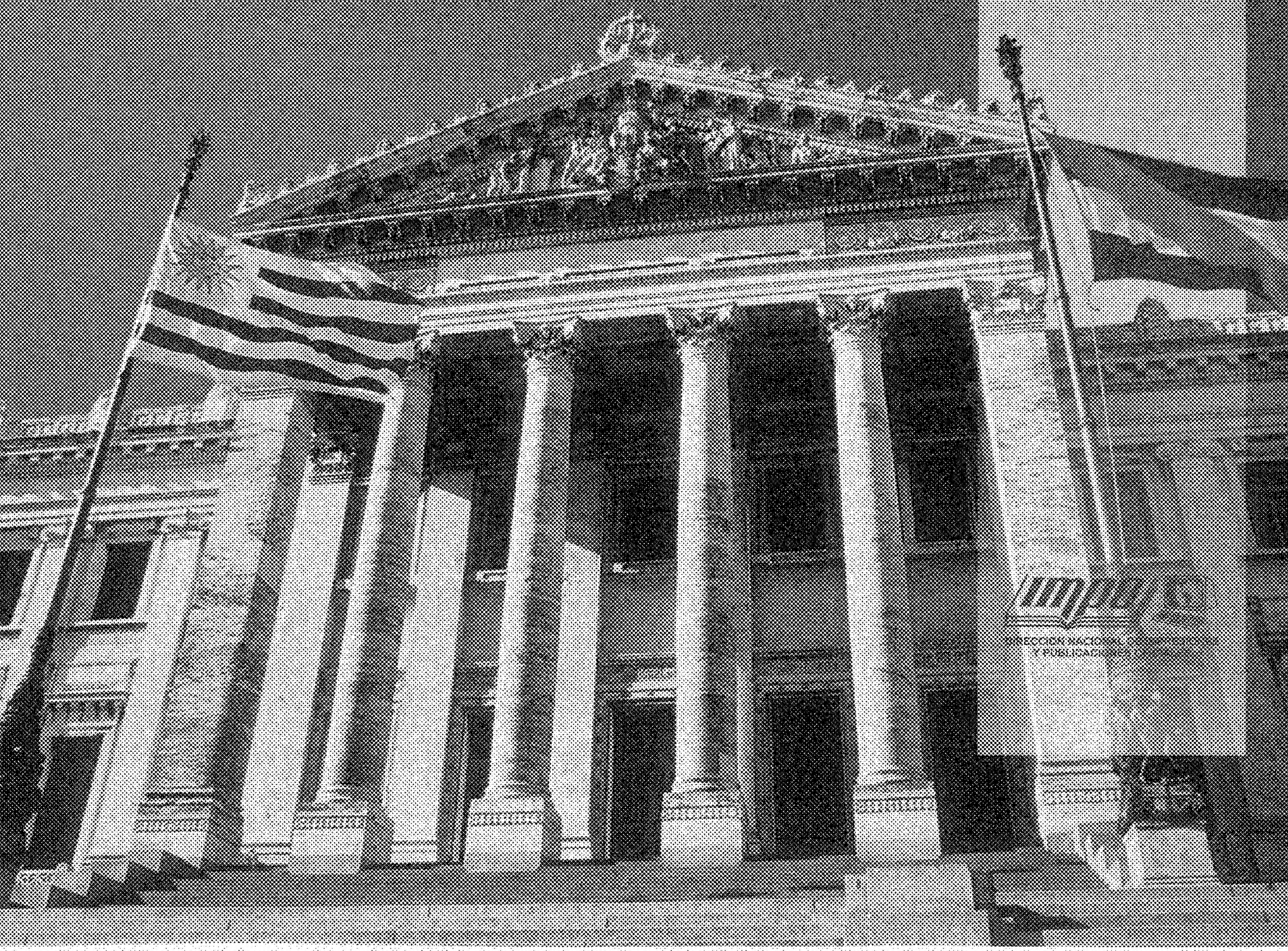
Año XCIV - Montevideo, jueves 19 de agosto de 1999 - Nº 25.339

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



La Constitución digital.



Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Precio de VENTA

$ 275

Edita y distribuye:

IMPO

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.339 - Montevideo, jueves 19 de agosto de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 377

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 247/999

Modifícase, en los términos que se determinan, la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.
(1.461*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento en Diario Oficial Nº 25.332 de fecha 10 de Agosto de 1999, en la página 1471-C)

Aclaración: En Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.334 de fecha 12 de agosto de 1999, página 1624-C se publicó una fe de erratas correspondiente al Decreto 247/999.

---o---

2
Resolución 664/999

Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.
(1.357)

(Publicada en Sección Ultimo Momento en Diario Oficial Nº 25.324 de fecha 29 de Julio de 1999, en la página 946-C)

---o---

3
Resolución 665/999

Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Gonzalo Gallego Pereira, en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.543)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de julio de 1999

VISTO: estos antecedentes en los cuales el Sr. Fernando Gonzalo Gallego Pereira solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo en la firma Despachante de Aduana Horacio Dosil & Cía.-

II) que de acuerdo con informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971 citado, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Gonzalo Gallego Pereira, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4
Resolución 633/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 60/999, por la cual se aprobó el paquete de tarifas IATA TC1 de la Conferencia celebrada en la ciudad de Montreal en las fechas que se determinan. (1.511)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 60/999 de fecha 29 de enero de 1999.-

RESULTANDO: que la por la precitada Resolución se aprobó el paquete de tarifas IATA TC1 de la Conferencia celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 5 al 14 de agosto de 1998, Resoluciones Nros. PTC1 0083, 0086, 0088, 0089 y F 0030, 0031, Entre Sudamérica (tarifas y condiciones de aplicación), Anexos A y B, Largo Recorrido (tarifas y condiciones de aplicación, Anexos C, D, Para toda el Area (condiciones de aplicación), Anexo E.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobados por el Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269/978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 60/999 de fecha 29 de enero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 60/999

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de enero de 1999

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente para Area 1, de la Conferencia de Tráfico IATA celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 05 al 14 de agosto de 1998. Resoluciones Nos. PTC1 0083, 0086, 0088, 0089 y F 0030, 0031, Entre Sudamérica (tarifas y condiciones de aplicación), Anexos A y B, Largo Recorrido (tarifas y condiciones de aplicación), Anexos C, D, Para toda el Area (condiciones de aplicación), Anexo E, que a continuación se detallan:

TC1 SUDAMERICA - TARIFAS ANEXO "A" - Página 01

TARIFAS DENTRO DE SUDAMERICA

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
ASUNCION	F	OW	429	051D	
	C	OW	318	041D	
	Y	OW	264	061D	
	MEE2M	RT	319	070J	
BOGOTA	F	OW	1334	051D	
	C	OW	955	041D	
	Y	OW	853	061D	
	MHEE2M	RT	968	070J	
	MLEE2M	RT	886	070J	
BRASILIA	F	OW	730	051D	
	C	OW	530	041D	
	Y	OW	410	061D	
	MHEE2M	RT	603	070J	
	MLEE2M	RT	534	070J	
	MHEE3M	RT	645	072VV	
	MLEE3M	RT	571	072VV	
BUENOS AIRES	F	OW	180	051D	
	C	OW	142	041D	
	Y	OW	117	061D	
CARACAS	F	OW	1316	051D	
	C	OW	1007	041D	
	Y	OW	862	061D	
	MHEE2M	RT	968	070J	
	MLEE2M	RT	886	070J	
	MPX1M	RT	790	074GG	
CAYENNE	F	OW	1387	051D	
	C	OW	1053	041D	
	Y	OW	873	061D	
CURITIBA	F	OW	483	051D	
	C	OW	325	041D	
	Y	OW	259	061D	
	MHEE2M	RT	378	070J	
	MLEE2M	RT	322	070J	
	MHEE3M	RT	404	072VV	
	MLEE3M	RT	345	072VV	
FLORIANOPOLIS	F	OW	402	051D	
	C	OW	289	041D	
	Y	OW	227	061D	
	MHEE2M	RT	348	070J	
	MLEE2M	RT	297	070J	
	MHEE3M	RT	372	072VV	
	MLEE3M	RT	318	072VV	

TC1 SUDAMERICA - TARIFAS ANEXO "A" -Página 02

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
GEORGETOWN	F	OW	1448	051D	
	C	OW	1115	041D	
	Y	OW	925	061D	
IGUASSU FALLS	F	OW	542	051D	
	C	OW	366	041D	
	Y	OW	285	061D	
	MHEE2M	RT	416	070J	
	MLEE2M	RT	355	070J	
	MHEE3M	RT	445	072VV	
	MLEE3M	RT	380	072VV	
LA PAZ	F	OW	646	051D	
	C	OW	391	041D	
	Y	OW	330	061D	
	MEE2M	RT	469	070J	
LIMA	F	OW	882	051D	
	C	OW	659	041D	
	Y	OW	547	061D	
	MEE2M	RT	879	070J	
PANAMA CITY	F	OW	1627	051D	
	C	OW	1244	041D	
	Y	OW	1034	061D	
	MEE2M	RT	1104	070J	
PARAMARIBO	F	OW	1460	051D	
	C	OW	1115	041D	
	Y	OW	925	061D	
PORTO ALEGRE	F	OW	276	051D	
	C	OW	189	041D	
	Y	OW	149	061D	
	MHEE2M	RT	235	070J	
	MLEE2M	RT	201	070J	
	MHEE3M	RT	251	072VV	
	MLEE3M	RT	215	072VV	
QUITO	F	OW	1199	051D	
	C	OW	886	041D	
	Y	OW	735	061D	
	MEE2M	RT	1102	070J	

TC1 SUDAMERICA - TARIFAS ANEXO "A" - Página 03

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
RIO DE JANEIRO	F	OW	609	051D	0027
	C	OW	431	041D	0027
	Y	OW	336	061D	0027
	MHEE2M	RT	473	070J	0027
	MLEE2M	RT	404	070J	0027
	MHEE3M	RT	506	072VV	0027
	MLEE3M	RT	432	072VV	0027
SANTA CRUZ	F	OW	558	051D	
	C	OW	340	041D	
	Y	OW	288	061D	
	MEE2M	RT	437	070J	
SANTIAGO	F	OW	402	051D	
	C	OW	304	041D	
	Y	OW	252	061D	
	MEE2M	RT	392	070J	
SAO PAULO	F	OW	542	051D	0027
	C	OW	366	041D	0027
	Y	OW	285	061D	0027
	MHEE2M	RT	416	070J	0027
	MLEE2M	RT	355	070J	0027
	MHEE3M	RT	445	072VV	0027
	MLEE3M	RT	380	072VV	0027

NOTA 0027:

4) APLICACION DEL VUELO

A) Las condiciones de las Resoluciones Nos. 014a/017c no se aplicarán en las tarifas entre Montevideo y Río de Janeiro/San Pablo cuando los viajes son vía Buenos Aires y están sujetos a las siguientes condiciones:

1) No se permiten paradas con estancia en Buenos Aires.
2) La reserva de los pasajeros son desde el punto de origen a punto de destino.
3) El equipaje controlado es despachado desde el punto de origen hasta el punto de destino.

TC1 CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 01

TARIFAS DENTRO DE SUDAMERICA

1) RESOLUCION 015v

Efectividad: 1 de Diciembre de 1998
Expiración: Indefinida

Se resuelve la reválida de la resolución 015v y se enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

	ENTRE	MONEDA	ADD-ON AREA	SUMAR A:	AITA F	AITB C	AITC Y	AITD RT
PDP	PUNTA DEL ESTE	USD	123	MVD	0	0	0	0
RAO	RIBERAO P SP	USD	115	SAO	0	0	0	0
SJP	S J PRETO SP	USD	115	SAO	0	0	0	0

TC1
ENMIENDA DE RESOLUCION
DENTRO DE SUDAMERICA

(002)

Se resuelve para puntos entre el Area 1, dentro de Sudámerica, la reválida de las resoluciones, que se enmiendan de acuerdo al siguiente detalle:

TC1
TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA
DENTRO DE SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 041d
Se resuelve, la reválida de la Resolución 041d y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda
2) TARIFAS DE NIÑOS
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1. CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 02

TC1
TARIFAS DE PRIMERA CLASE
DENTRO DE SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 051d
Se resuelve, la reválida de la Resolución 051d y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda
2) TARIFAS DE NIÑOS
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFAS DE CLASE ECONOMICA
DENTRO DE SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 061d
Se resuelve, la reválida de la Resolución 061d y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda
2) TARIFAS DE NIÑOS
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 03

TC1
TARIFA DE EXCURSION
DENTRO DE SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 070j
Se resuelve, la reválida de la Resolución 070j y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3) A) se enmienda
3) PERIODO DE APLICACION
A) Períodos Estacionales

Alta H 26Mar - 01Abr
25Jun - 31Jul
10Dic - 20Feb

Baja: L 21Feb - 25Mar
02Abr - 24Jun
01Ago - 09Dic

Excepciones:
a) desde/hacia Argentina, Uruguay
Alta: H 26Mar - 01Abr
02Jul - 07Ago
17Dic - 20Feb

Baja L 21Feb - 25Mar
02Abr - 01Jul
08Ago - 16Dic

b) desde Brasil
Alta H 26Mar - 01Abr
25Jun - 31Jul
10Dic - 20Feb

Baja L 21Feb - 25Mar
02Abr - 24Jun
01Aug - 09Dic

c) desde Colombia a Brasil y desde Paraguay a Venezuela

Alta: H 01Dic - 29Feb
Baja: L 01Mar - 30Nov

TC1 - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 04

2) Párrafo 6)A)1) se enmienda

6) Estadía Mínima

A)1) 2 días

Excepciones:
a) hacia Brasil: 4 días
b) 3 días

i) desde Baranquilla, Caracas, Cartagena, Quito a la ciudad de Panamá
ii) desde la ciudad de Panamá a Caracas, Quito

c) No requisitos

i) desde Argentina Chile, Uruguay a Colombia, Venezuela
ii) desde Argentina, Uruguay a Chile, Paraguay
iii) desde Chile, Paraguay a Argentina, Uruguay
iv) desde Colombia a Argentina, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela

Excepción: desde Barranquilla, Cartagena a Caracas: 3 días

v) desde Ecuador a Colombia, Perú, Venezuela
vi) desde Panamá a Colombia

Excepción: desde Ciudad de Panamá a Barranquilla, Cartagena: 3 días

vii) desde Perú a Colombia, Ecuador, Venezuela
viii) desde Venezuela a Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay

Excepción: desde Caracas a Barranquilla, Cartagena: 3 días

3) Párrafo 19) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

B) Excepción a la resolución 201, párrafo 3): cargos en párrafo 16): niños pagan todo el monto

4) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 05

TC1
TARIFA CIRCULAR DE EXCURSION
DENTRO DE SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072jj

Se resuelve, la reválida de la Resolución 072jj y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 8)A) se enmienda

8) PARADAS CON ESTANCIA
A)1) 5 permitidos
2) adicional permitido, con un cargo de USD 50

2) Párrafo 19) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable adulto

3) El texto es reemplazado por un nuevo texto enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFA DE EXCURSION
ENTRE BRASIL Y SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION **072vv**

Se resuelve, la reválida de la Resolución 072vv y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3)A) se enmienda

TC1 - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 06

3) PERIODO DE APLICACION

A) Períodos Estacionales

Alta	H	26Mar - 01Abr 25Jun - 31Jul 10Dic - 20Feb
Baja:	L	21Feb - 25Mar 02Abr - 24Jun 01Ago - 09Dic

Excepciones:
a) desde Argentina, Chile, Uruguay

Alta:	H	26Mar - 01Abr 02Jul - 07Ago 17Dic - 20Feb
Baja:	L	21Feb - 25Mar 02Abr - 01Jul 08Ago - 16dic

b) desde Colombia

Alta	H	01Dec - 29Feb
Baja	L	01Mar - 30Nov

2) Párrafo 6)A)1) se enmienda

6) Estadía Mínima

A)1) 2 días

Excepciones:
a) desde Chile: 1 día

3) Párrafo 19) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

B) Excepción a la resolución 201, párrafo 3): cargos en párrafo 16): niños pagan todo el monto

4) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 07

TC1
TARIFA PEX
ENTRE VENEZUELA Y SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION **074gg**

Se resuelve, revalidar la Resolución 074gg y enmendar de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 0)A)1) se enmienda

0) APLICACION

A)1) Tarifas PEX para viajes en clase económica de ida y vuelta.

a) desde Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay a Venezuela
b) desde Venezuela a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay

2) Párrafo 3) fue borrado

3) Párrafo 6)A)1) se enmienda:

6) MINIMO DE ESTADIA

A)1) a) desde Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay: 3 días
b) desde Venezuela: 7 días

4) Párrafo 19)A) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

5) El texto es reemplazado por un nuevo texto enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 01

TARIFAS DE LARGO RECORRIDO

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
ANTIGUA	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
ARUBA	F	OW	1558	051C	
	C	OW	1138	041C	

	Y	OW	951	061C	
	MEE2M	RT	886	072QQ	
	MPX1M	RT	790	076FF	
BARBADOS	F	OW	1804	051C	
	C	OW	1318	041C	
	Y	OW	1101	061C	
	MEE2M	RT	994	072QQ	
CANCUN	FX	OW	2057	051C	
	FW	OW	2222	051C	
	CX	OW	1321	041C	
	CW	OW	1427	041C	
	Y	OW	1046	061C	
	MHXEE3M	RT	1358	0721	
	MHWEE3M	RT	1408	0721	
	MLXEE3M	RT	1168	0721	
	MLWEE3M	RT	1218	0721	
	MHXPX2M	RT	1208	074NN	
	MHWPX2M	RT	1258	074NN	
	MLXPX2M	RT	1018	074NN	
	MLWPX2M	RT	1068	074NN	
CHICAGO IL	FX	OW	2896	051C	
	FW	OW	3128	051C	
	CX	OW	1781	041C	
	CW	OW	1923	041C	
	Y	OW	1401	061C	
	MHXEE3M	RT	1528	072I	
	MHWEE3M	RT	1578	072I	
	MLXEE3M	RT	1338	072I	
	MLWEE3M	RT	1388	072I	
	MHXPX2M	RT	1378	074NN	
	MHWPX2M	RT	1428	074NN	
	MLXPX2M	RT	1188	074NN	
	MLWPX2M	RT	1238	074NN	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 02

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
CURACAO	F	OW	1558	051C	
	C	OW	1138	041C	
	Y	OW	951	061C	
	MEE2M	RT	886	072QQ	
	MPX1M	RT	790	076FF	
FT DE FRANCE	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
GUATEMALA CITY	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1182	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1182	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1182	072QQ	0016
HAVANA	F	OW	1840	051C	
	C	OW	1338	041C	
	Y	OW	1076	061C	
	MEE2M	RT	1055	072QQ	
	MPX21	RT	980	076S	
	MGN5	RT	909	087LL	
KINGSTON	F	OW	1936	051C	
	C	OW	1412	041C	
	Y	OW	1179	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0005
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0005
	MLXEE2M	RT	1076	072QQ	0005
	MLWEE2M	RT	1076	072QQ	0005
LOS ANGELES CA	FX	OW	2854	051C	
	FW	OW	3082	051C	
	CX	OW	1814	041C	
	CW	OW	1959	041C	
	Y	OW	1349	061C	
	MHXEE3M	RT	1634	072I	
	MHWEE3M	RT	1684	072I	
	MLXEE3M	RT	1444	072I	
	MLWEE3M	RT	1494	072I	
	MHXPX2M	RT	1484	074NN	
	MHWPX2M	RT	1534	074NN	
	MLXPX2M	RT	1294	074NN	
	MLWPX2M	RT	1344	074NN	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 03

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
MANAGUA	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OX	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1126	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1126	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1126	072QQ	0016
MEXICO CITY	FX	OW	2057	051C	
	FW	OW	2222	051C	
	CX	OW	1321	041C	
	CW	OW	1427	041C	
	Y	OW	1046	061C	
	MHXEE3M	RT	1358	072I	
	MHWEE3M	RT	1408	072I	
	MLXEE3M	RT	1168	072I	
	MLWEE3M	RT	1218	072I	
	MHXPX2M	RT	1208	074NN	
	MHWPX2M	RT	1258	074NN	
	MLXPX2M	RT	1018	074NN	
	MLWPX2M	RT	1068	074NN	
MIAMI FL	FX	OW	2553	051C	
	FW	OW	2757	051C	
	CX	OW	1549	041C	
	CW	OW	1673	041C	
	Y	OW	1210	061C	
	MHXEE3M	RT	1358	072I	
	MHWEE3M	RT	1408	072I	
	MLXEE3M	RT	1168	072I	
	MLWEE3M	RT	1218	072I	
	MHXPX2M	RT	1208	074NN	
	MHWPX2M	RT	1258	074NN	
	MLXPX2M	RT	1018	074NN	
	MLWPX2M	RT	1068	074NN	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 04

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
MONTREAL QU	FX	OW	2906	051C	
	FW	OW	3138	051C	
	CX	OW	1791	041C	
	CW	OW	1933	041C	
	Y	OW	1411	061C	
	MHXEE3M	RT	1570	072I	
	MHWEE3M	RT	1620	072I	
	MLXEE3M	RT	1378	072I	
	MLWEE3M	RT	1428	072I	
	MHXPX2M	RT	1420	074NN	
	MHWPX2M	RT	1470	074NN	
	MLXPX2M	RT	1228	074NN	
	MLWPX2M	RT	1278	074NN	
NASSAU	FX	OW	2703	051C	
	FW	OW	2907	051C	
	CX	OW	1674	041C	
	CW	OW	1798	041C	
	Y	OW	1310	061C	
	MHXEE3M	RT	1458	072I	
	MHWEE3M	RT	1508	072I	
	MLXEE3M	RT	1268	072I	
	MLWEE3M	RT	1318	072I	

	MHXPX2M	RT	1308	074NN	
	MHWPX2M	RT	1358	074NN	
	MLXPX2M	RT	1118	074NN	
	MLWPX2M	RT	1168	074NN	
NEW YORK NY	FX	OW	2817	051C	
	FW	OW	3042	051C	
	CX	OW	1716	041C	
	CW	OW	1853	041C	
	Y	OW	1333	061C	
	MHXEE3M	RT	1464	072I	
	MHWEE3M	RT	1514	072I	
	MLXEE3M	RT	1274	072I	
	MLWEE3M	RT	1324	072I	
	MHXPX2M	RT	1314	074NN	
	MHWPX2M	RT	1364	074NN	
	MLXPX2M	RT	1124	074NN	
	MLWPX2M	RT	1174	074NN	
POINTE A PITR	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 05

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
PORT AU PRINC	F	OW	1936	051C	
	C	OW	1412	041C	
	Y	OW	1179	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
PORT OF SPAIN	F	OW	1684	051C	
	C	OW	1233	041C	
	Y	OW	1030	061C	
	MEE2M	RT	941	072QQ	
ST LUCIA	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
ST MAARTEN	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
SAN JOSE	FX	OW	1770	051C	
	FW	OW	1859	051C	
	CX	OW	1305	041C	
	CW	OW	1370	041C	
	Y	OW	1090	061C	
	MEE2M	RT	1014	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1018	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1068	072QQ	0016
SAN JUAN	FX	OW	2169	051C	
	FW	OW	2343	051C	
	CX	OW	1421	041C	
	CW	OW	1535	041C	
	Y	OW	1139	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0005
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0005
	MLXEE2M	RT	1018	072QQ	0005
	MLWEE2M	RT	1076	072QQ	0005

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 06

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
SAN SALVADOR	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1182	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1182	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1182	072QQ	0016
SANTO DOMINGO	F	OW	1936	051C	
	C	OW	1412	041C	
	Y	OW	1179	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0005
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0005
	MLXEE2M	RT	1076	072QQ	0005
	MLWEE2M	RT	1076	072QQ	0005
TEGUCIGALPA	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1182	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1182	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1182	072QQ	0016
TORONTO OT	FX	OW	2906	051C	
	FW	OW	3138	051C	
	CX	OW	1791	041C	
	CW	OW	1933	041C	
	Y	OW	1411	061C	
	MHXEE3M	RT	1570	072I	
	MHWEE3M	RT	1620	072I	
	MLXEE3M	RT	1378	072I	
	MLWEE3M	RT	1428	072I	
	MHXPX2M	RT	1420	074NN	
	MHWPX2M	RT	1470	074NN	
	MLXPX2M	RT	1228	074NN	
	MLWPX2M	RT	1278	074NN	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C" - Página 07

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
VANCOUVER BC	FX	OW	3049	051C	
	FW	OW	3292	051C	
	CX	OW	2017	041C	
	CW	OW	2178	041C	
	Y	OW	1542	061C	
	MHXEE3M	RT	1760	072I	
	MHWEE3M	RT	1810	072I	
	MLXEE3M	RT	1570	072I	
	MLWEE3M	RT	1620	072I	
	MHXPX2M	RT	1610	074NN	
	MHWPX2M	RT	1660	074NN	
	MLXPX2M	RT	1420	074NN	
	MLWPX2M	RT	1470	074NN	

NOTAS:

0005: 4) APLICACION DEL VUELO

A) 1) Permitida únicamente en viajes vía Miami.

2) Las estipulaciones sobre el exceso de equipaje de las Resoluciones 014a 017c no se aplican

0015: 4) APLICACION DEL VUELO

A) 1) No permitida en viajes vía Miami.

0016: 4) APLICACION DEL VUELO

A) 1) Permitida únicamente en viajes vía Miami.

2) Viajes entre Miami y puntos en América Central deben ser en servicios directos (un solo cupón de vuelo).

3) Las estipulaciones sobre el exceso de equipaje de las Resoluciones 014a 017c no se aplican.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D"- Página 01

TC1
RESOLUCION ESPECIAL DE APLICACION PARA LARGO RECORRIDO

RESOLUCION 001aa

1. Se resuelve que, las siguientes resoluciones que se deta-

llan a continuación se aplicarán entre puntos de la sub-área de Largo Recorrido del área 1 excepto entre Canadá, USA y América Central.

2. Resoluciones

001pp	014o
041c	075ff
051c	075kk
061c	075L
070k	075vv
071d	075x
071dd	076ff
071yy	076ge
072ba	076hh
072h	076mm
072i	076n
072L	076s
072oo	076vv
072pp	076yy
072qq	078ff
072rr	078vv
072tt	084dd
072uu	085ss
072ww	087h
073t	087LL
074fd	087r
074nn	153a

TC1
REVALIDA/ENMIENDA DE LAS RESOLUCIONES
DE LARGO RECORRIDO

Se resuelve, para la aplicación entre puntos de la sub-área Largo Recorrido del área 1

1) se revalidan las siguientes resoluciones hasta su fecha de cancelación
001pp
071dd
085ss
153a

2) la reválida de la resoluciones y se enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 02

TC1
TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA
LARGO RECORRIDO
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 041C

Se resuelve, la reválida de la Resolución 041C y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda
2) TARIFAS DE NIÑOS
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto

Excepciones: dentro de América Central, entre América Central y Panamá, entre América Central, Panamá y México: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFAS DE PRIMERA CLASE
LARGO RECORRIDO
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 051C

Se resuelve, la reválida de la Resolución 051C y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda

2) TARIFA DE NIÑOS
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto

Excepciones: dentro de América Central, entre América Central y Panamá, entre América Central, Panamá y México: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 03

TC1
TARIFAS DE CLASE ECONOMICA
LARGO RECORRIDO
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 061C
Se resuelve la reválida de la Resolución 061C y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 4) se enmienda

4) TARIFAS DE NIÑOS

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto
Excepciones: dentro de América Central, entre América Central y Panamá, entre América Central, Panamá y México: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002

TC1
TARIFA DE EXCURSION
DESDE ARGENTINA, URUGUAY A
BAHAMAS, CANADA, MEXICO, USA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072i

Se resuelve, la reválida de la Resolución 072i y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3)A) se enmienda

3) PERIODO DE APLICACION
a) Períodos Estacionales

Alta	H	26Mar - 01Abr
		25Jun - 08Ago
		10Dic - 07Feb
Baja:	L	08Feb - 25Mar
		02Abr - 24Jun
		09Ago - 09Dic

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 04

2) Párrafo 19)A)1) se enmienda
19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES
A)1) Niños
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

3) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFA DE EXCURSION
DENTRO DE AMERICA CENTRAL
ENTRE CARIBE Y AMERICA CENTRAL, SUD AMERICA
ENTRE AMERICA CENTRAL Y SUD AMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072pp

Se resuelve, la reválida de la Resolución 072pp y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo8)A) se enmienda

8) PARADAS CON ESTANCIA

A) uno permitido en cada dirección
Excepciones:
1) entre América Central y Ecuador: no permitidos.
2) entre América Central, Panamá y Caribe: uno permitido.
3) desde Quito a Santo Domingo: tarifas con nota 7: no permitidas.

2) Párrafo 19)A)1) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

3) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 05

TC1
TARIFA DE EXCURSION
ENTRE CARIBE Y AMERICA CENTRAL, PUERTO RICO Y ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072qq

Se resuelve, la reválida de la Resolución 072qq y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3)A) se enmienda

3) PERIODO DE APLICACION
A) Períodos Estacionales

1) entre Aruba, Curazao y Brasil

Alta	H	26Mar - 01Abr 25Jun - 24Jul 0Dic - 20Feb
Baja	L	21Feb - 25Mar 02Abr - 24Jun 25Jul - 09Dic

2) a América Central, República Dominicana, Jamaica, Puerto Rico
a) desde Argentina, Uruguay

Alta:	H	26Mar - 01Abr 25Jun - 08Ago 10Dic - 07Feb
Baja	L	08Feb - 25Mar 02Abr - 24Jun 09Ago - 09dic

b) desde Brasil, Paraguay

Alta	H	26Mar - 01Abr 25Jun - 24Jul 10Dic - 20Feb
Baja	L	21Feb - 25Mar 02Abr - 24Jun 25Jul - 09Dic

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 06

c) desde Chile

Alta:	H	02Jul - 01Ago 03Set - 03Oct 10Dic - 14Feb
Baja:	L	15Feb - 01Jul 02Ago - 02Sep 04Oct - 09Dic

2) Párrafo 19)A)1) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

3) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFAS PEX
DESDE ARGENTINA, URUGUAY A BAHAMAS, CANADA, MEXICO, USA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 074nn

Se resuelve, la reválida de la Resolución 074nn y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3)A) se enmienda

3) PERIODO DE APLICACION

A) Períodos Estacionales

Alta	H	26Mar - 01Abr 25Jun - 08Ago 10Dic - 07Feb
Baja	L	08Feb - 25Mar 02Abr - 24Jun 09Ago - 09Dic

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 07

2) Párrafo 19) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

B) Excepción a la resolución 201, párrafo 3): cargos en párrafo 16): niños pagan el monto total.

3) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFAS PEX
DESDE ARUBA, NETHERLANDS ANTILLES A ARGENTINA, URUGUAY
DESDE ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY A ARUBA, NETHERLANDS ANTILLES
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 076ff

Se resuelve, la reválida de la Resolución 076ff y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 0)A)1) se enmienda

0) APLICACION

A)1) Tarifas PEX para viajes en clase económica de ida y vuelta.

a) desde Aruba, Netherlands Antillas hacia Argentina, Uruguay

b) desde Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay hacia Aruba, Netherlands Antillas

2) Párrafo 19)A) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

3) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 08

TC1
TARIFAS PEX
ENTRE EL CARIBE Y SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 076s

Se resuelve, la reválida y enmienda de la Resolución 076s de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 19) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

B) Excepción a la resolución 201, párrafo 3): cargos en párrafo 16): niños pagan el monto total.

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1
TARIFA DE EXCURSION DE GRUPO
ENTRE CUBA
Y AMERICA CENTRAL, SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 087LL

Se resuelve, la reválida de la Resolución 087LL y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 19)A)1) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable de adulto

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

2) El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

TC1 - TODA EL AREA - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "E" - Página 01

TC1
RESOLUCION ESPECIAL APLICABLE
A TODA EL AREA

Se resuelve que,

1) para las resoluciones detalladas a continuación han sido adoptadas para aplicarse en puntos del área 1

a) entre puntos en la sub-área de largo recorrido excepto en Canadá, USA y América Central.

b) entre puntos dentro de América de Sur

c) entre los siguientes puntos en el Caribe

i) entre Antigua y Barbados, Grenada, St. Lucia, Trinidad y Tobago
ii) entre Bahamas y Bermuda, Jamaica
iii) entre Barbados y Bermuda, St. Lucia, Trinidad y Tobago
iv) entre Canadá y Caribe, excepto US territorios
v) entre Cuba y República Dominicana

2) Resoluciones

001g
001jj
311t

TC1
REVALIDA DE RESOLUCION
PARA TODA EL AREA

Se resuelve, para la aplicación entre puntos del área 1, se revalidan las siguiente resoluciones hasta su fecha de cancelación

001g
001jj

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Esta Resolución será efectiva a partir del 01 de febrero de 1999.

4.- Regirán las siguientes franquicias de equipaje; 25 kilogramos para la clase Económica, 30 kilogramos para la clase Intermedia y 40 kilogramos para Primera clase. El recargo por exceso de equipaje será el uno por ciento de la tarifa normal de ida aplicable para cada tramo del viaje por cada kilogramo.

Excepción: la franquicia por exceso de equipaje por sistema de bul-

tos para viajes desde hacia Canadá, USA, territorios US y Sudamérica comprende dos bultos cuyo peso no supere 32 kilos cada uno, si se excediera del referido peso cada bulto abonará el monto estipulado en la Resolución de IATA 311t.

5.- Quedan sin efecto disposiciones referidas a las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación de Area 1 (América del Norte Central y Sudamérica) contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General.

6.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

5

Resolución 634/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 175/998, por la cual se autorizó a la empresa argentina "EXPRESS POST S.A.", a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre los territorios argentino y nacional.
(1.512*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 175 998 de fecha 3 de julio de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa argentina "EXPRESS POST S.A.", a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 175 998 de fecha 3 de julio de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 175,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 3 de julio de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa argentina EXPRESS POST S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo socilitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Oriental del Uruguay.

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina EXPRESS POST S.A con domicilio especial en la calle Jaime Zudañez 2833 Apto. 201 (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internaciaonal no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª libertades.

2.- El servicio será cumplido con los aviones Beech C-90, matrícula LV-WFB, o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:
a) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- La tarifa a percibir será el equivalente a U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) la hora de vuelo.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección General de Aviación Civil la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuere pertinente.

8.- Que previo al inicio de las operaciones la empresa deberá presentar y agregar a estos procedimientos la documentación de fojas 1 a 142 debidamente legalizada.

9.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

10.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada, Cumplido, elévese a sus efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

6
Resolución 635/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 233/998, por la cual se autorizó a la empresa Líneas Privadas Argentinas S.A. (LAPA S.A.), la tarifa de carga aérea en la ruta Montevideo - Buenos Aires.
(1.513)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 233 998 de fecha 17 de setiembre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa Líneas Privadas Argentinas S.A. (LAPA S.A.), la tarifa de carga aérea en la ruta Montevideo - Buenos Aires.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 233 998 de fecha 17 de setiembre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 233,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 17 de setiembre de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa Líneas Privadas Argentinas S.A (LAPA S.A) para que se le autorice a aplicar la tarifa de carga aérea que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para logar los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las tarifas de carga aérea en la ruta Montevideo - Buenos Aires que a continuación se detallan:

Cargo Mínimo		U$S 35	
0	a 99 kgs.		U$S 0,65 por Kg.
100	a 299 kgs.		U$S 0,53 por Kg.
Más	de 300 Kgs.		U$S 0,45 por Kg.

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional

3.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la notificación de la misma.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

5.- Notifíquese a la solicitante, comuníquese a AUDACA y a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines y tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada a sus efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

7
Resolución 636/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 237/998, por la cual se autorizó a la empresa argentina "MEDICAL JET S.A." a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos de los territorios argentino y nacional.
(1.514*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 237 98 de 25 de setiembre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa argentina "MEDICAL JET S.A." a operar servicio de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobado por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 237 98 de fecha 25 de setiembre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 237,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 25 de setiembre de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa argentina MEDICAL JET S.A para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción de acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Oriental del Uruguay.-

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 del 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina MEDICAL JET S.A con domicilio especial en la calle 21 de setiembre 3122 Dpto. 201 (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª libertades.

2.- El servicio será cumplido con la aeronave Lea Jet, Modelo 25 D, Número de Serie 345, matrícula LV-WLG, o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:
a) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- La tarifa a percibir será el equivalente a U$S 3.20 (dólares americanos tres con 20 100) por kilómetro.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección General de Aviación Civil la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuere pertinente.

8.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

9.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada, Cumplido, elévese a sus efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

8
Resolución 637/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 251/998 por la cual se autoriza al Sr. Francisco Alejandro Burjel Alvarez a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad que se determina.
(1.515*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 251 98 de fecha 13 de octubre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó al señor Alejandro Burjel Alvarez, C.I. 2.835.375 6 con domicilio especial en la calle Leandro Gómez 1468 de la ciudad de Paysandú a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio nacional y puntos de los territorios argentino, brasileño y paraguayo.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 251 98 de fecha 13 de octubre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 251,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 13 de octubre de 1998

VISTO: La solicitud del Sr. Francisco Alejandro Burjel Alvarez para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, en la modalidad de taxi aéreo, entre puntos del territorio nacional y puntos de los terriotrios argentino, brasileño y paraguayo.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las Autoridades Aeronáuticas de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina, Brasil y Paraguay.

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previsto por el artículo 13 del Decreto Nº 39 977 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 al Señor Alejandro Burjel Alvarez C.I. Nº 2.835-375-6 con domicilio especial en la calle Leandro Gómez 1468 de la ciudad de Paysandú para operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio nacional y puntos de los territorios argentino, brasileño y paraguayo.

2.- El servicio podrá ser cumplido con la aeronave Cessna 185, matrícula CX-BAV o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presenta autorización es precaria y revocable y estará sujeta a la aprobación final del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Queda expresamente formulada la siguiente reserva:
De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- La tarifa a percibir será la equivalente a U$S 125 (dólares americanos ciento veinticinco) la hora de vuelo.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos: a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar b) las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación c) la vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y d) estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuera pertinente.

8.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves, Inspectoría Técnica y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (Nav.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

9

Resolución 638/999

Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 129/998 y 200/998, referentes a la autorización otorgada a la empresa VIAJAIRE S.A. a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad que se determina. (1.516*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sean aprobadas las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 129 998 y 200 998 de fecha 3 de junio de 1998 y 24 de julio de 1998, respectivamente.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 129 998 citada, se autorizó a la empresa argentina VIAJAIRE S.A., con domicilio en la calle Bacacay 1321, a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga, en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo con aeronaves de reducido porte.-

II) que por la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 200 998 referida, se modificó el numeral 8 de la Resolución citada en el numeral anterior, dejándose sin efecto la exigencia de cumplir con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, inciso 3ro., numerales I y II, en la medida en que los actos comerciales que realice la empresa en territorio uruguayo sean aislados.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que las Resoluciones a aprobar fueron dictadas de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fueza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y sus modificativos y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 129 998 y 200 998 de fecha 3 de junio de 1998 y 24 de julio de 1998 respectivamente.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 129,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa argentina VIAJAIRE S.A a fin de que se le autorice provisoriamente la realización de servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, entre territorio argentino y uruguayo.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente la apertura acordada entre las autoridades aeronáuticas de ambos Estados.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de 4 de junio de 1941 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente y en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina VIAJAIRE S.A, con domicilio en la calle Bacacay 1321 a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo con aeronaves de reducido porte.

2.- El servicio deberá ser prestado desde y hacia aeropuertos habilitados.

3.- El servicio deberá ser cumplido por personal habilitado con la aeronave Cessna 560 matrícula LV-VFY o las que en el futuro autorice la Dirección General de Aviación Civil, las que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

4.- Esta autorización es provisoria y por ocho (8) meses contados desde la fecha.

5.- Queda expresamente formulada la reserva de la transmisión de los mensajes clase "b", siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar el servicio.

6.- Las tarifas a percibir serán de el equivalente en moneda nacional a U$S 2.00 (dólares americanos dos) el kilómetro.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios la permisaria deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil:
a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar;
b) las licencias de su personal aeronáutico;
c) vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico;
d) estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS).

8.- La empresa deberá haber cumplido con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 16.060 -inciso 3 numerales 1 y 2- de 4 de setiembre de 1989.

9.- Notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y a la Asesoría Letrada a sus efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

RESOLUCION Nº 200,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIIVL

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: La solicitud de la Empresa VIAJAIRE S.A. para que se deje sin efecto el numeral 8 del Resuelve de la Resolución N° 129 98 del 03 de junio de 1998.

CONSIDERANDO: I) Que de la declaración de la empresa se desprende que sólo realizará actos comerciales comprendidos en su objeto social en forma aislada.

II) Que el artículo 193 de la Ley 16060 del 04 de setiembre de 1989 prevé que las empresas extranjeras deberán inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato social, la Resolución de la sociedad de establecerse en el país, la indicación de su domicilio, la designación de la o las personas que la administrarán o representarán y la determinación del capital que se le asigne cuando corresponda por ley y efectuar las publicaciones que la ley exija para las sociedades constituidas en el país, según el tipo.

ATENTO: A lo informado por la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- MODIFICASE el numeral 8 de la Resolución N° 129 98, del 03 de junio de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera: Déjese sin efecto la exigencia de cumplir con lo dispuesto por el artículo 193 de la ley 16060 del 04 de setiembre de 1998, inciso 3°, numerales I y II, en la medida en que los actos comerciales que realice la empresa en territorio uruguayo sean aisladas.

2.- Notifíquese, pase a conocimiento de las direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica y Registro Nacional de Aeronaves. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

10
Resolución 639/999

Autorízase a "AGRO COMUNICACIONES LTDA." la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular. (1.517*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "AGRO COMUNICACIONES LTDA." para que se le conceda autorización para la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el numeral 3) del artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que las características de operación de los sistemas así como el funcionamiento de los equipos deben ser establecidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "AGRO COMUNICACIONES LTDA." la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.-

2do.- Establécese que la Dirección Nacional de Comunicaciones, determinará las características de operación de los sistemas así como de funcionamiento del equipamiento afectado al servicio autorizado, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

11
Resolución 640/999

Autorízase a "I.C.C.E." adjudicataria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Treinta y Tres, Departamento homónimo, a la cesión y transferencia de determinadas cuotas sociales al señor Roberto Daniel Riani Baranzano. (1.518*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud presentada por "I.C.C.E. S.A.", para que se autorice la cesión y transferencia de determinadas cuotas sociales al señor Roberto Daniel Riani Baranzano.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, se autorizó al peticionante el servicio de televisión para abonados, en la ciudad de Treinta y Tres.-

II) que la sociedad permisionaria, "I.C.C.E. S.A.", está integrada actualmente por los señores Uruguay Antonio Azziz Manzor y Luis Carlos Pereira Becerra, según resulta de la Resolución del Poder Ejecutivo 730 998 de 9 de setiembre de 1998.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que se trata de determinadas cesiones y transferencias de cuotas sociales al señor Roberto Daniel Riani Baranzano, quien ha cumplido en su oportunidad, los requisitos y exigencias establecidos en los Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y 125 993 de 12 de marzo de 1993, para los cambios de titularidad.-

III) que se ha acreditado en autos, testimonio notarial del Compromiso de Transferencia de Acciones Nominativas de "I.C.C.E. S.A.".-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que

establece el artículo 19no. del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y los Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990, 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990, 347 992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión y transferencia del 15% (quince por ciento), de las acciones nominativas de la sociedad "I.C.C.E. S.A.", adjudicataria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Treinta y Tres del departamento homónimo, perteneciente al señor Uruguay Antonio Azziz Manzor, al señor Roberto Daniel Riani Baranzano.-

2do.- Declárase que "I.C.C.E. S.A.", quedará integrada por los señores Uruguay Antonio Azziz Manzor, Luis Carlos Pereira Becerra y Roberto Daniel Riani Baranzano.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

12
Resolución 641/999

Autorízase la cesión de las cuotas sociales pertenecientes a Carlos María Fagian Jaureguy en la sociedad "FM LATINA S.R.L.", titular de la frecuencia de FM 95.3 Mhz que opera en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.
(1.519*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: estos antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición presentada por los integrantes de "FM LATINA S.R.L.", titular de la frecuencia de FM 95.3 Mhz que opera en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, para que se autorice la cesión de las cuotas sociales que pertenecen al señor Carlos María Fagian Jaureguy a favor del señor Felipe Eduardo Fagian Jaureguy.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1994 (Número interno 73.296) se autorizó a los señores Héctor Gaucher Kempcke y Carlos María Fagian Jaureguy, el uso de la frecuencia 95.3 Mhz, para operar una estación de FM en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú.-

II) que de las actuaciones realizadas surge que dichas personas constituyeron la sociedad "FM LATINA S.R.L.", la cual pasó a ser titular del uso de dicha frecuencia.-

CONSIDERANDO: I) que el señor Felipe Eduardo Fagian Jaureguy ha cumplido con las exigencias del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

II) que se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por el Decreto 586 980 de 18 de diciembre de 1980.-

III) que si bien no ha trascurrido el plazo de 5 años que establece el artículo 15to. del Decreto 734 978 antes referido, es de destacar que el mismo está próximo a cumplirse (a saber en el mes de noviembre de 1999), se configura en la especie una causal de fuerza mayor que habilita a la cesión de referencia, dado que razones de salud, acreditadas debidamente, impiden al señor Carlos María Fagian Jaureguy continuar su gestión en "FM LATINA S.R.L.".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 8vo., 15to. y 16to. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, en la redacción dada por los artículos 3ro. y 4to. del Decreto 350 986 de 8 de julio de 1986, artículo 1ro. del Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990, artículo 4to. del Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993 y numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión de las cuotas sociales pertenecientes al señor Carlos María Fagian Jaureguy en la sociedad "FM LATINA S.R.L.", titular de la frecuencia de FM 95.3 Mhz que opera en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, a favor del señor Felipe Eduardo Fagian Jaureguy.-

2do.- Establécese que "FM LATINA S.R.L." quedará integrada por los señores Héctor Gaucher Kempcke y Felipe Eduardo Fagian Jaureguy, quienes podrán operar en las mismas condiciones precarias y revocables de estilo.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

13
Resolución 642/999

Modifícase en los términos que se determinan la Resolución 178/999, por la cual se autorizó la transferencia de la titularidad de la Difusora CV 154 "Radio Centro de Cardona" que opera en la frecuencia 1540 Khz.
(1.520*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo 178 999 de 16 de marzo de 1999, por la cual se autorizó la transferencia de la titularidad de la Difusora CV 154 "Radio Centro de Cardona" que opera en la frecuencia 1540 Khz.-

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la citada Resolución en el sentido de establecer que donde dice: "...1480 Kc...", debe decir: "...1540 Khz...".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 178 999 de 16 de marzo de 1999, estableciéndose que donde dice: "...1480 Kc..."; debe decir: "...1540 Khz...".-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

14
Resolución 643/999

Autorízase a la empresa "AUDIOBUS LTDA." a transferir a su nombre la titularidad del servicio de radio en los medios de transporte colectivo que obra a nombre de "EMISORA ALFA S.R.L."
(1.521*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la empresa "AUDIOBUS LTDA.", para que se transfiera a su nombre la titularidad del servicio de radio en los medios de transporte colectivo, que obra a nombre de "EMISORA ALFA S.R.L.".-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1ro. de agosto de 1995 (Número interno 73.929) se autorizó a CXD 242 "EMISORA ALFA S.R.L.", a instalar un servicio de radio, en las unidades de transporte colectivo de Montevideo, utilizando una subportadora de la frecuencia principal de la misma, de 96.3 Mhz.-

CONSIDERANDO: I) que la empresa "AUDIOBUS LTDA.", solicita que dicha autorización sea puesta a su nombre, presentando los comprobantes de su constitución y existencia, con la conformidad expresa de su actual titular.-

II) que dicha empresa está integrada por la sociedad "CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A" y el señor Santiago Rodríguez Villamil.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 3ro. numeral 3) y artículo 4to. numeral 3) del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1ro. de octubre de 1995 (Número interno 73.929), a "EMISORA ALFA S.R.L." para prestar un servicio de radio en las unidades de transporte colectivo, a favor de la empresa "AUDIOBUS LTDA.", la cual está integrada por "CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A.", y por el señor Santiago Rodríguez Villamil.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

15
Resolución 644/999

Autorízase la cesión y transferencia de las cuotas sociales de "TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.", pertenecientes a Alfredo Milton Pereira Lazo a Graciela Lilians Gagliardo Gutiérrez.
(1.522*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual da cuenta de la solicitud presentada por "TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.", para que se autorice la cesión y transferencia de las cuotas sociales pertenecientes al señor Alfredo Milton Pereira Lazo a la señora Graciela Lilians Gagliardo Gutiérrez.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993 se autorizó a "TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.", a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, se aprobó -entre otros- el proyecto de ampliación del área de servicio presentado por la interesada al amparo de lo dispuesto por la Resolución 459 997 de 28 de mayo de 1997.-

III) que la sociedad permisionaria, está integrada actualmente por los señores Asunción Corvalán Gutiérrez y Alfredo Milton Pereira Lazo.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que la cesionaria señora Graciela Lilians Gagliardo Gutiérrez ha cumplido -según consta en autos- los requisitos y exigencias personales que establece los Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y 125 993 de 12 de marzo de 1993.-

III) que se ha acreditado en los presentes obrados, copia del testimonio notarial del contrato de Cesión de Acciones de "TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.".-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que establece el artículo 19no. del Decreto 349 990 citado.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990, 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990 y 347 992 de 21 de julio de 1992.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión y transferencia de las cuotas sociales de "TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.", pertenecientes al señor Alfredo Milton Pereira Lazo a la señora Graciela Lilians Gagliardo Gutiérrez.-

2do.- Declárase que "TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.", quedará integrada por el señor Asución Corvalán Gutiérrez y la señora Graciela Lilians Gagliardo Gutiérrez.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

16
Resolución 645/999

Autorízase la transferencia a la empresa "GREEN WORLD S.A." del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados en la modalidad "cable" de Jorge Ramón Rodríguez Arza en la ciudad de Libertad, Departamento de San José.
(1.523*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud presentada por el señor Jorge Ramón Rodríguez Arza, para que se le autorice la transferencia de la titularidad del permiso del ser-

vicio de televisión para abonados que detenta en la ciudad de Libertad, departamento de San José, a la empresa "GREEN WORLD S.A.".-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 958 992 de 24 de noviembre de 1992, se autorizó al señor Jorge Ramón Rodríguez Arza, a suministrar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad "cable", en la ciudad de Libertad, departamento de San José.-

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el numeral 3) del artículo 3ro. y en el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que los señores Jorge Ramón Rodríguez Arza y Winston Roosevelt Cardozo Benítez, integrantes de la empresa "GREEN WORLD S.A.", detentan la calidad de cableoperadores y radiodifusores, habiendo cumplido oportunamente con los requisitos y exigencias personales que establecen los Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y 125 993 de 12 de marzo de 1990.-

III) que se adjuntó a la solicitud copia autenticada del contrato de Compraventa de Bienes Muebles y Derechos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años que establece el artículo 19no. del Decreto 349 990 antes citado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia a la empresa "GREEN WORLD S.A.", del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados en la modalidad "cable", perteneciente al señor Jorge Ramón Rodríguez Arza, en la ciudad de Libertad, departamento de San José.-

2do.- Declárase que la empresa "GREEN WORLD S.A.", quedará integrada por los señores Jorge Ramón Rodríguez Arza y Winston Roosevelt Cardozo Benítez.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17
Resolución 646/999

Declárase de Interés Nacional la obra social que realiza la Biblioteca "Nuestros Hijos" al servicio de la comunidad. (1.524)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de agosto de 1999

VISTO: la solicitud de declaración de interés nacional realizada por la Comisión Directiva de la Biblioteca "Nuestros Hijos";

RESULTANDO: Que en la misma informan de sus 25 años de existencia, sus objetivos, los servicios que cumplen, el área de cobertura, su proyección y logros alcanzados;

CONSIDERANDO: Que la biblioteca está al servicio de jóvenes y adultos y brinda a su vez un gran apoyo cultural;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la obra social que realiza la Biblioteca "Nuestros Hijos" al servicio de la comunidad;

2º.- COMUNIQUESE, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

18
Resolución 662/999

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "SOCIEDAD RECREATIVA CENTENARIO", con sede en el Departamento de Salto. (1.540)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de julio de 1999.

VISTO: La situación planteada respecto de la "SOCIEDAD RECREATIVA CENTENARIO", con sede en el Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) Ante las denuncias de irregularidades en la institución que impiden su normal funcionamiento, así como la existencia de hechos que podrían configurar la comisión de delitos, con fecha 16 de octubre de 1998, el Ministerio de Educación y Cultura dispuso varias intimaciones a la misma y el libramiento de oficio al Ministerio del Interior a los efectos que informara acerca de las actividades que desarrolla la asociación;

II) Surge del expediente que las autoridades de la entidad no pudieron cumplir con las intimaciones, al no estar en condiciones para ello, pues razones vinculadas al trámite administrativo determinaron que no se les entregara la documentación social respectiva por parte del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones;

III) Las actuaciones policiales cumplidas de conformidad con lo dispuesto por la mencionada resolución (de fs. 143 vto. A 150) confirman parte de las denuncias formuladas en autos;

CONSIDERANDO: I) Que, según dictamina la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, los testimonios recabados por la autoridad policial constituyen, sin lugar a dudas, serios indicios y elementos de juicio suficientes para presumir fundadamente que la institución puede haber desvirtuado su objeto social, pues dan cuenta de una realidad que, en nada se compadece con la práctica del juego de bochas;

II) Que, las actuales autoridades de la entidad y la propia masa social se han mostrado incapaces de corregir esa situación, a pesar de que en muchas ocasiones han derivado de las mismas conflictos, algunos con consecuencias en el ámbito de la justicia penal;

III) Que, en el mismo sentido, el Sr. Fiscal de Gobierno de 2º Turno expresa que los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15089 de 12 de diciembre de 1980, por lo que aconseja la intervención de la Sociedad Recreativa Centenario, la que sustituirá a todos los órganos y autoridades de la asociación referida y, por ende, ejercerá todos los cometidos y competencias de aquellos;

IV) Que, sin perjuicio del desempeño de las tareas que al cargo corresponde, la intervención deberá redactar un proyecto de estatuto que someterá a la consideración de la Asamblea que convocará al efecto, así como corregir las irregularidades de los Libros de la institución y la fiscalización del funcionamiento de la cantina, el horario de su apertura y cierre, quedando facultada para impedir el acceso u ordenar la expulsión de los parroquianos cuya presencia considere inconveniente;

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º

Turno, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "SOCIEDAD RECREATIVA CENTENARIO", con sede en el Departamento de Salto, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo por parte de la Interventora nombrada.

2º.- DESIGNASE Interventora a la Escribana MIRIAM CELESTE OCAMPO MARTINEZ, quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la Institución y cuyo cometido será atender prioritariamente el mejor cumplimiento de los fines de la misma, así como los expresados en la parte expositiva de la presente resolución (CONSIDERANDO IV).

3º.- LOS gastos y remuneraciones que insuma la intervención que se dispone, serán solventados por la asociación de autos.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino a la profesional designada, a quien se encomiendan las notificaciones pertinentes.
YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

19

Resolución 663/999

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ROCHA BABY FUTBOL", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.541)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de julio de 1999

VISTO: La situación planteada respecto del "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ROCHA BABY FUTBOL", con sede en el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: Que, según surge de obrados la Institución cumple actividades de acuerdo a su objeto social, mantiene relaciones con la Liga de Baby Fútbol, pero la existencia de serias irregularidades respecto al Registro de Socios impiden la convocatoria a una Asamblea y en consecuencia, la realización de las Elecciones correspondientes;

CONSIDERANDO: Que, en esa situación y a los efectos de depurar y regularizar el Padrón Social de la Institución, así como llevar adelante los procedimientos para la convocatoria de una Asamblea General y posterior Acto Eleccionario, el proveyente dispondrá la Intervención de esta asociación civil por el término de noventa días, la que sustituirá a las autoridades regulares de la misma;

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1968 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la Intervención de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ROCHA BABY FUTBOL", con sede en el Departamento de Montevideo, por el término de noventa (90) días, a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado.

2º.- DESIGNASE Interventor al Señor CARLOS EDUARDO SESSA, quien reunirá los poderes de las autoridades regulares de la institución y cuyos cometidos fundamentales serán depurar y regularizar el Registro de Socios, con facultades para otorgar franquicias, convocar a una Asamblea General y realizar un Acto Eleccionario, todo ajustándose a las normas estatutarias, culminando su gestión al dar posesión de sus cargos a quienes resulten electos.

3º.- EL Interventor designado deberá dar cuenta mensualmente de su gestión, por esrito, ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, el que controlará el cumplimiento de las normas estatutarias y lo dispuesto en la presente.

4º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la que se encomienda la notificación al Interventor designado.
YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

20

Resolución 666/999

Declárase de Interés Nacional la realización de las celebraciones y actos a desarrollarse en la "Fiesta hacia el Nuevo Milenio" que tendrá lugar en la fecha que se determina. (1.544)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: la solicitud formulada por South Entertainment;

RESULTANDO: I) que la misma refiere a que se declare de interés nacional la "Fiesta hacia el Nuevo Milenio" a realizarse en nuestro país que consistirá en festejos públicos, gratuitos, realizados en lugares de espacio abierto;

II) que en el marco de dichos festejos actuará en Montevideo una Orquesta Sinfónica dirigida por el Maestro García Vigil, se realizará un Gran Festival de Fuegos Artificiales a la medianoche del 31 de diciembre de 1999 y una trasmisión nacional por televisión para todo el país de los distintos festejos;

CONSIDERANDO: I) que son de interés de esta Administración todas las actividades relacionadas con la celebración del cambio de siglo;

II) que el proyecto mencionado no genera costos para el Estado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las celebraciones y actos a desarrollarse en la "Fiesta hacia el Nuevo Milenio" que tendrá lugar el 31 de diciembre de 1999.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, DANIEL BORRELLI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

21

Resolución 647/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a la firma LENSIR S.A. para el estudio de un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Maldonado.
(1.525)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a la firma LENSIR S.A. para el estudio de un yacimiento de piedra partida ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 01 09 95 se otorgó título minero Permiso de Exploración por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 02 10 95 a favor de la firma LENSIR S.A.;

II) por Resolución de fecha 15 07 96 se suspende el cómputo del plazo desde el 22 04 96, hasta que sea otorgada y notificada la correspondiente servidumbre;

III) con fecha 29 09 97 se levanta la suspensión del cómputo del plazo desde el 08 09 97;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Artículo 21, Ord. I, lit. a;

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Artículo 21, Ord. I lit. a,;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a la firma LENSIR S.A. por el plazo de veinticuatro meses para el estudio de un yacimiento de piedra partida en un área de 5 hás. 4107 m.c. del predio padrón Nº 19.539 ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

2.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

22

Resolución 648/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a los Sres. Manuel F. Blanco Castro y Avelino Blanco Albores para el estudio de un yacimiento de mármol sito en el Departamento de Lavalleja.
(1.526)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a los Sres. Manuel F. Blanco Castro y Avelino Blanco Albores por resolución de fecha 9 de junio de 1994, para el estudio de un yacimiento de mármol en el predio padrón 6811 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando un área de 98 Hás. 2500 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el 10 de junio de 1994;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a los Sres. Manuel F. Blanco Castro y Avelino Blanco Albores por resolución de fecha 9 de junio de 1994, para el estudio de un yacimiento de mármol en el predio padrón 6811 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando un área de 98 Hás. 2500 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

23

Resolución 649/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Leslie Green Mendina, para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, calcedonias, etc., sito en el Departamento de Artigas.
(1.527)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a Leslie Green Mendina, por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1997, para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, y demás minerales de la familia de las sílices, en los predios padrones Nros. 2087, 3467, 3468, 4273, y 4274 (p), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, afectando parcialmente en un área de 903 Hás. 7507 m.c.

RESULTANDO: que el plazo para la validez del título se estableció en doce meses a partir del 16 de Octubre de 1997, fecha ésta de la notificación al permisario

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I), lit. a), del citado cuerpo normativo.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el Código de Minería:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a Leslie Green Mendina por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1997, por un plazo de veinticuatro meses, para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, calcedonias, cuarzos, y demás minerales de la familia de las sílices, sito

en los predios padrones Nros. 2087, 3467, 3468, 4273 y 4274, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando un área total de 903 Hás. 7507 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

24
Resolución 650/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a Juan Carlos Medina Martínez, para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, etc., sito en el Departamento de Artigas. (1.528)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a Juan Carlos Medina Martínez, por resolución de fecha 19 de Febrero de 1997, para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, y demás de la familia de las silices en el predio padrón Nro. 1651 (p), de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando parcialmente en un área de 71 Hás. 6656 m.c.

RESULTANDO: que el plazo para la validez del título se estableció en doce meses a partir del 21 de Abril de 1997, fecha ésta de la notificación al permisario.

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I), lit. a), del citado cuerpo normativo.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el Código de Minería:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a Juan Carlos Medina Martínez, por resolución de fecha 19 de Febrero de 1997, por un plazo de doce meses, para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, y demás de la familia de las silices, sito en el predio padrón nro. 1651, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando un área total de 71 Hás. 6656 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

25
Resolución 651/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Uralcor S.A. para la búsqueda de rocas calcáreas en el Departamento de Lavalleja. (1.529)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma Uralcor S.A. por resolución de 19 de febrero de 1997, en busca de rocas calcáreas en el predio padrón 3886 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 88 Hás. 1798 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del título se estableció en doce meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 22 de abril de 1997;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Uralcor S.A. por resolución de 19 de febrero de 1997, en busca de rocas calcáreas en el predio padrón 3886 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 88 Hás. 1798 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

26
Resolución 652/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. José Antonio Coppola para el estudio de un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones. (1.530)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido al Sr. José Antonio Coppola por resolución de fecha 30 de junio de 1997, para el estudio de un yacimiento de arena sito en el predio padrón 2108 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 4 Hás. 8426 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el 1º de julio de 1997;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. José Antonio Coppola por resolución de fecha 30 de junio de 1997, para el estudio de un

yacimiento de arena sito en el predio padrón 2108 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 4 Hás. 8426 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

27
Resolución 653/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma TONER S.A. en busca de rocas graníticas ornamentales en el Departamento de Flores.
(1.531)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma TONER S.A. por resolución de fecha 23 de abril de 1990, en busca de rocas graníticas ornamentales en el predio padrón 808 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Flores, en un área de 574 Hás. 9627 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 8 de mayo de 1990;

II) que por resolución de fecha 6 de febrero de 1991, se supendió el cómputo del plazo del título a partir del 9 de mayo de 1990 hasta el 13 de febrero de 1997, en concordancia con lo dispuesto por la resolución de 23 de octubre de 1997;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma TONER S.A. por resolución de fecha 23 de abril de 1990, en busca de rocas graníticas ornamentales en el predio padrón 808 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Flores, en un área de 574 Hás. 9627 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

28
Resolución 654/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a Estela Mendina, César, Martín, Flavia, y Fermín Iriarte Mendina para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, cornalinas y cuarzos sito en el Departamento de Artigas.
(1.532)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración", otorgado a Estela Mendina, César, Martín, Flavia y Fermín Iriarte Mendina, por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1996, para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, y cuarzos, en los predio padrón Nro. 1916 (p), de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando parcialmente un área de 6 Hás. 0000 m.c.

RESULTANDO: que el plazo para la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 15 de Octubre de 1996, fecha ésta de la notificación al permisario

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I), lit. a), del citado cuerpo normativo.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el Código de Minería:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración", otorgado a Estela Mendina, César, Martín, Flavia, y Fermín Iriarte Mendina por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1996, por un plazo de veinticuatro meses, para la búsqueda un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, y cuarzos, sito en el predio padrón Nro. 1916 (p), de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando un área total de 6 Hás. 0000 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

29
Resolución 655/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a INECO S.A. para la búsqueda de un yacimiento de oro en el Departamento de Rivera.
(1.533)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a INECO S.A. en busca de un yacimiento de oro, ubicado en la 5ª y 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06 03 95 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 23 03 95 a favor de INECO S.A.;

II) Por resolución de fecha 08 09 97 se concedió una prórroga por el plazo de doce meses, a partir del 24 03 97, y se libera la superficie de 2524 hás. 7154 m.c. de los padrones Nos. 1327, 8219 y 8220 de la 6ª Sección Judicial y los padrones Nros. 1007 y 1009 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera de acuerdo a lo informado por el Departamento de Agrimensura;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Art. 21 Ord. I, Literal a);

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Art. 21, Ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a INECO S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la búsqueda de un yacimiento de: oro, en un área de 2520 hás 1984 m.c. de los predio padrones Nos. 1323, 1326, 1339, 5702, 5704, 5705, 5706, 5707 y 5708 ubicados en la 6ª Sección Judicial y Nros. 996, 1055, 3932, 3933, 5910 y 7265 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

30
Resolución 656/999

Otórgase a la firma Vodelin S.A. título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Maldonado.
(1.534)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a la firma Vodelin S.A., sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 972 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en una superficie de 19 Hás. 6204 m.c., por un plazo de veinticinco años;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma, y acreditó capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite solicitud de servidumbre de ocupación por expediente Nº 707 94;

IV) que se gestiona la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, corresponde otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo antes referido;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la firma Vodelin S.A. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 972 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en una superficie de 19 Hás. 6204 m.c., por un plazo de veinticinco años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

31
Resolución 657/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONTEMURA S.A. para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., sitos en los Departamentos de Tacuarembó y Rivera.
(1.535)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONTEMURA S.A. para la explotación de un yacimiento de: oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo tungsteno, estaño y molibdeno, afectando los predios padrones ubicados en la 6ª y 7ª Sección Judicial del Departamento de Rivera y 7ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) por resolución del Ministerio de Industria Energía y Minería de fecha 06 08 96 se concedió el título minero PERMISO DE PROSPECCION por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de su notificación de fecha 11 09 96 a favor de MONTEMURA S.A.;

II) por resolución de fecha 24 04 97, se incluye en el PERMISO DE PROSPECCION otorgado MONTEMURA S.A. el mineral diamante;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21 ord. I literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado MONTEMURA S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la explotación de un yacimiento de: oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo tungsteno, estaño, molibdeno y diamante en un área de 7516 Hás. 7050 m.c. afectando a los predios padrones Nros. 1248, 5199, 6330, 6331, 6332. 6333, 6334, 6335, 6517, 6518, 6525, 6526, 6527, 6528, 6625, 6626, 6667, 6668, 6879, 6880, 6881, 6882, 6883, 6884, 6898, 8103, 8751 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrones Nros. 1549, 1550, 1551, 2573, 2606, 2747, 4256, 4334, 4409, 4457, 4528, 5050, 5173, 5174, 5175, 5457, 7168, 7189, 7239, 7245, 7246, 7247, 7434, 7612, 8125, 8816, y 8817 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Rivera; padrones Nros. 1437, 1515, 1520, 1598, 3079, 3884, 4052, 5860, 6725, 6726, 6727, 6779, 6780, 6781, 6782, 6783, 6784, 6785, 6786, 6787, 6893, 8292, 8293, 8659, 8660, 8845, 9128, 10774, 10775, 11116, 11438 y 1514(p) de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

32
Resolución 658/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a INECO S.A. para la explotación de un yacimiento de oro en el Departamento de Rivera.
(1.536)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a INECO S.A. para la explotación de un yacimiento de oro ubicado en la 3ª y 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) por resolución del Ministerio de Industria Energía y Minería de fecha 21 04 95 se concedió el título minero PERMISO DE PROSPECCION por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de su notificación de fecha 17 05 95 a favor de INECO S.A.;

II) por resolución de fecha 24 07 97, se le concedió una prórroga por el plazo de doce meses, a partir del 18 05 97 y se liberan los padrones Nros. 537, 675, 3493 y 7485 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rivera y 6072, 6073 y 8348 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Agrimensura;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21 ord. I literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a INECO S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la explotación de un yacimiento de oro en un área de 2849 Hás. 2935 m.c. afectando los predios padrones Nros. 541, 626, 8626 y 8627 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rivera y 1049, 3985, 4558, 6069, 6071, 6217, 6226, 8628, 8629 y 8630 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

33
Resolución 659/999

Otórgase a favor de la firma CARACIUS S.R.L., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor de productos de la pesca.
(1.537)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 5 de mayo de 1999 la firma **CARACIUS S.R.L**., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de pesca, al por mayor;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 1°. de julio de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto No. 343 996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma **CARACIUS S.R.L.,** el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados por dicho Instituto.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
SANGUINETTI, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999
---o---

34
Resolución 660/999

Otórgase a favor de la firma BILL WAISANG MUI, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.
(1.538)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 7 de junio de 1999 la firma **BILL WAISANG MUI**, empresa unipersonal, solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de pesca, al por mayor;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 19 de julio de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes fa-

vorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto No. 343 996, de 28 de agosto de 1996 y del decreto No. 213 997, de 18 de junio de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma **BILL WAISANG MUI,** empresa unipersonal, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados por dicho Instituto.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
SANGUINETTI, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

35
Resolución 661/999

Otórgase a favor de la firma DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor. (1.539)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de agosto de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 6 de mayo de 1999, la firma DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor productos de la pesca, así como también para el Depósito de Productos de Pesca, en el local sito en la calle Canelones 1576 (Montevideo);

II) el Instituto Nacional de Pesca con fecha 19 de julio de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto No. 343 996, de 28 de agosto de 1996, decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto No. 213 997, de 18 de junio de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca al por mayor, así como también para el Depósito de productos pesqueros, en el local sito en la calle Canelones 1576 (Montevideo).

2º.- La firma interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas correspondientes, de acuerdo con lo establecido por el decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados o habilitados por dicho Instituto.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.
SANGUINETTI, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

36
Resolución 2.825/999

Promúlgase el Decreto 28.684 por el cual se designa con el nombre de Santa Mónica a la calle que se determina y confírmase por vía de regularización el nombre de Dr. Eduardo Blanco Acevedo al tramo que se detalla. (1.545*R)

DECRETO Nº 28.684

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de Santa Mónica a la calle que nace en la acera Norte de la Avda. Italia, como segunda paralela al Este de la calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette y se dirige primero al Norte y después al Noroeste llegando al Camino Carrasco.

Artículo 2º.- Confírmase, por vía de regularización, el nombre de

Dr. Eduardo Blanco Acevedo, al tramo actual de esta vía de tránsito, comprendido entre la Avda. Gral. Rivera y la acera Sur de la Avda. Italia.

Artículo 3º.- Derógase en lo pertinente el Decreto Nº 21.806, de 8 de agosto de 1984, promulgado por resolución municipal Nº 200.816, de 22 de agosto de 1984.

Artículo 4º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. NELLY GOITIÑO, PRESIDENTA; Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

Resolución Nro.: **2825/99**

Montevideo, 2 de Agosto de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.684 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de julio del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 23 VII 99, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 1949 99, de 31 V 99, se designa con el nombre de Santa Mónica a la calle que nace en la acera Norte de la Avda. Italia, como segunda paralela al Este de la calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette y se dirige primero al Norte y después al Noroeste llegando al Camino Carrasco, se confirma, por vía de regularización, el nombre de Dr. Eduardo Blanco Acevedo, al tramo actual de esta vía de tránsito, comprendido entre la Avda. Gral. Rivera y la acera Sur de la Avda. Italia y se deroga en lo pertinente el Decreto No. 21.806, de 8 de agosto de 1984, promulgado por resolución municipal No. 200.816, de 22 de agosto de 1984;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Jurídica y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

---o---

37
Resolución 2.885/999

Promúlgase el Decreto 28.719 por el cual se establece por única vez, un período especial para la venta en la vía pública, comprendido entre el 12 y el 15 de agosto inclusive. (1.546*R)

DECRETO Nº 28.719

VISTO: la difícil situación por la que atraviesan los vendedores permisarios y comerciantes en general, del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que con motivo del "Día del Niño", es importante facilitar al máximo la capacidad de venta de los mismos, así como el acceso de los potenciales compradores a los diversos productos ofertados;

CONSIDERANDO: que es necesario ofrecer un régimen especial de venta callejera, comprendido entre el 12 y el 15 de agosto de 1999;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese, por única vez, un período especial para la venta en la vía pública, comprendido entre el 12 y el 15 de agosto de 1999, inclusive.

Artículo 2º.- Todo vendedor permisario podrá, con carácter de excepción y por única vez, ampliar el tamaño de su puesto en un (1) metro más de longitud.

Artículo 3º.- Todo comerciante establecido y autorizado en forma, podrá exponer su mercadería en la acera en las condiciones establecidas en el artículo 2º.

Artículo 4º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. NELLY GOITIÑO, PRESIDENTA; Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

Resolución Nro.: **2885/99**

Montevideo, 3 de Agosto de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.719 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de julio de 1999 y recibido por este Ejecutivo el día 2 de agosto del mismo año, por el cual se establece, por única vez, un período especial para la venta en la vía pública, comprendido entre el 12 y el 15 de agosto de 1999 inclusive, pudiendo todo vendedor permisario, con caráter de excepción y por única vez, ampliar el tamaño de su puesto en un (1) metro de longitud y se dispone que todo comerciante establecido y autorizado en forma, podrá exponer su mercadería en la acera, en las condiciones que se indican;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la División Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y Central de Inspección General, a la Biblioteca de Jurídica y al Centro de Información Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Administraciones Locales a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 13 de Agosto de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

CORALIO FERMIN MUJICA TERRA, (Ficha: S 289 99).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27776 Ago 11-Ago 24

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

AMELIA KOCH o KOLH PERLETTI, (Ficha: 310 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27681 Ago 10-Ago 23

JOSE EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27762 Ago 11-Ago 24

GUALBERTO HUGO SANTURIO BOCCOLI, (Ficha: 319 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28422 Ago 17-Ago 31

JUAN RAMON SOSA LEIVA, (Ficha: 330 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28527 Ago 17-Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

TERESA LISELOTE o LISELOTTE o LISELOTTE TEREZA o THEREZIA o TERESA o TEREZIA LISELOTTE MARCHFELD WOLF, (Ficha: 309 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27367 Ago 06-Ago 19

JUAN RAMON OLIVERA GADEA, (Ficha: 171 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27547 Ago 09-Ago 20

JULIO CROCCO LUENGO, (Ficha: 272 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27571 Ago 09-Ago 20

MARIA FRANCISCA ABELEDO PEREZ, (Ficha: 284 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27595 Ago 10-Ago 23

CECILIA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 332 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27683 Ago 10-Ago 23

LEONILDA BANEGA o BANEGA CARDOZO, (Ficha: 293 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27696 Ago 10-Ago 23

ROSA GRIECO MELAGRANO, (Ficha: 273 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27723 Ago 11-Ago 24

SANTIAGO JUAN DI CRISTOFARO FUSILARIO y SOFIA PILAR CASTELAO OCHOA, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28043 Ago 12-Ago 26

JULIA ISABEL BASTOS GINORI, (Ficha: 266 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28275 Ago 16-Ago 30

CRISTINA DE LEON y ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ, (Ficha: 290 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28356 Ago 16-Ago 30

EXEQUIELA o EZEQUIELA TRAPOLINI DE TEGALDO o EXEQUIELA o EZEQUIELA TRAPOLINI HERNANDEZ, (Ficha: 318 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28387 Ago 17-Ago 31

ALBERICO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 310 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28551 Ago 18-Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARMELO MESA BRETONES, (Ficha: S 345 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27478 Ago 09-Ago 20

ANGEL ABELARDO FERNANDEZ CAPURRO, (Ficha: S 204 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27756 Ago 11- Ago 24

VENTURA REBOLLO MESA y MARIA AMELIA o MARIA AURELIA GONZALEZ, (Ficha: S 285 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27856 Ago 11- Ago 24

EMILIA RENEE FASTIO MIRANDA, (Ficha: S 338 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara.
01) $ 720 10/p 28177 Ago 13- Ago 27

JOSE ROJO DIEGUEZ y CLEMENTINA RODRIGUEZ SANTAMARIA, (Ficha: S 376 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28517 Ago 17- Ago 31

ULISES READ ANDRADE, (Ficha: S 347 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28524 Ago 17- Ago 31

SEVERINO PEREZ BRAVO o BRABO, (Ficha: S 361 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28683 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALEJANDRO FERNANDEZ AMERI, (Ficha: S 210 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27405 Ago 06- Ago 19

LEONILDA AIDA ZICAVO CAPELLINI, (Ficha: S 346 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27423 Ago 06- Ago 19

ARNALDO RAMON AGUIAR LARA, (Ficha: S 143 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27465 Ago 09- Ago 20

ANDRES CARLOS LUIS DE ANGELIS ERCOLANO, MIRTA DELIA RUDNICK LOMBARDI y MARIANA ANALIA DE ANGELIS RUDNICK, (Ficha: S 268 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27548 Ago 09- Ago 20

ROBERTO IRES NOVO PIRES, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27570 Ago 09- Ago 20

ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ, (Ficha: S 345 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27860 Ago 11- Ago 24

TERESA ENCARNACION SANCHEZ RIVAS, (Ficha: S 429 98).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28086 Ago 13- Ago 27

DEMETRIO QUINTANA ALVAREZ, (Ficha: S 384 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28091 Ago 13- Ago 27

FRANCISCO JOSE PRIMUCCI CLINGO, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28360 Ago 16- Ago 30

SILVIA GRACIELA ESCOBAR QUIROGA, (Ficha: S 368 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28382 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ALBERTO MATTOS BARREIRO, (Ficha: 219 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27397 Ago 06- Ago 19

ANA OLIMPIA FALERO MERELES, (Ficha: 311 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27429 Ago 06- Ago 19

MARIA TERESA DE LOS SANTOS PACHIAROTTI, (Ficha: 331 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27525 Ago 09- Ago 20

JOSE FELIX PEREZ DEMICHELI, (Ficha: 105 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27529 Ago 09- Ago 20

MILTON ANTONIO VIDAL GARCIA, (Ficha: 321 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27553 Ago 09- Ago 20

MARIA FELICIA MAGGIO DAQUINO, (Ficha: 25 99).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27599 Ago 10- Ago 23

ALBA IRIS SANSEVIERO MACARI, (Ficha: 338 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27682 Ago 10- Ago 23

JULIA ADELINA TABORDA ACOSTA, (Ficha: 308 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27838 Ago 11- Ago 24

ZULMA ELSA ENEIDA o ENIDA o ERNIDA OTERO BENTANCOUR o BENTANCOURT, (Ficha: 277 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27855 Ago 11- Ago 24

KANAME ODA HANAOKA o KANAME ODA KANAOKA o KANAME ODA ODA, (Ficha: 205 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28030 Ago 12- Ago 26

ELIDA DAVILA SOTTO, (Ficha: 329 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28032 Ago 12- Ago 26

JOSE MANGUSI o JOSE MANGUSSI, (Ficha: 285 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28354 Ago 16- Ago 30

HECTOR RAYMUNDO ARAPITZ, (Ficha: 337 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28363 Ago 16- Ago 30

JUAN MANUEL RATERA MORAS, (Ficha: 361 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28364 Ago 16- Ago 30

DINA MARIA DEL CARMEN LOPEZ EXPOSITO y JESUS GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 143 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28518 Ago 17- Ago 31

MARIA ELVIRA ARECO GARIBALDI, (Ficha: 290 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28537 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

José Villar o Villar y Figueiró o Villar Figueiró o Villar Figueroa, (Ficha: A 272 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27432 Ago 06- Ago 19

BALTASAR o BALTAZAR BRUM o BRUN MENDEZ, (Ficha: A 383 97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27567 Ago 09- Ago 20

CARMEN MUNIZ NUÑEZ o CARMEN NUÑEZ, (Ficha: 302 99 A).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27611 Ago 10- Ago 23

Liliám Janette Isern Del Préstito, (Ficha: A 322 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27680 Ago 10- Ago 23

FARIDE NAHMOD MNAKI, (Ficha: A 685 97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27715 Ago 11-Ago 24

GALIANO MENDEZ HITO MANUEL, (Ficha: 296 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27769 Ago 11-Ago 24

ALFREDO SUAREZ, (Ficha: 256 99 A).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27903 Ago 12-Ago 26

JUAN GIOVANNI BISIN, PETRONA MENDEZ LAMPES y SELMA BISIN MENDEZ, (Ficha: 391 94A).
Montevideo, 30 de julio de 19.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28194 Ago 13-Ago 27

CATALINA ROSAURA TERREROS LLACOSE o YACOSA, (Ficha: A 325 1999).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28274 Ago 16-Ago 30

AURELIA DOSSI TAGLIERO, (Ficha: 116 99 A).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28362 Ago 16-Ago 30

IGNACIO LUONI FERRAZZI, (Ficha: 228 99).
Montevideo, 10 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28407 Ago 17-Ago 31

GLORIA CALVO FERNANDEZ, (Ficha: 207 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28475 Ago 17-Ago 31

NICOLAS VICTOR RICCARDI CASSESE, (Ficha: 324 99 A).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28495 Ago 17-Ago 31

LOLA MARIA SALABERRY SALABERRY y ALFREDO CASTRO TORRES, (Ficha: 342 99 A).
11 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28536 Ago 18-Set 01

GARCIA MOROSINI RICARDO, (Ficha: 209 99 A).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28682 Ago 18-Set 01

QUINTO TURNO

LONGINO VALDEZ PIAZZA y CECILIA JUANA BOLLA FIDALGO, (Ficha: 246 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27433 Ago 06-Ago 19

RICARDO FERNANDEZ DOS SANTOS, (Ficha: 610 98).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27551 Ago 09-Ago 20

HEBER NIRIO HERNANDEZ PERCIVALE, (Ficha: 309 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27552 Ago 09-Ago 20

OSCAR FIGUEIRO DIAZ, (Ficha: 240 99).
16 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27589 Ago 10-Ago 23

EVANGELISTO GEHOVA o JEHOVA CAMEJO RAMIREZ, (Ficha: 293 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27859 Ago 11-Ago 24

YACY PENICHE PERUZZO, (Ficha: 305 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27873 Ago 12-Ago 26

MYRIAM SUAREZ PEREZ, (Ficha: 323 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28031 Ago 12-Ago 26

ROSA GIORDANO ROSSI, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28080 Ago 13-Ago 27

HECTOR JULIO MARTINEZ BALADAS, (Ficha: 285 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28197 Ago 13-Ago 27

SALLES SOLARES LUIS RAMON, (Ficha: 279 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28309 Ago 16-Ago 30

NELIDA TUSNELDA VITTORI GOMEZ o NELIDA TUSUALDA VICTTORI GOMEZ, (Ficha: 310 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28523 Ago 17-Ago 31

SEPTIMO TURNO

MANUELA NOYA GANDARA y JOSE ROQUE POTROCCO, (Ficha: S. 283 99).
4 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27882 Ago 12-Ago 26

HUMBERTO MARTELL, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28060 Ago 13-Ago 27

JULIO CESAR MASTROIANNE o MASTROIANNI GAHN o GANH, (Ficha: S 260 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28179 Ago 13-Ago 27

GABRIEL CAPO AMER, (Ficha: S 21 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28575 Ago 18-Set 01

TERESA MARGARITA ZELKO BARBER, (Ficha: S 314 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28692 Ago 18-Set 01

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO APARICIO PARQUEZ LADUCHE, (Ficha: S 251 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27477 Ago 09-Ago 20

JUAN WALTER TOCCE ECCHER, (Ficha: S 274 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27562 Ago 09-Ago 20

FRANCISCO GERMAN DELLA CROCE BECEIRO, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27702 Ago 10-Ago 23

ARNOLFO NICOLAS DE ARMAS FACELLI, (Ficha: S 322 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27725 Ago 11-Ago 24

VICTORIA TERESA NAVARRO HERNANDEZ, (Ficha: S 300 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28033 Ago 12-Ago 26

JUAN AGUIAR ANTUNEZ, (Ficha: S 318 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28198 Ago 13-Ago 27

FRANCISCO SOSA TERRA, (Ficha: S 266 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28353 Ago 16-Ago 30

OLGA GONZALEZ TELIZ, (Ficha: S 269 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28423 Ago 17-Ago 31

NOVENO TURNO

GERMAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 263 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27357 Ago 06-Ago 19

LUIS ORFILIO u ORFELIO BIGOT IPARRAGUIRRE y CELIA JACINTA CAZARRE, (Ficha: S 301 99).

Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27425 Ago 06- Ago 19

ROSA GOLDSTEIN, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27462 Ago 09- Ago 20

LEOCADIA INOCENCIA APESECHET o APESETCHE LANFRANCONI, (Ficha: S 239 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27464 Ago 09- Ago 20

LUIS MARIO PAZOS VELAY, (Ficha: S 261 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27583 Ago 10- Ago 23

EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ y AQUILINA MARIA FERNANDA ASENJO GONZALEZ, (Ficha: S 308 93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27631 Ago 10- Ago 23

TOMAS JAIME YOUNG OSQUIS, (Ficha: S 331 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27698 Ago 10- Ago 23

LIBER FEBO GRISOLI VARELA, (Ficha: S 294 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27699 Ago 10- Ago 23

ALICE TRIMBLE MAC COLL, (Ficha: S 351 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27729 Ago 11- Ago 24

MANUELA ELIDA SELLANES o SELLANEZ, (Ficha: S 189 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27857 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO COUTURE BELOQUI, (Ficha: S 307 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28044 Ago 12- Ago 26

ROBERTO LATAPIE ALONSO, (Ficha: S 321 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28062 Ago 13- Ago 27

MANUEL FACUNDO CUESTA SANCHEZ, (Ficha: S 329 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28236 Ago 16- Ago 30

ENCARNACION ARMADA LOPEZ, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28310 Ago 16- Ago 30

CARLOS ROBERTO LOMBARDO PEREZ, (Ficha: S 317 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28388 Ago 17- Ago 31

JOSE FIGUEROA RIVEIRO, (Ficha: S 240 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28502 Ago 17- Ago 31

TITO HAROLDO CABRERA TORNIELLI, (Ficha: S 336 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28503 Ago 17- Ago 31

DECIMO TURNO

CECILIO MARIO DOMENECH o MARIO CECILIO DOMENECH, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27530 Ago 09- Ago 20

SOCRATES IGLESIAS PICCARDO, (Ficha: 205 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27549 Ago 09- Ago 20

FELIPE TORRES GARANDAY, (Ficha: 163 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27550 Ago 09- Ago 20

VITALINA ROSA MARTINS QUEIROZ, (Ficha: 156 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27564 Ago 09- Ago 20

ANGELICA MIRTA o MIRTHA VIGNOLI CONSTANZO o COSTANZO, (Ficha: 256 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 27768 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN SILVA, (Ficha: 313 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28139 Ago 13- Ago 27

SANTOS VILLAR, (Ficha: 306 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28237 Ago 16- Ago 30

MARIA DEL PILAR PAZ POSE, (Ficha: 11 99).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28693 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

ALDO JOSE TOSI FAGNONI, (Ficha: 131 99 A).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27565 Ago 09- Ago 20

MARIA ANELA o MARIA ELENA TOMEO CONSTANTINO, (Ficha: 307 99 A).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27841 Ago 11- Ago 24

CASIMIRA PETRILIONIS SABASTIJONAITES o SABASTIJONAITE y LORENZO CONSTANTINO MIGLIOZZI BLASI, (Ficha: A 260 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27854 Ago 11- Ago 24

TOMAS PEDRO LUNGO HERNANDEZ, (Ficha: A 300 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28131 Ago 13- Ago 27

HILDA BRENDA SILVA RAMIREZ, (Ficha: 511 96 A).
21 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28180 Ago 13- Ago 27

SERAFIN MELCHOR o SERAFIN MELCHOR PLACIDO CARABEL ALFONSIN, (Ficha: 276 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28205 Ago 13- Ago 27

ROBERTO CARSIN, (Ficha: 268 99 A).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28359 Ago 16- Ago 30

SARA ESTHER MARTINEZ VIERA de CIBILS, (Ficha: 319 99 A).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28361 Ago 16- Ago 30

NELSON ENRIQUE SECONDO DONDERO, (Ficha: 303 99 A).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28379 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTHA CANDIDA VILLAR MONTES, (Ficha: 306 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27466 Ago 09- Ago 20

MARIA SPATOLA de YARDINO, (Ficha: 342 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28015 Ago 12- Ago 26

FELIPE RAMIREZ, (Ficha: 265 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28053 Ago 12- Ago 26

MARIA CELIA DOVAL RODRIGUEZ, (Ficha: 257 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28516 Ago 17- Ago 31

DORA GRINSPAN o GRINOPARI VILENSKY, (Ficha: 344 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28522 Ago 17- Ago 31

CARLOS CESAR o CARLOS CESAR ANTONIO CARLEVARO GINORI, (Exp.: 328 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28561 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

DELFINA IRIS GONZALEZ BUSQUETS, (Ficha: S 58 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27626 Ago 10- Ago 23

SANCHEZ ZEBALLOS, EDMUNDO WALTER, (Ficha: 173 95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27722 Ago 11- Ago 24

MILTON FELIPE GARCIA CIANCIARULLO, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27840 Ago 11- Ago 24

ALFREDO CHIACHIO CANTISANO, (Ficha: S 249 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28142 Ago 13- Ago 27

JULIO CESAR IBARRA, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28200 Ago 13- Ago 27

LUIS ENRIQUE LEITES PEREZ, (Ficha: S 250 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28365 Ago 16- Ago 30

CARMEN GONZALEZ DEL RIO, (Ficha: 303 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28494 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA MARTINEZ DE CONSUL y JUAN CONSUL, (Ficha: 283 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27467 Ago 09- Ago 20

JULIO CESAR PODESTA GRANJA, (Ficha: 350 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27531 Ago 09- Ago 20

SELVA GENOVEVA VOLPINI NEGRI, (Ficha: 324 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27546 Ago 09- Ago 20

EUSEBIA AGUILERA ARANDILLA, (Ficha: 346 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27587 Ago 10- Ago 23

LEONARDO MARAFFI BRITOS, (Ficha: 347 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27600 Ago 10- Ago 23

VICENTE RUDEMAR HERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha: 372 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27695 Ago 10- Ago 23

MIGUEL ANGEL PASCUAL CARMELO VELTRI FERRAIOLO, (Ficha: 357 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27728 Ago 11- Ago 24

CARLOS CESAR ORAMAS PEREZ, (Ficha: 321 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27833 Ago 11- Ago 24

PEINADO SILVEIRA o SILVERA CESAR HEBER, (Ficha: 86 99 A).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27835 Ago 11- Ago 24

SIMON HECTOR AQUINO LANERI, (Ficha: A- 162 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27862 Ago 11- Ago 24

TOMAS o TOMAS RAMON RAMOS RICO, (Ficha: 339 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28025 Ago 12- Ago 26

RAMONA HONORIA MARTINEZ ZUBELSO o ZUBELZO DE PEREZ, (Ficha: 329 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28089 Ago 13- Ago 27

MARIA ADELA ABRAHAM, (Ficha: 361 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28093 Ago 13- Ago 27

HUGO ALDO GAMBERONI MUSSI, (Ficha: A 390 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28542 Ago 18- Set 01

AZUR MOHADEB MASLATON, (Ficha: 378 99 A).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28549 Ago 18- Set 01

JOSE FULINI QUINTANA, (Ficha: 305 99 A).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28550 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELINA o MARCELINA INES LOYARTE GOROSITO, (Ficha: A 175 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27585 Ago 10- Ago 23

DIONISIO MARCELINO COLOMBO, (Ficha: 329 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27630 Ago 10- Ago 23

RENATA o RENATE GERALDINE SARA ROSENBERG LEVIE, (Ficha: 333 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27700 Ago 10- Ago 23

HILDA CATALINA INSIBURO RUDIÑO, (Ficha: A 341 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27861 Ago 11- Ago 24

VICENTE EDILBERTO HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: 226 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28088 Ago 13- Ago 27

PABLO GUILLEN REYES, (Ficha: 297 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28092 Ago 13- Ago 27

RAFAEL o RAFAEL EUGENIO CAMARAN y EULALIA o EULALIA BEATRIZ MENDIETA CAMACHO, (Ficha: 296 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28175 Ago 13- Ago 27

GIOVANNI o JUAN RUGGIERO ALARIO, (Ficha: 323 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28195 Ago 13- Ago 27

MARTA IRIS FA CACERES, (Ficha: A 364 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28391 Ago 17- Ago 31

EMILIANO ROBINO o RUBINO FUENTES, (Ficha: 239 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28500 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO LORENZO ROADE, (Ficha: 349 99 A).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28548 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN EDUARDO POSES o POSE GARCIA, (Ficha: A 208 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27359 Ago 06- Ago 19

CARMEN BURASTERO BREGANTE, (Ficha: A 258 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27370 Ago 06-Ago 19

CARMEN YOLANDA GAETA LALIA, (Ficha: A 205 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27584 Ago 10-Ago 23

JORGE BENITEZ CESAR, (Ficha: A 164 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27586 Ago 10-Ago 23

NOEMI MARIA DE GIULI RABELLINO, (Ficha: A 262 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28041 Ago 12-Ago 26

MARIA ELENA CAZES CASTERAN, (Ficha: A 376 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28521 Ago 17-Ago 31

ERASMO BOGORJA LISASOLA, (Ficha: A 278 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28684 Ago 18-Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

SEGUNDO CESAR ALVARIZA, (Ficha: A 219 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27356 Ago 06-Ago 19

JUAN CARLOS PETRONI FUMEO, (Ficha: A 267 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27448 Ago 09-Ago 20

ALONSO BARAZA NUNES, (Ficha: A 261 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27588 Ago 10-Ago 23

MARIA MERCEDES VALLE, (Ficha: A 327 98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27629 Ago 10-Ago 23

ANA MARIA DANESI ORIOLI, (Ficha: A 268 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27834 Ago 11-Ago 24

MARIA LIA ACOSTA FARIAS y RUBEN DARILIO VIERA GOMEZ BOERR, (Ficha: A 354 94).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27866 Ago 11-Ago 24

CORA ELENA BARBE GENTA, (Ficha: A 251 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27896 Ago 12-Ago 26

CAROLINA IRIGOYEN DELLEPIANE, (Ficha: 188 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27968 Ago 12-Ago 26

JUAN PEDRO CHILINDRON GONZALEZ, (Ficha: A 526 97).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28023 Ago 12-Ago 26

JUAN FRANCISCO ARRIETA IBARGUREN y SOFIA ESCOLASTICA SALA FALIVERRI o FALIBENI o FALIVENI, (Ficha: A 141 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28042 Ago 12-Ago 26

CARLOS o CARLOS MARIA CHEREZA ALVAREZ, (Ficha: A 225 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28355 Ago 16-Ago 30

CLEOFE CONSTANCIO MALVAREZ BARRETO, (Ficha: A 245 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28501 Ago 17-Ago 31

JOSE MARIA MARICHAL REY, (Ficha: A 242 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28704 Ago 18-Set 01

GISELE LILIAN MEISEL OLIVERA, (Ficha: A 284 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28705 Ago 18-Set 01

DECIMONOVENO TURNO

RAMON BAAMONDE o BAAMONDE SANCHEZ o BAHAMONDE SANCHEZ, (Ficha: 146 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27554 Ago 09-Ago 20

MARIA ROSA o ROSINA FRIERI de FRIERI, (Ficha: 167 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27703 Ago 10-Ago 23

AIDA ESTHER SEPULVEDA LOPEZ, (Ficha: 304 99).
27 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27837 Ago 11-Ago 24

WALTER SWEDEMBORG LAXALDE MAGOLE, (Ficha: 312 99).
2 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27892 Ago 12-Ago 26

OLGA ILDA ACOSTA SUAREZ, (Ficha: 301 99).
27 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27893 Ago 12-Ago 26

MAIR AMIEL YULI o JULI, (Ficha: 244 99).
27 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27953 Ago 12-Ago 26

AIDA JUDITH DIAZ CASAS, (Ficha: 305 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28140 Ago 13-Ago 27

DORA MARIA CASTRO PETT, (Ficha: 297 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28520 Ago 17-Ago 31

VIGESIMO TURNO

AMERICO MONTELEONE BUZZINI, (Ficha: 279 99).
21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27598 Ago 10-Ago 23

JOSE LUIS MEDORI POPELKA, (Ficha: 341 99).
29 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27649 Ago 10-Ago 23

RUFINO COBO CORRAL, (Ficha: 324 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27705 Ago 10-Ago 23

NESTOR CESAR RODRIGUEZ SCARELLA, (Ficha: 331 99).
28 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27724 Ago 11-Ago 24

MIGUEL ANGEL MATEOS SOBRINO, (Ficha: 289 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27839 Ago 11-Ago 24

CELESTE BRENDA LOPEZ AVELLANAL, (Ficha: 356 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28059 Ago 13-Ago 27

RENAN PIZZOLANTI LAZARO, (Ficha: 348 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28074 Ago 13-Ago 27

CATALINA MAURICIA BORMIDA PANIZZA, (Ficha: 192 99).
28 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28082 Ago 13-Ago 27

DALBA o DALVA AURELIA SANCHEZ MAS, (Ficha: 246 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28178 Ago 13- Ago 27

BLANDINA NEGREIRA PEON y EDITH MAGRANER AMBROSONI, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28519 Ago 17- Ago 31

CLEOFE RAUL MORON MONTERO y ESMERIA o ESMIRIA SUAREZ CUELLO, (Ficha: 314 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28562 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO HUGO o FRANCISCO HUGO ALFREDO GIL DE FREITAS, (Ficha: S 139 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 27424 Ago 06- Ago 19

BLANCA NERY FIGUEREDO MONTADO, (Ficha: S 311 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27558 Ago 09- Ago 20

ANTONIO ROEL FRAGUELA, (Ficha: S 276 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27580 Ago 10- Ago 23

TOMAS BENITO MONTENEGRO, (Ficha: S 322 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27581 Ago 10- Ago 23

NIDYA PEYRAMALE CONDE, (Ficha: S 245 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27582 Ago 10- Ago 23

AMATELLA o AMATA o AMADA o AMATELIA SANTORO CALABRESE y JOSE o GIUSEPPE ANTONIO COLANTUONO DI CONZA, (Ficha: S 266 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27863 Ago 11- Ago 24

ELINA ECILDA DEFAZIO OTONELLO u OTTONELLO, (Ficha: S 167 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28242 Ago 16- Ago 30

ALBERTO ARMANDO CLAUDIO SANCASSANO TERRANI y ANA COCHOLAMBROS o COSHOLAMBROS o CUCHOLAMBRO LAMBROPUL, (Ficha: S 332 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28369 Ago 16- Ago 30

RAMON DEMETRIO NANTE o NANTES MARTINEZ, (Ficha: S 518 98).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28386 Ago 17- Ago 31

CAROLA GRANEK DE REIN, (Ficha: S 334 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28703 Ago 18- Set 01

LAURA EDUVIGES NORTE DE FERNANDEZ, (Ficha: S 490 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PERDOMO BETANCOR o BENTANCOR, (Ficha: S 295 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27406 Ago 06- Ago 19

JULIO CORCHS GONZALEZ, (Ficha: S 337 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27460 Ago 09- Ago 20

PERLA ANA GONZALEZ PETRONI, (Ficha: S 70 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27559 Ago 09- Ago 20

LEONARDO MANNA PALLADINO, (Ficha: S 126 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27560 Ago 09- Ago 20

JOSE ARTIGAS COITINHO o COUTINHO PIREZ, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 28024 Ago 12- Ago 26

RAUL SILVESTRE OLASO MARIN, (Ficha: S 330 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28061 Ago 13- Ago 27

IVONNE ALEJANDRINA ORIBE HEGUIAPPAL, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28094 Ago 13- Ago 27

SAN LUIS SORIA MARCELINO y BLANCA RIVERO, (Ficha: S 540 98).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28204 Ago 13- Ago 27

RENEE GARCIA CASTRO, (Ficha: S 296 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28368 Ago 16- Ago 30

CARMEN GARCIA DE QUIROGA, (Ficha: S 199 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28547 Ago 18- Set 01

MARIA CELIA DEL PINO ETCHEVERRY y JUAN LUIS DE PINEDA SCANAVINO, (Ficha: S 161 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 28681 Ago 18- Set 01

ALEJANDRO AZPIROZ ORTEMIN u OTERMIN, (Ficha: S 289 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28690 Ago 18- Set 01

IRENE GLORIA CAETANO LEONE, (Ficha: S 251 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28706 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA RAMONA STEFAN o MARIA STEFAN WOLFER, (Ficha: S 257 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27468 Ago 09- Ago 20

HECTOR LUIS FALCONI ROVEGNO y ANGELA MANUELA TURO, (Ficha: S 110 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27622 Ago 10- Ago 23

PEDRO OSCAR NUÑEZ CHARPENTIER o CHARPANTIER, (Ficha: S 340 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27648 Ago 10- Ago 23

CLEDONIA PACHECO RAMIREZ, (Ficha: S 70 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28045 Ago 12- Ago 26

DELMIRO o DELMIRO HECTOR PEREIRA, (Ficha: S 80 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28201 Ago 13- Ago 27

CARMEN ROSARIO DA COSTA DO o DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: S 286 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28202 Ago 13- Ago 27

PALERMA GARCIA GIMENEZ, (Ficha: S 354 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28685 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO BRIGIDO BERRUTTI BACCINO y MARIA ASUNCION BOVIO RAIMON o RAYMON, (Ficha: S 277 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27399 Ago 06- Ago 19

JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 271 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27422 Ago 06- Ago 19

MARIA AUXILIADORA LLAMBI TOURNE y JOSE ENRIQUE CARBALLO TRILLO, (Ficha: S 668 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27697 Ago 10- Ago 23

TERESA JULIA TAGLIORETTI SERRANO, (Ficha: S 304 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27730 Ago 11- Ago 24

EDUARDO DANIEL GONZALEZ RIVERO, (Ficha: S 323 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27731 Ago 11- Ago 24

WALTER FRANCISCO FERRER, (Ficha: S 336 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27832 Ago 11- Ago 24

LIVINIA DELFINA BERCHIO ROBBA y PAOLO BATTISTA CERETTI MOGGIO, (Ficha: S 282 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27897 Ago 12- Ago 26

ANGELA TERRA MEDINA, (Ficha: S 327 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28046 Ago 12- Ago 26

JOSE RUBEN RUNCO PEREZ, (Ficha: S 252 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28174 Ago 13- Ago 27

JULIO OMAR PEDRAJA PEDRAJA, (Ficha: S 299 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28196 Ago 13- Ago 27

ROSA CALVO o CALBO GOMEZ, (Ficha: S 326 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28206 Ago 13- Ago 27

SILVINO MOREIRA EYERARIDES o SILVINO MOREIRA MARQUEZ, (Ficha: S 248 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28241 Ago 16- Ago 30

WALTER o WUALTER BRANDARIZ REPETTO, (Ficha: S 338 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28385 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ASCENSION o ASCENCION o ASUNCION LUQUE ALAMILLA y HEBERT o HERBERT CARLOS o CARLOS SCORZA CASTELO, (Ficha: 320 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27421 Ago 06- Ago 19

CLEMENTINA LUCRASIA o LUCRECIA SANCHEZ PEREZ, (Ficha: 286 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27556 Ago 09- Ago 20

JORGE MANUEL GRAÑA BRITOS, (Ficha: 308 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27620 Ago 10- Ago 23

OTTO SCHULTZE DIAZ, (Ficha: 287 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27714 Ago 11- Ago 24

MIRTA MARGOT QUINTANA NEVES, (Ficha: 305 99 S).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27887 Ago 12- Ago 26

ANTONIA MARIA ADELINA LILLO RICCI de LAVANGA o ADELA DELILO RICHE, (Ficha: 208 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27888 Ago 12- Ago 26

RUBENS FLORES LAIN, (Ficha: 331 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28207 Ago 13- Ago 27

NESTOR RICARDO HERMIDA GONZALEZ, (Ficha: 309 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28563 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE SCAFFIDI SATURNO, (Ficha: 319 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27358 Ago 06- Ago 19

SOFIA MIGUENS ROMERO, (Ficha: 325 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27396 Ago 06- Ago 19

ALBA VERGARA LEMA, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27463 Ago 09- Ago 20

ARMIDA CHARQUERO FALERO, (Ficha: 225 99 S).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27545 Ago 09- Ago 20

ARNOLDO NUÑEZ, (Ficha: 307 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27555 Ago 09- Ago 20

NYDIA LUZ GARD SODRE, (Ficha: 49 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27563 Ago 09- Ago 20

ARAKSI DJOUDJOUNIAN OTUZBIRIAN y SARA MARIA MURADIAN JUJUNIAN, (Ficha: 317 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27872 Ago 12- Ago 26

DORA ANGELICA CHIAPARELLI o CHIPARELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 442 98 S).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28230 Ago 16- Ago 30

CARLOS HECTOR RAVENNA GONZALEZ, (Ficha: 336 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28474 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN MIRABALLES, (Ficha: 291 99 S).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28514 Ago 17- Ago 31

FILOMENA HILDA SPERA VAZQUEZ, (Ficha: 310 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28589 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MIGLIONICO MELIANDE, (Ficha: 300 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27524 Ago 09- Ago 20

FERNANDO COLLADO AÑON, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27628 Ago 10- Ago 23

LUIS ALBERTO CAUSA PELERUSSO, (Ficha: 245 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27858 Ago 11- Ago 24

MANUEL COUTO DAFONTE, (Ficha: S 256 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27901 Ago 12- Ago 26

HECTOR SEGUNDO DE LOS SANTOS APARICIO, (Ficha: 310 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28020 Ago 12-Ago 26

GRACIELA PERLA ANDRIOTI GARCIA o GRACIELA PERLA ELENA ANDRIOTI o GRACIELA PERLA ELENA ANDRIOTI GARCIA, (Ficha: 315 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28087 Ago 13-Ago 27

ADECILDA AURORA FELICIANO PALMEIRAO, (Ficha: 333 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28095 Ago 13-Ago 27

LUIS ALBERTO MORAÑA NICOLI, (Ficha: 286 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28176 Ago 13-Ago 27

HECTOR MARIA VASCONCELLOS FERNANDEZ, (Ficha: 330 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28182 Ago 13-Ago 27

RENAN RUBEN PEREZ VEIGA, (Ficha: 293 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28225 Ago 16-Ago 30

MARIA ISOLINA DEVOTO CAZAGLIA, (Ficha: S 106 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28528 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTINA FERNANDEZ, (Ficha: 293 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27415 Ago 06-Ago 19

MARIA MILANO GENTIL o GENTILE, (Ficha: 265 99 S).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27435 Ago 06-Ago 19

ELVIRA ROSA RISSO MARIANI DE CANALE, (Ficha: 327 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27437 Ago 06-Ago 19

GLADYS NELLY PAULINO GUIDA, (Ficha: 280 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27526 Ago 09-Ago 20

ULISES CARMELO BARRETO MATTOS, (Ficha: 268 99 S).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27596 Ago 10-Ago 23

CARLO D'ANGELO, (Ficha: 321 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27597 Ago 10-Ago 23

MOISES NAYMARK o MAURICIO NAYMARK o MOISES NAJMARK, (Ficha: 315 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28090 Ago 13-Ago 27

AURELIA GUNIZ o GUINI MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: 285 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28203 Ago 13-Ago 27

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAUL DESCALZI IPHARRAGUERRE, (Ficha: 316 99 A).
30 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27434 Ago 06-Ago 19

QUINTO TURNO

ADOLFO REINALDO REINALDO, (Ficha: 176 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27430 Ago 06-Ago 19

DIONISIO NEGRO GONZALEZ y JOSEFINA TEODORA PRADO QUEBEDO, (Ficha: 311 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28081 Ago 13-Ago 27

SEPTIMO TURNO

JUANA MANUELA MURIALDO CORROCHEL, (Ficha: S 320 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27566 Ago 09-Ago 20

CORINA MAXIMA FLEITAS SOSA, (Ficha: S 240 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28199 Ago 13-Ago 27

Luis Abdón BADARACO o BADARACCO, (Ficha: S 329 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28515 Ago 17-Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

WALDEMAR VALENZUELA FROSTE, (Ficha: 321 99 A).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28235 Ago 16-Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

NEREIDA CARMEN CANO DUTRA, (Ficha: 221 99).
22 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27461 Ago 09-Ago 20

MARIA HERSCHKOVICH HERBSCHTEIN, (Ficha: 319 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27523 Ago 09-Ago 20

LUIS ALBERTO VAZQUEZ MIRANDA, (Ficha: 271 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27561 Ago 09-Ago 20

CARMEN VEIGA VILLAR, (Ficha: 298 99).
28 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27836 Ago 11-Ago 24

OLGA GLADYS VIDAL CHERRO, (Ficha: 357 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28535 Ago 18-Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

ANA o ANNA MARIA CRISTINA SODANO PALLADINO de PELUFFO, (Ficha: 267 99).
20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27404 Ago 06-Ago 19

DAVID FEIG SLANOVICS, (Ficha: S 288 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27704 Ago 10-Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA INSIBURO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 62 99 V).
Canelones, 30 de junio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27906 Ago 12-Ago 26

PEDRO BENTANCOR CARRION, (Ficha Civil: 11 99 V).
Canelones, 15 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28018 Ago 12-Ago 26

FLORENCIO ANTONIO CAGGIANO CURBELO y MARCELA ERMELINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 49 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28019 Ago 12-Ago 26

LITA MINIA o MIÑA CALVO MALACRIDA de MORALES, (Ficha Civil: 81 99 V).
Canelones, 29 de julio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28392 Ago 17-Ago 31

SALVADOR NELSON CABRERA HERNANDEZ, (Ficha Civil: 64 99 V).
Canelones, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28393 Ago 17-Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMELO SARANDI COLMAN GAZZAN, (Ficha: 287 99).
Las Piedras, 10 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28114 Ago 13-Ago 27

CUARTO TURNO

PIO BIRRIEL o BIRRIEZ, (Ficha: 100 99).
Las Piedras, 5 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27409 Ago 06-Ago 19

JUAN ANTONIO GONZALEZ o JUAN ANTONIO GONZALEZ BENTANCOR y ANA EMA DIAS DELPIAZO o ANA EMA ROSA DIAZ DELPIAZO o DELPIAZZO, (Ficha: 380 99).
Las Piedras, 2 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 28112 Ago 13-Ago 27

AGUSTIN ALVAREZ ROBAINA, (Ficha: 349 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28113 Ago 13-Ago 27

BLANCA IRMA GUTIERREZ MONTEGHIRFO, (Ficha: 402 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28115 Ago 13-Ago 27

MIREL NICASIA CASTELLINI BARBOZA, (Ficha: 369 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28116 Ago 13-Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FERNANDO WARNES, (Ficha: A 807 98).
Pando, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27374 Ago 11-Ago 24

GREGORIA CAMACHO MANZI o CAMACHO MANZI DE ARRIONDO, (Ficha: 491 A 1999).
Pando, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27375 Ago 06-Ago 19

FRANCISCO SOCAS LARROSA, (Ficha: 573 A 1999).
Pando, 2 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28133 Ago 13-Ago 27

OLIDES DE JESUS CUELLO, (Ficha: 813 A 1999).
Pando, 16 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28532 Ago 18-Set 01

RAUL PEREZ, (Ficha: 929 A 1999).
Pando, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28533 Ago 18-Set 01

CUARTO TURNO

JULIO CESAR DIAZ, (Ficha: 724 A 1999).
Pando, 28 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28134 Ago 13-Ago 27

SANTIAGO FELIPE GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 798 A 1999).
Pando, 6 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28373 Ago 17-Ago 31

OLMA VIERA OLIVERA, (Ficha: 470 A 1999).
Pando, 11 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28374 Ago 17-Ago 31

JULIA RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 368 A 1999).
Pando, 22 de abril de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28531 Ago 18-Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOLBERTINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha: 209 99).
Melo, 23 de junio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27381 Ago 06-Ago 19

CUARTO TURNO

RICARDO MAYOL PONCE, (Ficha: B 259 99).
Melo, 24 de junio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27377 Ago 06-Ago 19

DOS SANTOS RODRIGUEZ, BOAVENTURA y ROJAS AREZO, HORTENCIA, (Ficha: 294 99).
Melo, 29 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27378 Ago 06-Ago 19

MORALES JORGE, PEDRO y MACHADO SILVERA, SANTA EUSEBIA o PEREIRA MACHADO SILVERA, SANTA EUSEBIA, (Ficha: B 303 99).
Melo, 27 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27386 Ago 06-Ago 19

OLEA ANA COUSILLAS, (Ficha: B 267 99).
Melo, 29 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27943 Ago 12-Ago 26

ALVEZ PEREZ ALADIN, (Ficha: 189 99).
Melo, 31 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27945 Ago 12-Ago 26

MARIA CELIA ARDINGHI IPAS, (Ficha: 284 99).
Melo, 29 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27946 Ago 12-Ago 26

CIRIO o SIRIO BERNABE LAGO o LAGOS, FRANCISCA LUZARDO, CANDIDA LAGO o LAGOS LUZARDO y PURO LAGO o LAGOS LUZARDO, (Ficha: 315 99).
Melo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27947 Ago 12-Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERONIMO CELESTINO PINTOS PEREIRA, (Ficha: 161 99B).
Río Branco, 26 de julio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 27379 Ago 06-Ago 19

ALEXIS CURTO GALLO, (Ficha: 156 99B).
Río Branco, 26 de julio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 27380 Ago 06-Ago 19

JULIANA BASILISA RODRIGUEZ RECARTE, (Ficha: 167 99B).
Río Branco, 29 de julio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27944 Ago 12-Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA AMIRA DOMINGUEZ DIAZ, (Ficha: 399 99).
Colonia, 29 de julio de 1999.

Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27709 Ago 11-Ago 24

ENRIQUE NATALIO MACHUCA QUINTANA y JUSTA MARGARITA QUINTANA QUINTANA, (Ficha: 392 1999).
Colonia, 29 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27710 Ago 11-Ago 24

MARTIN GARCIA TOLOSA, (Ficha: 380 1999 B).
Colonia, 22 de julio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27711 Ago 11-Ago 24

JOSE BELTRAN ACOSTA, (Ficha: 204 1999 B).
Colonia, 3 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28101 Ago 13-Ago 27

WALTER BENITO FABER ROSENDO, (Ficha: 356 1999 B).
Colonia, 22 de julio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28102 Ago 13-Ago 27

TERESA DEL CARMEN CARRO ROCHA, (Ficha: 139 1999 B).
Colonia, 22 de julio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28103 Ago 13-Ago 27

TOMAS RIVERO VIAZZO, (Ficha: 401 99).
Colonia, 29 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28263 Ago 16-Ago 30

ILDEFONSO ELEUTERIO NIEVES, (Ficha: 406 1999).
Colonia, 4 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28264 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMERICO ROBERTO PEREIRA RICO, (Ficha: 318 99B).
Carmelo, 19 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27774 Ago 11-Ago 24

JUAN VICTOR MASDEU CARDONA, (Ficha: 353 99B).
Carmelo, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27775 Ago 11-Ago 24

MARIA MARGARITA SARET RODRIGUEZ, (Ficha: 233 99B).
Carmelo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28648 Ago 18-Set 01

JORGE GILENE MANZUR, (Ficha: 361 99B).
Carmelo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28649 Ago 18-Set 01

ARTEMIO DOMINGO BONE SCHNEIDER, (Ficha: 319 99B).
Carmelo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28650 Ago 18-Set 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BERTOTTO NOLLENBERGER, (Ficha: B-323 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27754 Ago 11-Ago 24

KAROL HELBLING SCHMID, (Ficha: B-90 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27755 Ago 11-Ago 24

ELIDA LUISA, HECTOR JULIO y MARIA INES MAGARIÑOS PUJOL, (Ficha: B 313 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28267 Ago 16-Ago 30

DANILO CUTINELLA, (Ficha: 314 99).
Rosario, 23 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28268 Ago 16-Ago 30

JUAN FRANCISCO LAVEGA TORRES, (Ficha: B 219 99).
Rosario, 28 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28269 Ago 16-Ago 30

RAMONA ELENA CALO DANOVEITIA o DAÑOVEITIA, (Ficha: B 146-99).
Rosario, 27 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28270 Ago 16-Ago 30

JUAN AMARO COSTABEL SANCHEZ, (Ficha: B-208 95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 28645 Ago 18-Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDEL WEISS SOULIER KLAPPEMBACH, (Ficha: B 367 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27752 Ago 11-Ago 24

RUFINA CARABALLO ROSAS, LUCIANO ALVAREZ VIERA y MARIA CARMEN GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: B. 451 98).
Rosario, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27753 Ago 11-Ago 24

BLANCA VICTORIA DIAZ, (Ficha: B 344 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28266 Ago 16-Ago 30

JUSTO MARTIN MARTINEZ CAMES, (Ficha: B-327 99).
Rosario, 23 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28643 Ago 18-Set 01

OFFEL u OFEL ULISES SILVA, (Ficha: 265 99 B).
Rosario, 24 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 28644 Ago 18-Set 01

JOSE ALBERTO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: B-358 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28646 Ago 18-Set 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS GARCIA ALVAREZ y FRANCISCO PEREYRA CAVANA o PEREIRA CAVANA, (Ficha: 206 99).
Durazno, 4 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28281 Ago 16-Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EZEQUIEL MARIA RECUERO ALLENDE, (Ficha: 256 99).
Trinidad, 27 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27387 Ago 06-Ago 19

JUAN ADOLFO LARREA AYMAT, (Ficha: 254 99).
Trinidad, 27 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27388 Ago 06-Ago 19

OLGA PAULA GARATEGUY BARRIOS, (Ficha: 248 99).
Trinidad, 22 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27389 Ago 06-Ago 19

VERDINO BOASSO, EMMA o EMA CARMEN, (Ficha: 268 99).
Trinidad, 3 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28146 Ago 13-Ago 27

JUAN GUALBERTO CASTRO MOREIRA, (Ficha: 223 99).
Trinidad, 29 de junio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28662 Ago 18-Set 01

LOPEZ BESSONART, MIRTA, (Ficha: 271 99).
Trinidad, 3 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28663 Ago 18-Set 01

SANCHEZ BELOQUI, GILBERTO RAMON y SANCHEZ, MANUEL ENRIQUE, (Ficha: 270 99).
Trinidad, 3 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28664 Ago 18- Set 01

RAMON PLAZA, JOSE RAMON PLAZA RIOS, FERMIN ELVIO RIOS y NELSON PLAZA RIOS, (Ficha: 197 99).
Trinidad, 17 de junio de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28665 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BACILISIO CABRERA ALVAREZ, (Ficha: B 299 99).
Florida, 28 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28147 Ago 13- Ago 27

EDUARDO BAUZA o BOUZA, (Ficha: B 247 99).
Florida, 26 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28148 Ago 13- Ago 27

AIDA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: B 250 98).
Florida, 26 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28410 Ago 17- Ago 31

AIDA OSTA OSTA, (Ficha: B 266 99).
Florida, 30 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28412 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

DARIO ANTONIO CASTRO SENATRE, (Ficha: B 295 99).
Florida, 30 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28149 Ago 13- Ago 27

HUGO ALBERTO SILVA TECHERA, (Ficha: B 326 99).
Florida, 28 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28150 Ago 13- Ago 27

JULIO ANICETO CABRERA GAMBETTA, (Ficha: B 279 99).
Florida, 22 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28409 Ago 17- Ago 31

CAROLINA MAURA VIDAL VELAZCO, (Ficha: B 209 99).
Florida, 25 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28411 Ago 17- Ago 31

MARIA ELENA CARBAJAL MARTINEZ, (Ficha: B 165 99).
Florida, 25 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28413 Ago 17- Ago 31

PATRICIA MARGARITA CASTRO SARLA, (Ficha: B 304 99).
Florida, 26 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28414 Ago 17- Ago 31

RAMONA BASTARRICA CACERES y NATALIO ANTONIO TONELLI MARTINO, (Ficha: B 163 98).
AUXILIADO DE POBREZA, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 1º de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 13- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIS DEL CARMEN LARROSA, (Ficha: B 170 99).
Minas, 5 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27733 Ago 11- Ago 24

BLANCA SELVA RAMOS, (Ficha: B 529 99).
Minas, 27 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27734 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE ALBERTO COPPOLA TABARES, (Ficha: B 572 99).
Minas, 3 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27735 Ago 11- Ago 24

JULIAN COPPOLA BISCAZZO, (Ficha: B 543 99).
Minas, 28 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 27736 Ago 11- Ago 24

JOSE FANTONI XIMENO o GIMENO o JOSE FANTUNI XIMENO o GIMENO, (Ficha: B 568 99).
Minas, 3 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28571 Ago 18- Set 01

HECTOR LEONEL HERNANDEZ RIJO, (Ficha: B 576 99).
Minas, 5 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28572 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOLORES ERNANDORENA o HERNANDORENA GOMEZ, (Ficha: 403 99).
Maldonado, 21 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 27470 Ago 09- Ago 20

JUAN ESTEBAN PERDOMO MENDEZ, (Ficha: 499 99).
Maldonado, 20 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 27660 Ago 10- Ago 23

PEDRO DIANO ALONSO, (Ficha: 759 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27661 Ago 10- Ago 23

NELIDA FLORENCIA TRIUNFO SANTOS, (Ficha: 785 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27662 Ago 10- Ago 23

GREGORIO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 885 99).
Maldonado, 30 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27665 Ago 10- Ago 23

MARY DELIA MORELLO PIRIZ, (Ficha: 681 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27667 Ago 10- Ago 23

DANTE EDMUNDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 593 99).
Maldonado, 25 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 27670 Ago 10- Ago 23

HUGO NOEL PIRIZ SILVA, (Ficha: 695 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27962 Ago 12- Ago 26

MARCELINO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 793 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28068 Ago 13- Ago 27

PEDRO RAUL ESTEVEZ TURRION, (Ficha: 575 99).
Maldonado, 20 de mayo de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28434 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

TEODORO MALLADOTT o MALLADOTE TARELA, (Ficha: 320 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 27658 Ago 10- Ago 23

PAUL ANTON MARINOVIC LOCATELLI, (Ficha: 828 99).
Maldonado, 19 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27659 Ago 10- Ago 23

JUAN RAMON CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 812 99).
Maldonado, 19 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27663 Ago 10- Ago 23

DARIO VAZQUEZ o VASQUEZ PEREZ, (Ficha: 762 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27664 Ago 10- Ago 23

GUILLERMINA LUISA CHOCHO GUTIERREZ, JUAN AMORIN GRAÑA y JULIA EVANGELINA AMORIN CHOCHO, (Ficha: 912 99).
Maldonado, 16 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27666 Ago 10- Ago 23

BLANCA ZUNILDA VALIERO y ANICETO ARBULO, (Ficha: 384 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 27669 Ago 10- Ago 23

MANUEL DIONISIO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 538 99).
Maldonado, 21 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 28067 Ago 13- Ago 27

AMANDA ANGELICA RAVAZZIO GUARISCO, (Ficha: 1622 97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28069 Ago 13- Ago 27

HILDA MONICA ABREU CURBELO, (Ficha: 1020 98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28435 Ago 17- Ago 31

DELFINA ROSAS ALEN o ALEM, (Ficha: 518 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 28436 Ago 17- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DUARTE ERBA, DIEGO PEDRO, (Ficha: 214 99).
Fray Bentos, 15 de junio de 1999.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 27732 Ago 11- Ago 24

CORRALES PULAS, CASTOSINA, (Ficha: 195 99).
Fray Bentos, 16 de julio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28260 Ago 16- Ago 30

DI GIOVANNI DOLCI, OSCAR MARIO, (Ficha: 290 99).
Fray Bentos, 4 de agosto de 1988.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28261 Ago 16- Ago 30

ROCHA OLIVERA ARAMIS, (Ficha: 178 99).
Fray Bentos, 21 de julio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28262 Ago 16- Ago 30

PERALTA LYNCH, DOMINGO CELESTINO, (Ficha: 511 98).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 28564 Ago 18- Set 01

PERINI HERBIN, ENEDINA ISIDORA, (Ficha: 512 98).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 28565 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NUÑEZ MAGUIRRE, ARTIGAS CRISTOBAL, (Ficha: 95 99 B).
Young, 11 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27751 Ago 11- Ago 24

FROME, FROM o FROMM ESDRZ, CATALINA, (Ficha: 105 99 B).
Young, 11 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28597 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INDALECIO SUM DIAZ, (Ficha: 326 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27744 Ago 11- Ago 24

MATILDE PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha: 303 99).
Rivera, 16 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27745 Ago 11- Ago 24

IGNACIA OLIVERA BARBOZA, (Ficha: 211 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27748 Ago 11- Ago 24

ADELA MENESES o MENESES LOPEZ, (Ficha: 476 98).
Rivera, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 28576 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

LEOPOLDO OZORIO MENDINA, ADILIA RIBEIRO, DIOQUILIDIA RIBEIRO y EDISON ALTEMIO GONÇALVEZ CASAL, (Ficha: 329 99).
Rivera, 2 de agosto de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27743 Ago 11- Ago 24

SUSANA PINTOS BUENO, (Ficha: 320 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27746 Ago 11- Ago 24

WALTER HUGO GONZALEZ DA COSTA, (Ficha: 319 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27747 Ago 11- Ago 24

HOSMI u OSMIN MENDIONDO AMADO y BLANCA BIDART DE MENDIONDO, (Ficha: 298 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27749 Ago 11- Ago 24

HORACIO GREGORIO CUENCA BARBOZA, (Ficha: B 116 97).
Rivera, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28145 Ago 13- Ago 27

ZEMUNDO RIVERO, (Ficha: 321 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28577 Ago 18- Set 01

NIRA MARSET MACHADO, (Ficha: 326 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28578 Ago 18- Set 01

SILVIO PIÑEIRO OLIVERA o DE OLIVERA, (Ficha: 274 99).
Rivera, 6 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28579 Ago 18- Set 01

RAMON CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha: 236 99).
Rivera, 17 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28580 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM GLADYS TERRA, (Ficha: 359 99).
Rocha, 6 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28634 Ago 18- Set 01

CECILIA MARIBEL VEIGA, (Ficha: 470 98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28636 Ago 18- Set 01

EITEL RODRIGO DEL CERRO CORBO, (Ficha: 301 95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28638 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EBLES SOUZA GARAZA o SOUZA GARACA, (Ficha: 278 99).
Rocha, 4 de agosto de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27898 Ago 12- Ago 26

JULIO LEMOS PORTELA, (Ficha: 286 99).
Rocha, 4 de agosto de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28635 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ORMANDINA CARDOSO o UBALDINA MANUELA CARDOZO CARDOZO, (Ficha: 64 99).
Chuy, 22 de abril de 1999.

Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28637 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ZOILA TEODORA DE LOS SANTOS, (Ficha: 251 99).
Rocha, 10 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28075 Ago 13- Ago 27

DARWIN JESUS LARZABAL OLIVERA, (Ficha: 301 99).
Rocha, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28076 Ago 13- Ago 27

PALMIRA MARTINA VALIERO MARQUEZ y FLORES CALBER SILVERA MENDEZ, (Ficha: 117 93 V).
Rocha, 25 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28311 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

GLADYS MABEL CALIGARI o CALIGARIS NUÑEZ, (Ficha: 252 99).
Rocha, 21 de julio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28077 Ago 13- Ago 27

LUIS CARLOS OLIVERA NOGUERA o LUIS CARLOS OLIVERA NOGUEIRA o LUIZ CARLOS CASTRO MESSIAS, (Ficha: 202 99).
Rocha, 14 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28639 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE EDUARDO GIAMBIASI LURA, (Ficha: B 215 99).
Salto, 1º de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 27509 Ago 09- Ago 20

LEOPOLDO EUSTAQUIO SAMURIO PARODI, (Ficha: B 283 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 28582 Ago 18- Set 01

CARRIZO, PEDRO, (Ficha: B 253 99).
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 28583 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

MARIA AUXILIADORA SANTORO, (Ficha: B 298 99).
Salto, 26 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 27508 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLORES TAURIZ ASCONEGUY, (Ficha: 237 99).
San José, 3 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27452 Ago 09- Ago 20

MARIA ELCIRA o ALCIRA DEBECE o DEBESE HERNANDEZ, (Ficha: 328 99).
San José, 30 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28251 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

NILDA ISABEL LENZUEN GARRALDE, (Ficha: 298 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27449 Ago 09- Ago 20

MIRTA MARGOT PEREZ BIRRIEL, (Ficha: 283 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27450 Ago 09- Ago 20

TRINIDAD HATCHONDO POMIES, (Ficha: 277 99).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27451 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HERMINIO PEREZ ZANGARI o ZANGARE, (Ficha: B 337 93).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28250 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAFAEL SAIZAR SCHETTINI o RAFAEL SAIGAR SCHETINI, (Ficha: 221 99).
Mercedes, 10 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27614 Ago 10- Ago 23

MAXIMO ALCIDES o ALCIDES MAXIMO MANEIRO GURBINDO, (Ficha: 365 99).
Mercedes, 25 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28122 Ago 13- Ago 27

RUBEN EBENECER TOMASINA o TOMASINI o TOMASINE ALBANESE, (Ficha: 430 99).
Mercedes, 22 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28123 Ago 13- Ago 27

JUSTA MERCEDES PEREIRA o PEREYRA COLMAN, (Ficha: 479 99).
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28129 Ago 13- Ago 27

LEONA AMELIA PEDROZO DE GARCIA, (Ficha: 499 99).
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28553 Ago 18- Set 01

RUBEN ROBERTO CANO MENDEZ, (Ficha: 497 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53205 Ago 10- Ago 23

ANGELINA RAQUEL POSSE MENDEZ, (Ficha: 436 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53349 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSEFA RAQUEL REVETRIA GOMEZ, (Ficha: B 373 99).
Dolores, 27 de julio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 27410 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO ALZOGARAY y PAULA ELSA GARCIA, (Ficha: B 333 99).
Dolores, 30 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 27615 Ago 10- Ago 23

AIDA o IDA MARIA FREGOSI BORGO, (Ficha: B 380 99).
Dolores, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28124 Ago 13- Ago 27

JUSTO JACINTO GERALDO PEREYRA, (Ficha: B 379 99).
Dolores, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28125 Ago 13- Ago 27

RICARDO HECTOR BREMERMANN OLAIZ, (Ficha: B 378 99).
Dolores, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28126 Ago 13- Ago 27

JUSTO ALBERTO PISSURNO FERNANDEZ, (Ficha: B 385 99).
Dolores, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28127 Ago 13- Ago 27

CARLOS ANTONIO COCARO ANDRIOLO, (Ficha: B 384 99).
Dolores, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28128 Ago 13- Ago 27

RUBEN GONZALEZ, (Ficha: B 66 99).
Dolores, 2 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28245 Ago 16-Ago 30

INOCENCIA EVANGELISTA MESA CLAVIJO y CARLOS ANTONIO MESA, (Ficha: B 346 99).
Dolores, 29 de julio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28246 Ago 16-Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS GONZALEZ CORREA, (Ficha: B.318 99).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28594 Ago 18-Set 01

TERCER TURNO

PRAXEDES FERNANDEZ ARAUJO, (Ficha: 260 99).
Tacuarembó, 16 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 28478 Ago 17-Ago 31

LUCIA DOROTEA FARIAS DIAZ, (Ficha: 274 99).
Tacuarembó, 18 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 28479 Ago 17-Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUBENS DOMINGO CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: 85 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28595 Ago 18-Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALERIA RODRIGUEZ CARDOZO y LUIS ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 379 99-B).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27519 Ago 09-Ago 20

ADELAIDA o ADELA MENDEZ, (Ficha: 431 99-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28104 Ago 13-Ago 27

MARTIMEANO o MARTIMIANO PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 440 99-B).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28484 Ago 17-Ago 31

TOLENTINO o TOLENTINO NARCISO ALVARIZA ACOSTA, (Ficha: 439 99-B).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28485 Ago 17-Ago 31

AGUIAR RUIZ FAGUNDEZ, (Ficha: 430 99-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28486 Ago 17-Ago 31

MARIA ELENA DIAZ DE LEON, (Ficha: 266 99-B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28487 Ago 17-Ago 31

WILSON de los SANTOS, (Ficha: 411 99-B). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 17-Ago 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CAMPOESTEÑO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Campoesteño S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido por el Art. 10o. de sus Estatutos Sociales.
Fecha: 31 de agosto de 1999
Hora: 19:30, 1er. llamado.
Lugar: Dodera 769. Maldonado.
Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 06 98 y 30 06 99.
2) Designación de nuevo Directorio.
03) $ 504 3/p 28446 Ago 17-Ago 19

TILAND S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TILAND S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido por el Art. 10o. de sus Estatutos Sociales.
Fecha: 31 de agosto de 1999
Hora: 19:30, 1er. llamado.
Lugar: Dodera 769, Maldonado
Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 03 97, 31 03 98 y 31 03 99.
2) Designación de nuevo Directorio.
03) $ 504 3/p 28447 Ago 17-Ago 19

RELDIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley 16.060 se convoca a los accionistas de RELDIR S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en 25 de Mayo 635 Piso 6 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 02 99.
2. Situación de Saldos de Aportes de Capital en Trámite
3. Proyecto de destino de los Resultados - Constitución de Reserva Legal.
4. Designación de Directorio Administrador.
5. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

03) $ 756 3/p 28632 Ago 18-Ago 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Delia LOPEZ, en su calidad de titular del derecho de uso del Nicho Nro. 2395 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de 10 días, emplazando por 30 días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparescan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.-
Montevideo, julio 27 de 1999.-
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 28048 Ago 12-Ago 26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Mary Josefa y María Delia LARRUINA DIAZ.-
Solicita título del Osario Nº 2842 Block G Cara 63 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre

de: Wenceslao Larruina en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. A 227.242 99.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.-
04) $ 1680 5/p 28397 Ago 17- Ago 23

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Intendencia Municipal de Maldonado

EMPLAZAMIENTO.-
La Intendencia Municipal de Maldonado cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes del titular del derecho al uso del Nicho Número 594 del Cementerio de Maldonado para que comparezcan en el término de veinte días a deducir sus derechos en el Expediente Municipal Número 6201 998 radicado en la Asesoría Notarial, Cuarto Piso B del Edificio Comunal.- 3 Publicaciones.- Regina Tochetto, Escribana Municipal.
04) $ 504 3/p 28442 Ago 17- Ago 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO NICOLAS GARCIA MARTINEZ y CLAUDIA VARRAILHON QUINTAS, (Ficha: D 205 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27543 Ago 09- Ago 20

RICARDO HERMAN ULRICH ZOLTOWSKA y SILVIA ANA ARIN CARBONE, (Ficha: D 259 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27594 Ago 10- Ago 23

SEGUNDO TURNO

DANIELA BRAGA MINER y FERNANDO WALTER LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha: D 267 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27505 Ago 09- Ago 20

EDUARDO RODRIGUEZ y LAURA MARTINEZ, (Ficha: D 279 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27613 Ago 10- Ago 23

HECTOR PANTALEON GARCIA GIRO y NELVIS RAQUEL BOCCA DELGADO, (Ficha: D 225 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28017 Ago 12- Ago 26

DIEGO SOLER GREISING y CAROLINA DIAZ SOLSONA, (Ficha: D 271 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28383 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO HLODAK NEMENYI y ROSA RITA BORDONI MOLFESE, (Ficha: 236 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27542 Ago 09- Ago 20

CELICA BEATRIZ FORICHI o FORISCHI GARCIA y JUAN JOSE FERRARI CARBALLIDO, (Ficha: 272 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 27579 Ago 10- Ago 23

GONZALO HEBER PEINADO LUVIZIO y CLAUDIA PAOLA DONINELLI MACHADO, (Ficha: 613 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 28021 Ago 12- Ago 26

GUSTAVO JOSE PICASSO ROLANDI y NANCY LILIAN BARCIA FERREIRA, (Ficha: 335 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28490 Ago 17- Ago 31

NELSON CAPARROS RIOPEDRE y SYLVIA ALICIA CATALDO PERDOMO, (Ficha: 258 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 28686 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

GERARDO FRANCISCO MENDEZ FIGUEREDO y ALICIA DE LEON DA SILVA, (Ficha: E 318 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27469 Ago 09- Ago 20

MARIA JOSE ANDREONI y LUIS ALBERTO GAMBARO, (Ficha: E 431 87).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27516 Ago 09- Ago 20

FERNANDO GABRIEL HEINE FERNANDEZ y ADRIANA BERETTA BALDUINI, (Ficha: E 187 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27578 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y ELISA LUJAN TARINO FERRIOLO, (Ficha: E 600 97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28676 Ago 18- Set 01

MONICA JUANITA MARIN COLLAZO y CARLOS HECTOR PEREZ PEREZ, (Ficha: 324 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28701 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

JOSE AUGUSTO ARRIOLA GARICOITS y BEATRIZ BERNARDITA RAMA GIVIAQUE, (Ficha: D 230 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27369 Ago 06- Ago 19

LUIS HUGO MORALES ACOSTA y OFELIA CAROLINA ZAMORA TRILLO, (Ficha: D 207 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28190 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS CORREA COSSANI y SILVIA GISELA CAPRILE BURASTERO, (Ficha: D 293 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27457 Ago 09- Ago 20

EDUARDO OMAR SCANAROTTI CHURI y GRACIELA LIZET DELEON o DE LEON SANCHEZ, (Ficha: D 263 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28191 Ago 13- Ago 27

JUAN CARLOS SANTINI CARLEVARO y ELENA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ YOSI, (Ficha: D 315 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28559 Ago 18- Set 01

JORGE ALBERTO JANICHEV GUCHIN y DANIELA CARLA MUFFOLINI LOMBARDO, (Ficha: D 292 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28677 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL GOMEZ y DELIA GONZALEZ, (Ficha: D118 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28193 Ago 13-Ago 27

ALVARO ZICAVO MARTINEZ y ADRIANA JANET LLUBERAS CONSIGLIO, (Ficha: D 215 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28512 Ago 17-Ago 31

DECIMO TURNO

MARIA CELIA ACOSTA PAOLINO y ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28084 Ago 13-Ago 27

MARIA JULIA YANNOTTI CANCELA y CARLOS ALBERTO CALCE FATTO, (Ficha: 277 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 28498 Ago 17-Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR ALEJANDRO VELAZCO VELAZQUEZ y VALERIA BALIANI GARCIA, (Ficha: E 59 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27895 Ago 12-Ago 26

GRACIELA RADZINSKY y ELBIO MORA, (Ficha: E 65 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28192 Ago 13-Ago 27

JUAN RAFAEL MAURO ANDRES COURTOISIE BEYHAUT e ISABEL MAZZUCCHELLI MARTINO, (Ficha: E 437 98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28544 Ago 18-Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN MANUEL NEIRA PEREZ y VIRGILIA BENANCIA LAMAS BELTRAN, (Ficha: 269 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27427 Ago 06-Ago 19

DARIO RENE MARTINEZ CABRERA y SILVIA TERESA BAREIRO BURGOS, (Ficha: 244 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27593 Ago 10-Ago 23

NESTOR RICARDO DUBIKIN y PATRICIA RUIZ, (Ficha: 343 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27687 Ago 10-Ago 23

BERNARDO DIEGO IRIGOYEN LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO PAZOS SERE, (Ficha: 293 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28169 Ago 13-Ago 27

MARIA DEL ROSARIO MENGOD y JORGE RAMON PARIS, (Ficha: 141 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28357 Ago 16-Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL LUJAN FERNANDEZ AGUILAR y HORACIO CESAR PITA CALO, (Ficha: 249 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27541 Ago 09-Ago 20

JEANETTE MONICA LARROCA AGNESE y ENRIQUE OSVALDO VALLA de MELLO, (Ficha: 329 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28367 Ago 16-Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ y GABRIELA ESTELA BARANZANO, (Ficha: D 583 98).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28592 Ago 18-Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO DANIEL MORENO y MARTHA GRACIELA GARANDAN, (Ficha: 2256 99 D).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27368 Ago 06-Ago 19

FABRICIO ADRIAN BOGLIACINO PORRAS y BETINA CAPRILE BURASTERO, (Ficha: D 299 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28545 Ago 18-Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO GABRIEL QUEIROLO LOPEZ y ALICIA GLORIA RODRIGUEZ COSTA, (Ficha: D 260 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27685 Ago 10-Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR FRANCISCO MAYO NUÑEZ y MARIA ALEJANDRA ROSANO BARCIA, (Ficha: 258 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27694 Ago 10-Ago 23

LUIS ALFREDO NARIO TUZZO y MARIA BEATRIZ CORRAL RODRIGUEZ, (Ficha: 300 99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28085 Ago 13-Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO FABIAN BARRIOS y MIRNA LUCY FRADA ORTIZ, (Ficha: 185 99 D).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 27426 Ago 06-Ago 19

MILTON SADI GIANOLA y MARIA ADELA FRANCISCA ESTEVE, (Ficha: 189 99 D).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 28307 Ago 16-Ago 30

NELSON MARIO CYMRY y ANITA BEATRIZ MARTINEZ VILA, (Ficha: 5 95 D).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 28543 Ago 18-Set 01

MARCELO MARTIN MASSAT GOMEZ y ANA CRISTINA DE ALMEIDA CARVALHO, (Ficha: 286 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 28687 Ago 18-Set 01

ANAURELINO TRINIDAD y YA YUE GU LI, (Ficha: D 284 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 28702 Ago 18-Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS BADANO CARBAJAL y ROSA CARMEN CABALLERO NIETO, (Ficha: D 245 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 27759 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO EDILIO OLMOS y LIA CELINA OCARIZ, (Ficha: D 3 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27954 Ago 12-Ago 26

MARISA YOSELIN FERRARI PAZ y FRANCISCO WALTER BERTIZ LORENZO, (Ficha: D 542 98).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28096 Ago 13-Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL BASTOS COLLAZO y LORELEY BEATRIZ ACUÑA ROSSI, (Ficha: D 154 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27436 Ago 06-Ago 19

MARIA ISABEL SCHÖLDERLE ELIZALDE y HUBERTO JOAQUIN RUPRECHTER MARINELLI, (Ficha: D 267 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27686 Ago 10-Ago 23

WASHINGTON WALTER WALCH y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: D 9 99).

Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28040 Ago 12-Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS VERISSIMO y ODIL MARIA SCHEITLER, (Ficha: D 244 99).
Montevideo, 13 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27632 Ago 10-Ago 23

PABLO ADOLFO TSCHIERSKY BARRERA y GABRIELA BEATRIZ CARRION SERIN, (Ficha: D 251 99).
Montevideo, 13 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27884 Ago 12-Ago 26

CLAUDIA JACQUELIN FERREIRA VAZQUEZ y JULIO CESAR COMESAÑA, (Ficha: D 235 99).
Montevideo, 2 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28546 Ago 18-Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAOLO ENRICO MATTEUCCI RINALDI y MARIA MERCEDES ROLANDO DEMARCO, (Ficha: D 273 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27544 Ago 09-Ago 20

ELBIO ALBERTO ANANDEZ RIVERO e IRMA RENEE FRASCHE TRONCOSO, (Ficha: D 222 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27885 Ago 12-Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BUSTELO DAVILA y ALICIA VELASCO VISCARDI, (Ficha: D 328 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28226 Ago 16-Ago 30

RICARDO ALBERTO PEREZ VIEYTO y SILVANA RUTH FELIPPONE LASA, (Ficha: D 180 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28243 Ago 16-Ago 30

ARTURO DANIEL GIORDANO CACERES y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GOYECHE, (Ficha: D 294 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28384 Ago 17-Ago 31

TRIGESIMO TURNO

ANICETO ROMERO y MARIA LUISA DUTRA DA SILVEIRA PAYRET, (Ficha: D 7 89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28016 Ago 12-Ago 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIAZ REGALIA, ESTELA C MARTINEZ PEREZ, WINSTON MIGUEL, (Ficha Civil: 115 99 F).
Canelones, 27 de julio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28394 Ago 17-Ago 31

GOMEZ BLANCO, GUSTAVO DANIEL y GONZALEZ LARROSA, BLANCA AZUCENA, (Ficha Civil: 434 98 F).
Canelones, 25 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28395 Ago 17-Ago 31

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WALTER VICTOR DAVOINE OLIVEROS y KAREN BEATRIZ BRUNO AGUILAR, (Ficha: 369 99).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27507 Ago 09-Ago 20

WALTER SERGIO HERNANDEZ BARRETO y MARY GRACIELA ALONSO BENTANCOR, (Ficha: 426 99).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27758 Ago 11-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE LUIS MATIAUDE VIOTTI y MARTA MARGOT BOGAO RODRIGUEZ, (Ficha: 747 98).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27557 Ago 09-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARIEL VIERA ESPINOSA y MARTA CRISTINA SOSA GONZALEZ, (Ficha: 547 A 1999).
Pando, 27 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28375 Ago 17-Ago 31

Silvia Ramos y Juan Alejandro Dell'era, (Ficha: 259 A 1999).
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 7 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53272 Ago 13-Ago 27

CUARTO TURNO

BLANCA ORIENTAL GONZALEZ y JOSE WALTER GARCIA, (Ficha: 186 A 1999).
Pando, 30 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27845 Ago 11-Ago 24

YONI FIDEL BARRAGAN y SUSANA OLGA RODRIGUEZ RIJO, (Ficha: 688 A 1999).
Pando, 28 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28135 Ago 13-Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OROSBIL BUZO PIÑEIRO e ILDA LEAL MACHADO, (Ficha: 171 99b).
Río Branco, 29 de julio de 199.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 1080 10/p 27949 Ago 12-Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA NELLY PEÑA MONFORT y LUIS ALBERTO SOUTO CABRERA, (Ficha: 393 1999 B).
Colonia, 29 de julio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27712 Ago 11-Ago 24

CARLOS ARIEL USUCA HERNANDEZ y ADRIANA RICCA BRIOSSO, (Ficha: 390 1999 B).
Colonia, 27 de julio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28265 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN o JUAN CARLOS CALERO FAJARDO y CELICA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B.270 99).
Rosario, 16 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 28271 Ago 16-Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON RAUL DIAZ LANDONI y MARIA INES ETCHEVERRY MIRALDO, (Ficha: B 28 95).
Durazno, 13 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27617 Ago 10- Ago 23

CARLOS RAUL MÜLLER SEGUNDO y NELIDA ISABEL BAEZ, (Ficha: B.194 96).
Durazno, 31 de julio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28130 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

HECTOR GASTON ROSELLO CASTRO y GRACIELA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ LARRE, (Ficha: 208 99).
Durazno, 20 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28282 Ago 16- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO TEODORO AVIAGA y MARIA GRACIELA WOHLER GOMEZ, (Ficha: B 554 99).
Minas, 9 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 28568 Ago 18- Set 01

JAVIER ALEJANDRO GIMENEZ MANCUELLO y CIELO DEL CARMEN MARMOLEJO PRIETO, (Ficha: B 540 99).
Minas, 5 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 28569 Ago 18- Set 01

WILDNER CORREA NOGUEROL y ELVIRA SANCHEZ DE LEON, (Ficha: B 501 99).
Minas, 28 de julio de 1999.
Esc. Ofelia Seneción de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28570 Ago 18- Set 01

MARTA PEREIRA MARTINEZ y CARLOS ALFREDO HERNANDEZ ALONSO, (Ficha: B 236 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR VICTOR REYES LEAL y VILMA ROSARIO MASCHERONI PEÑA, (Ficha: 747 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27671 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

MARIA ISABEL GATTAS ABELLA y EMILIO RIAL SIGNORE, (Ficha 288 99).
Maldonado, 24 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 28431 Ago 17- Ago 31

MARIA GLORIA GATTAS ABELLA y JUAN FERNANDO LLADO MARTINEZ, (Ficha: 290 99).
Maldonado, 24 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 28432 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JAVIER ALVAREZ MONTAÑES y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ CHAVES MENDEZ, (Ficha: 938 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
05) $ 900 10/p 27963 Ago 12- Ago 26

BENJAMIN MIRTO MUÑOZ y GLADYS STELLA TABEIRA MARTINEZ, (Ficha: 688 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 28325 Ago 16- Ago 30

ROSSANA ALEJANDRA LEMOS MOREIRA y FREDDY LEONARDO AGUIRRE UBACH, (Ficha 772 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28433 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GISEL CARDOZO BUONO y SERGIO ALEJANDRO DEMETRIO MESIAS, (Ficha: B 249 99).
Paysandú, 19 de julio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28220 Ago 16- Ago 30

RUBEN ENRIQUE RODRIGUEZ SABOREDO y YANELA GRACIELA REY AGUIRRE, (Ficha: B 225 99).
Paysandú, 10 de junio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28419 Ago 17- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE LUIS CONDE y MARIA CRISTINA DIAZ, (Ficha: A 112 99).
Young, 22 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28598 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIA MARIA BERRO SOTO y RAFAEL ALEJANDRO PIAZZE LORENZO, (Ficha: 315 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27750 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA GRISEL CASAS DE LEON y SANTOS RENEE RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 64 99).
Rocha, 25 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28640 Ago 18- Set 01

SANDRA ANABELA MONTERO SOSA y JOSE LUIS VELAZQUEZ ALTEZ, (Ficha: 547 98).
Por decreto nº 4373 de fecha 20 11 98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de julio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO MARIO SUPPARO RIZZARDINI y SANDRA MARIA TEIXEIRA ABADIE, (Ficha: B 267 99).
Salto, 28 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 27764 Ago 11- Ago 24

CARLOS WILMAR RODRIGUEZ ARLENGHI y MONICA GISEL DA COSTA BARBOZA, (Ficha: B 135 99).
Salto, 7 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 28161 Ago 13- Ago 27

JORGE FERNANDO BRANCA DA COSTA LEITES y SILVIA ELIAS RAMALLO, (Ficha: A 43 99).
Salto, 10 de agosto de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 28584 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ALVARO NICOLAS ERRANDONEA TEIXEIRA y ALEJANDRA YANET ESPASANDIN ELGARTE, (Ficha: A 48 99).
Salto, 28 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 27510 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS ORTIZ BERTOLINI y ZULLY GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 351 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27447 Ago 09- Ago 20

ORLANDO WALTER CENCIO DEMARIA y SUSANA ALICIA CEDRES HERNANDEZ, (Ficha: 393 99).
San José, 29 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27453 Ago 09- Ago 20

LUCIA RITA RUIZ y JOSE BENITO RAMIREZ, (Ficha: 209 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 30 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 09- Ago 20

BLANCA IRMA BORGES MARTINEZ y ARTURO DE LEON PUGA, (Ficha: 485 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 30 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53352 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

PEDRO HUGO DE VERA PLACERES y MIRTA ESTER BORGES PIRIZ, (Ficha: 628 98).
San José, 18 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27446 Ago 09- Ago 20

NELSON DARIO SCHAFFNER CLARA y SHIRLEY ANA LAUTARET SOBRINO, (Ficha: 291 99).
San José, 28 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28254 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES BESOZZI AROCENA y ANA INES NOVALES ALGORTA, (Ficha: 456 99).
Mercedes, 25 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28119 Ago 13- Ago 27

LUIS PEDRO BESOZZI AROCENA y ROSALIA CERCHI GIL, (Ficha: 458 99).
Mercedes, 25 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28120 Ago 13- Ago 27

JULIO GUILLERMO BESOZZI AROCENA y MARTHA MARIA VIERA GIL, (Ficha: 457 99).
Mercedes, 22 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28121 Ago 13- Ago 27

DIVER TERESITA JORAJURIA JORAJURIA y HUGO ALEJANDRO UDAQUIOLA BALAO, (Ficha: 474 99).
Mercedes, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28554 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBER BELMAR CUELLO ROURA y GLORIA NOEMI PEREIRA CORREA, (Ficha: B 64 99).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 28258 Ago 16- Ago 30

JOSE LUIS SARRIES OLVEIRA y SONIA ROCHA, (Ficha: 328 99).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 28259 Ago 16- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALINA GISSEL JORDAN y HUGO DARIO RODRIGUEZ, (Ficha: 106 99-B).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28488 Ago 17- Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "YUNI VELAZQUEZ, JORGE ERNESTO C PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA. DIVORCIO. FICHA Nº 108 99 se cita, llama y emplaza a la SRA. ANCILA MIRZA PEREIRA VELOZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 28678 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados "CRISTIANO JUAN CARLOS C MIQUEIRO ELBA NERIA DIV. FA. 182 99", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a ELBA NERIA MIQUEIRO. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo, en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 28308 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GARCIA MORALES, WALTER C RODRIGUEZ, YOLANDA ISABEL. DIVORCIO. FICHA 129 99 D", se cita, llama y emplaza a la SRA. YOLANDA ISABEL RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53190 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, SAMANTHA ANDREA C GABACHUTTO, MARCELO DAVID. DIVORCIO. FICHA 594 98 D" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. Marcelo David Gabachutto a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 28513 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ, ROSA C PARK, MAM-HO", DIVORCIO S HECHO, FICHA D 128 99, se cita, llama y emplaza a: MAM-HO PARK para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.- Montevideo, 1 de junio de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 27458 Ago 09- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos. "MORIS MARTINEZ, Nancy c PEREYRA, Elías -DIVORCIO POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", Fa. C.386 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Elías Pereyra a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Resolución No. 309 de expediente Fa. B. 286 98S1 98.- Rosario, 23 de marzo de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA INES C PEREZ, CESAR FELIPE.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 31 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CESAR FELIPE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de julio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53373 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ PEREYRA, María Cristina c DE LEON, Vilmar. Divorcio por causales", ficha: 461 96, se cita y emplaza a VILMAR DE LEON, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de continuarse estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 6 de febrero de 1998. Por auto No. 10.125 del 22 12 97 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Escribana María Virginia Traversa - Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados "GRASSO, Maria Isabel C GONZALEZ CANO, Washington "DIVORCIO" "AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha C.55 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Washington Liborio GONZALEZ CANO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Chuy, 16 de Junio de 1999.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 13- Ago 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "LEDESMA PEREZ MARIA GLORIA C SUAREZ PEDRO NELSON" - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 192 99, se emplaza a PEDRO NELSON SUAREZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 6 de agosto de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53354 Ago 16- Ago 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 222946 habilitado en Calle Capricornio, Parada 38, Chalet Las Golondrinas, Punta del Este,. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 28507 Ago 17- Ago 19

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 409-07-95, HABILITADO EN AVENIDA 8 DE OCTUBRE Nº 2335 EN MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO DE ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 28511 Ago 17- Ago 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de febrero de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en la Localidad 25 de Agosto, ubicada en la Localidad Catastral "25 de Agosto", del Departamento de Florida, propiedad del Sr. Juan Pampillón, empadronada con el Nº 410 (parte), y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Fernando Lema Larrieu inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7025 el 13 de agosto de 1998, con un área a expropiar de 493 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Oeste: Línea recta de 25 m de frente a la calle Juan Velázquez; al Norte: 20 m también de frente por ser esquina a calle J. J. Aguiar; al Este: 24,30 m lindando con el Padrón Nº 410 (parte) y al Sur: lindando con el Padrón Nº 411.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 134,5377.
Expediente Nº 169 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 05 de agosto de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53237 Ago 11- Ago 20

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 07 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para LA QUINTA LINEA DE BOMBEO, ubicada en la 5a. Sección Catastral de Canelones", padrón No. 49.960 (parte), propiedad del Sr. HUMBERTO MOIZO, y que de acuerdo al Plano de los Ings. Agrs. Esquibel Colotta y Eduardo Arboleya Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.417, el 29 de diciembre de 1997, tiene un área a expropiar de 400 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Sureste: 20 m lindando con el resto del Padrón 49.960; por el Noroeste: 20 m lindando con el resto del Padrón 49.960; por el Noreste: lindando con el resto del padrón 49.960; por el Suroeste: 20 m lindando con el resto del mismo padrón.
La tasación realizada por la Dirección General

de Catastro Nacional fue fijada en la suma de U.R. 152,08.
El expediente respectivo, Nº 252 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53252 Ago 12- Ago 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos: "MOLL CARLE EDUARDO. INCAP. FA. 31 94" por decreto Nº 1149 95 del 5 12 95, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO MOLL designándose curador propietario a GRACIELA OFELIA CARLE RIJO. Montevideo veintiseis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 28358 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "FOCARILE VIERA FELIX OMAR INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 580 97 se hace saber que por auto Nº 1598 98 de fecha 16 de junio de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FOCARILE VIERA FELIX OMAR, habiéndose designado curador propietario a: RITA VIERA SANCHEZ que aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1998.- Montevideo, 26 de Julio de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CARDOZO LANDEIRA LYDIA Y ACEVEDO ALVAREZ CARLOS RUPERTO - SOLICITUD DE ADMINISTRACION EXPTRAORDDINARIA DE BIEN GANANCIAL - FICHA D 135 97" se hace saber que por auto Nº 1772 de fecha 17 de junio de 1997 se designó curadora interina del presunto a incapaz CARLOS RUPERTO ACEVEDO ALVAREZ a su cónyuge LYDIA CARDOZO LANDEIRA.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 28541 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 10º turno, en autos: "SUAREZ CRUZ MARIA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FA. PV 459 95, por decreto Nº 2567 del 10 de octubre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELIZABETH SUAREZ CRUZ C.I. 3.342.445-5, domiciliada en León Perez 3958. Se designó curador a Beatriz Gladys Cruz Maciel, quien acepto el cargo el 5 11 96. Montevideo 2 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, en autos: FRUSTACIO TEMY GABRIELA FICHA C 458 98 RATIFICACION DE TENENCIA E INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TEMY GABRIELA FRUSTACIO se nombró curador del mismo la Sra. TERESA DEL CARMEN FRUSTACIO quien acepto el cargo el 2 8 99. Montevideo a los seis dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53389 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE CASTRO GESTO, FERNANDO JOSE - INCAPACIDAD" Ficha Nº 733 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO JOSE PEREIRA DE CASTRO GESTO y se designó curador del mismo a ARIEL PEREIRA DE CASTRO.- Montevideo, 28 de Junio de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 27881 Ago 12- Ago 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ALMEIDA, FRANCISCO. SOLICITANTE: DUTFRENGNE, LUZ. INCAPACIDAD. FICHA 269 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1639 99 de fecha 15 06 99 se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA y se designó Curador Propietario a la Sra. LUZ DUTFREGNE GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 26 DE JULIO de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53244 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LAMAS PAULOS, ENRIQUE RAUL. SOLICITANTE: RODRIGUEZ, GRACIELA. INCAPACIDAD. FICHA 75 99 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1708 99 de fecha 29 06 99 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE RAUL LAMAS PAULOS, y se designó Curador Propietario, a la Sra. Graciela Dosinda Rodriguez, quien aceptó el cargo el día 22 de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, veintitres de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27902 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "BAUTISTA SARAVIA. LUIS MARCELO. DECLARACION DE INCAPACIDAD" Ficha C 37 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5175 de fecha 19 de noviembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a LUIS MARCELO BAUTISTA SARAVIA. designándosele curador propietario a LUIS ALBERTO BAUTISTA. quien aceptó el cargo el dia 8 de diciembre de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de noviembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53236 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ PEREYRA, ALBERTO ANTONIO - INCAPACIDAD - FICHA C. 612 96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 532 99 de fecha 10 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Antonio Fabián DIEZ PEREYRA, designándose curadora definitiva de la incapaz a Gladys Marin PEREYRA BENTANCUR, quien acepto el cargo el día 29 de Abril de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SIANO DE LEON, ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA: V 54 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANDRES DANIEL SIANO DE LEON. Designándose curador propietario al SR. LUIS ALBERTO SIANO. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53256 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REGHITTO MESA, MARIA YTAICE - INCAPACIDAD - FICHA: V 135 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA YTAICE REGHITTO MESA. Designándose curador propietario a la SRA. MIRTHA IRIS MESA. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1º de marzo de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53175 Ago 06-Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LEITES SILVA PATRICIA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FICHA: V 361 96 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA BEATRIZ LEITES. Designándose curador propietario a la SRA. MARTA EDITH SILVA MORALES. Montevideo, 30 de junio de 1999.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 09-Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BLANCO URBANO - INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA FICHA: V 97 98 se hace saber que se declaro en estado de incapacidad a URBANO RODRIGUEZ BLANCO. Designandose curador propietario a la SRA. ADELA CARNEIRO. Montevideo, 9 de junio de 1999. AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53363 Ago 16-Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SORONDO AMARO, MARCELO SEBASTIAN. INCAPACIDAD", Ficha V 215 97, se hace saber que por Auto No. 1024 99 de fecha 24 de febrero de 1999, se designó nueva curadora del incapaz MARCELO SEBASTIAN SORONDO AMARO a la Sra. ONDINA AMARO PORTO.- Montevideo, 11 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 27428 Ago 06-Ago 19

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados "Morgada Pereira, Carolina - Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza", Ficha V 285 98, se hace saber que por auto número 1755 99 de fecha 14 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA MORGADA PEREIRA, designándose curadora a su madre legítima Claudia Senovia Pereira Lenu. Por decreto número 2969 99 de fecha 23 de junio de 1999, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 1999. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos: "GERVASO FRAYGOLA, JULIA YOLANDA. INCAPACIDAD", Ficha V 215 98, se hace saber que por Auto No. 1439 99 de fecha 26 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a JULIA YOLANDA GERVASO FRAYGOLA, designándose curador definitivo a su padre RAMON ANGEL GERVASO.- Por auto 2216 98 de fecha 17 de setiembre de 1998 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 11 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53206 Ago 10-Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por decretos Nos. 6222 76 de 28.06.1976, 344 94 de 03.03.1994 y 1332 95 de 24.05.1995 del actual expediante caratulado: "HOSNER, Carlos - INCAPACIDAD" - Ficha 14 92 RV del Juzgado Letrado de Familia de 25º Turno (antes Juzgado Letrado Civil de 9º Turno - Ficha 880 75 y luego C 880 75 2C de Familia 2º Turno): se declaró en estado de incapacidad a Carlos HOSNER ARIAS - C.I. 853.539-2 designándosele curador al señor Manuel HOSNER ARIAS - C.I. Nº 787.380-2
DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 28642 Ago 18-Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Marichal Alejandro, incapacidad, ficha V 416 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARICHAL, y se designó curador definitivo del mismo a Guillermo Marichal, por auto Nº 2226 del 22 de junio de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 de julio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 18-Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.4.95), se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA MARINA LORENZO LORENZO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma en forma definitiva a ANGELA NORMA FERNANDEZ BRAZEIRO. Artigas, 9 de abril de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 28100 Ago 13-Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LABORDE BURIANO, SERGIO RUBEN.- INCAPACIDAD" Ficha Civil 147 96 V se hace saber que por Resolución Nº 4572 98 del 3 de setiembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RUBEN LABORDE BURIANO y se designó curadora a su madre legítima PILAR YOLANDA BURIANO HERNANDEZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 3 de setiembre de 1998 y tomó aceptación del mismo el 5 de octubre de 1998.- Canelones, 23 de noviembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 28631 Ago 18-Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA INES BARRAGAN PEREIRA. INCAPACIDAD", Ficha 342 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES BARRAGAN PEREIRA, habiéndose designado curador a María Isabel Pereira. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53271 Ago 13-Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOBLE, MARICEL. INCAPACIDAD. Fa. 264 96", por auto Nº 4133 de fecha 14 de noviembre de 1996, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz MARICEL NOBLE SILVA, C.I. 3.771.963-4, a su hermana legítima EVA TERESITA NOBLE SILVA, C.I. 3.486.502-4, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de noviembre de 1996, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Justino Muniz Nº 831
La citada MARICEL NOBLE SILVA, había sido nombrada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, caratulado: "NOBLE, MARICEL. INCAPACIDAD. Fa. 33 87" por decreto Nº 1712 del 21 de julio de 1989, habiéndose designado como curador a su hermana legítima MARIA

NELLY NOBLE, quién aceptó el cargo el día 25 de julio de 1989, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de julio de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MENDEZ AZAMBUYA, APARICIO. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 10 99" por auto Nº 693 99 de fecha 26 de marzo de 1999, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz EVA RAQUEL MENDEZ ROBLES, C.I. 3.587.597-1 nacida en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 4 de enero de 1964, a su padre legítimo APARICIO EDILBERTO MENDEZ AZAMBUYA, C.I. 2.995.536-5. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ CEBALLE, HENRY. INCAPACIDAD. FICHA 549 98" por auto Nº 2085 99 de fecha 30 de junio de 1999, y con la opinión fiscal de fecha 28 de junio de 1999, se designó en calidad de INCAPAZ a Henry MARQUEZ CEBALLE, domiciliado en Villa Isidoro Noblía, frente a UTE, habiéndose designado curador del mencionado incapaz a Juan Francisco MARQUEZ, C.I. 3.738.189-5, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de julio de 1999, y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, 5ª sección judicial de Cerro Largo. Melo, 28 de julio de 1999.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53263 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "Elida Sara MARIOTTA INGOLD, Fa. 127 1998 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2684 DE FECHA 26 07 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Elida Sara MARIOTTA INGOLD, DESIGNANDOSE CURADOR A: Elio Rubén RICCA AVONDET, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 28 de JULIO DE 1999.- Esc: Julio Jorge UMPIERREZ GAGO. ACTUARIO Adjunto.
10) $ 900 10/p 27713 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ACOSTA DIVERIO, Mary Janette, INCAPACIDAD, FB¡409 98, se hace saber que por REsolucion Nro. 949 99 de fecha 26 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Mary Jeannette ACOSTA DIVERIO, designandose curadora de la misma a Marcela ACOSTA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 29 de Julio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53341 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "CORTALEZZI, Giovanna Doreley, INCAPACIDAD, FB 37 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 875 99 de fecha 20 de abril de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Giovanna Doreley CORTALEZZI PIÑEYRO, designandose curadora de la misma a Selva Piñeyro Pérez. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 26 de MAyo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 13- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BENTANCOR BENTANCOURT, MARIA ANTONIA. INCAPACIDAD. Fa. B 1020 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 02 de Junio de 1999, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ANTONIA BENTANCOR BENTANCOURT, designándose curadora de la misma a Atilia Salomé Bentancourt Bentancourt. Minas, 21 de Junio de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Ago 11- Ago 24

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, HECTOR FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. B 581 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Mayo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de HECTOR FABIAN BENTANCOUR RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a Héctor Bentancour Bentancour. Minas, 21 de Junio de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NIEVES OLIVERA, VIRGINIA LETICIA, INCAPACIDAD." Fa. 642 98, se hace saber que por Auto Nº 5058 de fecha 11 11 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a VIRGINIA LETICIA NIEVES OLIVERA, C.I. 3.612.994-1, habiéndose designado Curadora a su madre ELIANE MARINA OLIVERA CIGALE, C.I. 3.937.357-9, ambas domiciliadas en Bº Rivera, Venancio Benavídez 458 de la ciudad de Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.-. Maldonado, 26 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COGHLAND, JULIO CESAR.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 293 98, se hace saber que por Auto Nro. 2357 99, de fecha 23.06.99, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR COGHLAND, designándose curadora a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO, quien aceptó el cargo conferido el 19.07.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 26 de julio de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53374 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRESMAN KREER, NELSON -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 418 97", se hace saber que por Auto Nro. 5544 98 de fecha 23 12 98, se declaró en estado de incapacidad a NELSON PRESMAN KREER designándose curador al Sr. ALVARO LUIS VERRI SALAS, quien aceptó el cargo conferido el 14 06 99.- Paysandú, 30 de Junio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53346 Ago 16- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CASTILLO, EVANGELINA ISABEL. INCAPACIDAD" (FICHA B 31 91), se hace saber que por Resolución Nº 2894 de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a EVANGELINA ISABEL CASTILLO, habiendo designado como curadora de la misma a la Sra. Olga Esther García, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Young, Junio 11 de 1999. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza y asistido por Defensoría de Oficio. ESC. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53402 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA, LUCIO MARCELO -INCAPACIDAD.- Fa B 57 95" hace saber que por auto No. 6931 95 de fecha 25 07 95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIO MARCELO COSTA designándosele Curador al Sr. ROGELIO COSTA cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 02 08 95- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 09- Ago 20

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERRAO BARBOZA, MARIA MAGDALENA -INCAPACIDAD.- Fa B 323 96" hace saber que por auto No. 1548 97 de fecha 9 de mayo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA MAGDALENA FERRAO BARBOZA, designándosele curadora a la Sra. MIRIAN EDITH BARBOZA DE FERRAO cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 9 de junio de 1997.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53338 Ago 13- Ago 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PIREZ MOTTA, EDUARDO MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 463 98, se hace saber que por auto Nº 453 99, de fecha 24 02 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO MARIA PIREZ MOTTA, designandose Curadora a la Sra. ANA GLORIA MOTTA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 01 03 99. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MARIA MALVASIO.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 13- Ago 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "DE LOS SANTOS VIERA CARLOS" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 55 98, se hace saber que por auto Nro. 2824 de fecha 30 de junio de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a CARLOS DE LOS SANTOS VIERA (C. I. NRO. 3.769.775-7), designándose como curador a NORBERTO DE LOS SANTOS GODOY (C.I. NRO. 2.638.124-4)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de junio de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53183 Ago 09- Ago 20

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "ROVERE, EDINSON ROMEO - INCAPACIDAD - FA. B 918 96, se hace sar que por auto Nro. 3928 de fecha 19 de Junio de 1997, ha sido declarado en estado de incapacidad EDINSON ROMEO ROVERE (C. I. NRO. 3.935.473-7), designándose como curador a RUBEN ANGEL ROVERE (C.I. NRO. 2.519.519-1)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 de mayo de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "NUÑEZ MADERA RICARDO FABIAN" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: B 503 97, se hace saber que por Auto Nº 1164 del 7 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO FABIAN NUÑEZ MADERA C.I.: 3.867.582-3 designándose como curadora a GLADYS MADERA MADERA C.I. 3.236.237-1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 22 de junio de 1999. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53353 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "NOELIA GRACIELA ACOSTA SELIOS. Incapacidad Fa. Nº 43 98 V", se hace saber que por Decreto Nº 3706 98 de fecha 25 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a NOELIA GRACIELA ACOSTA SELIOS, designándose curador a OSCAR RAUL ACOSTA POZZOLO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de octubre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 27616 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OSCAR OMAR MARQUEZ DIAZ. Incapacidad. Fa. Nº 322 97 V" se hace saber que por Decreto Nº 2013 98 de fecha 23 de ABRIL de 1998 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR OMAR MARQUEZ DIAZ designándose curadora a LOURDES IVONNE MARQUEZ DIAZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de MAYO de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 28117 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LUIS ALBERTO SAYAS DUBROCA. Incapacidad Fa. Nº 41 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 7598 98 de fecha 10 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO SAYAS DUBROCA designándose curador a MAURICIO UMBERTO SAYAS CALLEROS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de MARZO de 1999.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 28118 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PEREYRA MAGLIANO, IRIS NORBERTA. Aux. de pobreza e Incapacidad Fa. Nº 468 98 V", se hace saber que por Decreto Nº 2715 99 de fecha 18 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRIS NORBERTA PEREYRA MAGLIANO designándose curadora a DIVER NELA MAGLIANO GONZALEZ. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de

junio de 1999. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CARDOZO JIMENEZ, ATILIO JAVIER. Incapacidad Fa. Nº 68 99", se hace saber que por Decreto Nº 4089 99 de fecha treinta de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ATILIO JAVIER CARDOZO JIMENEZ designándose curadora a LAUREANA GIMENEZ STANDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 28 de julio de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OLGA AURORA REINA PEDUZZI. Incapacidad. Fa. Nº 859 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 5237 98 de fecha 18 09 98, se declaró en estado de incapacidad a OLGA AURORA REINA PEDUZZI designándose curador a TOMAS ALBERTO REINA. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de julio de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ, EDUARDO ESTEBAN.- Incapacidad", Fa. B 56 98, se hace saber que por Resolución Nº 1088 de fecha 21 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ, designándose curador a Juan Armando Fernández Fernández.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de junio de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 27738 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO GARCIA, GUSTAVO ANDRES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B 156 98, se hace saber que por resolución Nº 3440 de fecha 9 de Diciembre de 1998, se ha decretado la Incapacidad de Gustavo Andrés MACHADO GARCIA, designándose curadora a MARIA ELENA GARCIA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Tacuarembó, agosto 3 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 18- Set 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4to Turno, dictado en Autos "MARIA LAURA SASTRE PIRIZ - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 246 Año 1999), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Laura Sastre Piriz optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Pablo Nongoy y Joaquina Machado Olano sobre su vida y costumbre. Montevideo, 15 de junio de 1999. Actuaria Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 27942 Ago 12- Ago 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 14vo Turno, dictado en Autos "ESTELA SOFIA BAUM SPALTER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 184 Año 1999), se hace saber que ante esta Sede se presentó Estela Sofía Baum Spalter optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Victoria Eliezer Tobal y Laura Sastre Piriz sobre su vida y costumbre. Montevideo, 15 de junio de 1999. Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
11) $ 900 10/p 28680 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Información

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en los autos caratulados "Bonavita Ferrari, Ramón Fabio _ Información de Vida y costumbres - Ficha 485 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Ramón Fabio Bonavita Ferrari, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Fernando Lamas y Milton Leonardo Pérez, sobre su vida costumbres. Montevideo, 4 de agosto de 1999.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 27607 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: María Elena Moreira Dominguez -Información de vida y costumbres- Ficha 203 99 se hace saber que se presentó MARIA ELENA MOREIRA DOMINGUEZ quien opta para su inscripción como Depachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Analía Alonso y Gonzalo Estevez sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de julio de 1999.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26912 Ago 12- Ago 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno, Ficha 365 99, se hace saber que ante esta sede se presentó JAVIER SCARABOTTO VERDE optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Roberto Barcia y Daniel García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de Junio de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28189 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 9no. Turno, Ficha 392 99, Estefan Hernandez Beatriz Irene Información de Vida y Costumbres, se hace saber que en esta Sede se presentó Beatriz Irene Estefan Hernandez optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofreciendo las declaraciones de los testigos Alejandra Pardo Acquadro y Mónica Aguiar Luna, sobre su vida y costumbres: Montevideo 30 Julio 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 27538 Ago 09- Ago 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Ficha 310 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Cecilia TORELLO FORCHERI, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Margherita SCIOLLA y Rossana CAMERA PERETTI, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 25 de junio de 1999.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 27539 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, Ficha 629 99 se hace saber que ante ésta sede se presentó OSCAR ALEJANDRO ALVAREZ RUIZ optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Luisa Hernandez y Hugo Darío Madeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de agosto de 1999.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28170 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo quinto turno en auto caratulado "Silvia Beatriz Gil Vallarino", informe de vida y costumbres ficha 400 99, se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Beatriz Gil Vallarino optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Gerardo Héctor Valente Rodríguez y Andrés Carachuelo Filomeno sobre su vida y costumbre. Montevideo, 28 de Junio de 1999. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27871 Ago 12-Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, Ficha 488 99 se hace saber que ante esta sede se presenta Rossina María Allegretti Retegui, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaración de Laura Olsztyn Viera y Alejandra Pardo Acquadro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de agosto de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 28049 Ago 12-Ago 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, se hace saber que se presentó María Eugenia Guadalupe Mayol (Ficha 536 99) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Carolina Villegas y Natalia Nan sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintinueve de julio de 1999. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28188 Ago 13-Ago 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35°. Turno, Ficha: 421 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó GONZALO FABIO DE CASTRO MARGNI optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alfonso Daniel Méndez Rodríguez, Marta Graciela Soto Gutierrez y Cristina Denino Pucciarelli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de julio de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28283 Ago 16-Ago 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargada, Dra. Rossana Canclini, dispuesto en autos caratulados: "FROS ALVAREZ, VIRGINIA. Información de vida y costumbres. Ficha B 1 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora VIRGINIA FROS ALVAREZ a fin de optar por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María de Mello, y Ana Isabel Perroni Ribeiro, sobre su vida y costumbre. Rivera, 6 de agosto de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Departamental de Rivera, de segundo turno, encargada.
11) $ 1080 10/p 27741 Ago 11-Ago 24

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Adán Neber ARAUJO SOUZA transfiere a LOMISOL S.A. permiso de explotación de FM 97.5 MHZ (Canal 248) de Maldonado y FM 101.1 MHZ (Canal 266) de Canelones. Acreedores presentarse: Circunvalación Durango 383 esc. 401 Montevideo. Plazo 20 días.
13) $ 2520 20/p 26985 Ago 03-Ago 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ADAN ARBIZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Andes 1162 y ELISA MENEZES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2388 1.
14) $ 127 3/p 2974 Ago 18-Ago 20

ALEJANDRO HORACIO DE RITO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Martín 2424 y VERONICA PATRICIA VARSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martin 2424.
14) $ 127 3/p 2977 Ago 18-Ago 20

PABLITO MARTIN ARTAVE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5618 y TAÑA RAFAELA FURTADO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5614.
14) $ 127 3/p 2982 Ago 18-Ago 20

ARIEL ACUÑA, 50 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en José María Silva 4038 y ELIZABETH CRISTINA SILVERA, 30 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en José María Silva 4038.
14) $ 127 3/p 2989 Ago 18-Ago 20

RICARDO LUIS ABELLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1833 y DINORAH CAMPOS, 47 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1833.
14) $ 127 3/p 3009 Ago 18-Ago 20

OFICINA No. 2

DANIEL ENRIQUE BAIONA, 40 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Barros Arana 5075 4 y ANA GRACIELA MELLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5075 4.
14) $ 127 3/p 2976 Ago 18-Ago 20

DANIEL ALBERTO BOGAREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorguez 1224 2 y NATALIA FOULQUES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fernando Otorguez 1224 2.
14) $ 127 3/p 2980 Ago 18-Ago 20

JULIO CESAR BARROSSI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Las Camelias 1010 y SUSANA AMANDA ETCHEVERRIA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Camelias 1010.
14) $ 127 3/p 2981 Ago 18-Ago 20

MIGUEL SIMON BLOCH, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3308 y MARIA NORA PIERROTTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3472.
14) $ 127 3/p 3002 Ago 18-Ago 20

ALEJANDRO BUZZETTI, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Almirón 5272 bis y ANDREA TERESITA MALLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2459.
14) $ 127 3/p 3004 Ago 18-Ago 20

OFICINA No. 3

MARCELO FABIAN CONQUERO, 23 años, soltero, desocupado, argentino N U, domiciliado en Pablo Fontaina 4466 y ANDREA BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Fontaina 4466.
14) $ 127 3/p 2975 Ago 18-Ago 20

RUBEN OSCAR CAMPISTROU, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Areguatí 3341 y ADELCIA BORGES, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Areguatí 3341.
14) $ 127 3/p 2985 Ago 18-Ago 20

NESTOR ADRIAN CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1629 1 y CECILIA MERCEDES LOBATO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1629 1.
14) $ 127 3/p 2986 Ago 18-Ago 20

PABLO RAUL CARDOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1929 2 y CLAUDIA GIOVANNA PLAZZOTTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2076 bis 4.
14) $ 127 3/p 3001 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 4

HORACIO DIONISIO FERRAZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1523 y NORMA ASUCENA MELANO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1523.
14) $ 127 3/p 2979 Ago 18- Ago 20

DIEGO FALCON, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erria 71. Torre E. 804 y ELENA LIL FIALHO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en E. Erria 71 Torre E. 804.
14) $ 127 3/p 2983 Ago 18- Ago 20

OSCAR GERARDO FREIRE, 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Guadalupe 2030 bis y ALEJANDRA ELIZABETH MACHADO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Casinoni 1131 201.
14) $ 127 3/p 2998 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 6

LUIS ERNESTO MENDEZ, 52 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en San Martín 4509 Ap. 2 y ELVIRA MOLINA, 49 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en San Martín 4509 Ap. 2.
14) $ 127 3/p 2991 Ago 18- Ago 20

JUAN PEDRO MOLLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1044 Ap. 505 y CECILIA ELENA UBILLOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucerna 6311.
14) $ 127 3/p 2992 Ago 18- Ago 20

FERNANDO JAVIER MERELES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2224 y VIVIANA LEONE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 860.
14) $ 127 3/p 3011 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 7

JOSE ADRIAN PARAMO, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Espinillo 1487 4 y ALEXANDRA ANDREA SENA, 22 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Espinillo 1487 4.
14) $ 127 3/p 2978 Ago 18- Ago 20

ALBERTO MARTIN PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Garcia de Cosio 1674 3 y MARIANELLA LUCIANA ANDERSON, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Rosales 020.
14) $ 127 3/p 2990 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Támesis 2412 011 e IDA ELSA MOREIRA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Támesis 2412 011.
14) $ 127 3/p 2987 Ago 18- Ago 20

RAUL WEVERMAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Scoseria 2876 ap 6 y FIORELLA MARIA PORRINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3416 ap 201.
14) $ 127 3/p 3006 Ago 18- Ago 20

LUIS ALFREDO RAYMUNDI, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 819 ap 3 y ELIDA DORTA, 67 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 819 ap 3.
14) $ 127 3/p 3008 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SZABADOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela No. 1156 ap 004 y MIRYAM SUSANA ALARIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden No. 4796.
14) $ 127 3/p 2984 Ago 18- Ago 20

PABLO NICOLAS SIMONE, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio No. 989 Pando y ALICIA ARBELBIDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte No. 3605.
14) $ 127 3/p 2988 Ago 18- Ago 20

GUZMAN LEANDRO SIENRA, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Pque. Posadas block 3 torre 1 ap. 303 y ADRIANA MARIA CENGERI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3472.
14) $ 127 3/p 3003 Ago 18- Ago 20

SANTOS RAMON SALINAS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson No. 3415 y ELSA LILIAN RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nelson No. 3415.
14) $ 127 3/p 3005 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 10

EDISON JOSE TOSQUELLAS, 54 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Bage 3767 3 y MARTHA RAQUEL BALBO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bage 3767 3.
14) $ 127 3/p 2993 Ago 18- Ago 20

JUAN PEDRO OLIVERA, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mallorca 4461 CH 71 block P 19 002 y ANABELL BARRIOS, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mallorca 4461 CH 71 block P 19 002.
14) $ 127 3/p 2994 Ago 18- Ago 20

WILSON MARCOS URETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5057 block J 104 y MARIA NOEL CORDANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1708 702.
14) $ 127 3/p 2995 Ago 18- Ago 20

GERARDO ENRIQUE TOBIAS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3279 105 y ANA MARIA PEDRONZO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3279 105.
14) $ 127 3/p 2996 Ago 18- Ago 20

DARWIN MICHEL VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4623 y SHEILA CAROL PALOMINO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Tomás Núñez No. 4623.
14) $ 127 3/p 2997 Ago 18- Ago 20

JORGE MIGUEL VIDAL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1203 y MARIA ALEJANDRA TRIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Watt 1579.
14) $ 127 3/p 2999 Ago 18- Ago 20

MANUEL ANTONIO OVIEDO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nápoles 3459 y VICENTA SALVIA, 49 años, divorciada, labores, italiana, domiciliada en Nápoles 3459.
14) $ 127 3/p 3000 Ago 18- Ago 20

ENRIQUE GREGORIO VILLANUEVA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en René 1559 y ANA MAGELA URRUTI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2775.
14) $ 127 3/p 3007 Ago 18- Ago 20

CARLOS DANIEL OYARZABAL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5284 y NATALIA MEIJUEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerardo Metallo 1160.
14) $ 127 3/p 3010 Ago 18- Ago 20

Montevideo, agosto 17 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO AROZTEGUI, 54 años, divorciado, odontologo, oriental, domiciliado en Gaboto 919 y BONA MARIA VAZQUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 919.
14) $ 127 3/p 2925 Ago 17- Ago 19

CLAUDIO MARCELO DIAZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Curva 20 Mts 2642 Las Torres y MARIA de los ANGELES FACCIO, 22 años, soltera, agricultora, oriental, domiciliada en Cno O'Higgins 8931.
14) $ 127 3/p 2926 Ago 17- Ago 19

WASHINGTON LUIS DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 1-5263 y LOURDES YACQUELIN PALLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 1-5263.
14) $ 127 3/p 2927 Ago 17- Ago 19

BRUNO DARIO DOUAT, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tangarupá 4784 y MARIA TERESA TERREU, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tangarupá 4780.
14) $ 127 3/p 2928 Ago 17-Ago 19

MIGUEL ANGEL DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje G. No 2380. Colón y MONICA GABRIELA RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yegros 1836.
14) $ 127 3/p 2929 Ago 17-Ago 19

FERNANDO RUBEN DIAZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Chiavari 2880 y LAURA BETTIANA MIRANDA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chiavari 2880.
14) $ 127 3/p 2932 Ago 17-Ago 19

JOSE PEDRO ACOSTA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 433 y OLGA MARISOL VIERA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cimarrones 7682.
14) $ 127 3/p 2942 Ago 17-Ago 19

AMADO DA SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1721 304 y MONICA LILIAN SERRON, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en F. Crespo 1721 304.
14) $ 127 3/p 2946 Ago 17-Ago 19

NESTOR GASTON DA SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 5078 Vda 18 y MARLENE do CANTO, 32 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 5078 V. 18.
14) $ 127 3/p 2948 Ago 17-Ago 19

OFICINA No. 2

CESAR CRISTIAN BALITZKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3956 y MARIA ELEN ALVAREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3956.
14) $ 127 3/p 2921 Ago 17-Ago 19

GABRIEL BINAGHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Newton 1573 y BLANCA GRACIELA FRACUELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4890.
14) $ 127 3/p 2924 Ago 17-Ago 19

JULIO MARTIN KURZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3325 8 y ALEJANDRA GUCHIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325 8.
14) $ 127 3/p 2935 Ago 17-Ago 19

ARTIGAS MARIO BONILLA, 48 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Castillos 2609 y SILVIA MERCEDES YACOSA, 32 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1496 1° piso.
14) $ 127 3/p 2944 Ago 17-Ago 19

NELSON ARIEL BENEDETTI, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1860 101 y LAURA MARIA ZAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1717.
14) $ 127 3/p 2945 Ago 17-Ago 19

JULIO CESAR BICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1494 304 y NATALIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1494 304.
14) $ 127 3/p 2950 Ago 17-Ago 19

HENRY DANIEL BORGES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 2502 y MARIA JIMENA LIMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 861 303 Millán y Lecoqc.
14) $ 127 3/p 2963 Ago 17-Ago 19

OFICINA No. 3

WALTER CORBO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3259 Bis y VIOLETA ROSAS, 54 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3259 Bis.
14) $ 127 3/p 2933 Ago 17-Ago 19

JUAN FRANCISCO CASTILLO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Julio César Puppo 5803 y CELESTE PAREDES, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Julio César Puppo 5803.
14) $ 127 3/p 2934 Ago 17-Ago 19

JULIO RAMON CAMPOPIANO, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6480 205 y EVA NUÑEZ, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 205.
14) $ 127 3/p 2936 Ago 17-Ago 19

VICTOR EDUARDO CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 6 Km. 2100 y SILVANA VALERIA FIERRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 2670.
14) $ 127 3/p 2937 Ago 17-Ago 19

LUIS MARCELO CASANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2278 y BETINA MARIANELA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2278.
14) $ 127 3/p 2953 Ago 17-Ago 19

RICHARD CUBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pinos 3194 y ELIANA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4065.
14) $ 127 3/p 2957 Ago 17-Ago 19

OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN LORENZI, 24 años, soltero, m. militar, oriental, domiciliado en Adol. Rodríguez 6727 y PATRICIA MONICA SUAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Sudáñez 2773.
14) $ 127 3/p 2920 Ago 17-Ago 19

WALTER JAVIER FERNANDEZ, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en J. Leguizamón 3637 y ANA KARINA GALO, 19 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Núñez De Arce 4989.
14) $ 127 3/p 2930 Ago 17-Ago 19

HECTOR SILVESTRO LORIO, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4354 102 y MORA CACERES, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 4354 102.
14) $ 127 3/p 2947 Ago 17-Ago 19

SIDIS NOMAN FALCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3463 4 y LAURA MARCELA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serrato 3463 4.
14) $ 127 3/p 2960 Ago 17-Ago 19

OFICINA No. 5

ALBERICO IBRAHIM HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Canaro 2267 y FELICIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2267.
14) $ 127 3/p 2922 Ago 17-Ago 19

LUIS ALBERTO GUELLE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 1236 y LILIANA BEATRIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1236.
14) $ 127 3/p 2923 Ago 17-Ago 19

EDUARDO ALBERTO GRUNDLAND, 32 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 302=401 y MARIA ESTHER PITA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3170.
14) $ 127 3/p 2931 Ago 17-Ago 19

OFICINA No. 6

MILTON HIRAM MASCHERONI, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 70 torre 29-003 y TERESA GRICELDA de los SANTOS, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70 torre 29 003.
14) $ 127 3/p 2954 Ago 17-Ago 19

GIANCARLO MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4842 bis y VIRGINIA LOURDES RICHIERI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4842 Bis.
14) $ 127 3/p 2959 Ago 17-Ago 19

DANIEL MACHADO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlomagno 3590 y ALEJANDRA DALECIO, 20 años, soltera, labores, canadiense N u., domiciliada en Ejido 1055.
14) $ 127 3/p 2962 Ago 17-Ago 19

JOSE GERVACIO MARTINEZ, 45 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Barrio CH 25 Calle 1 N. 17 (Cerrito de la Victoria) y EDIT PINTOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrio CH 25 Calle 1 N. 17.
14) $ 127 3/p 2967 Ago 17-Ago 19

PABLO ANDRES MÄRKL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Susviela Guarch 3281 Ap. 1 y LUCY GISELE GOYTIÑO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3281 Ap. 1.
14) $ 127 3/p 2969 Ago 17-Ago 19

DANIEL ALFREDO MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 3754 y SANDRA GABRIELA SAGAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 3754.
14) $ 127 3/p 2970 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 7

RAFAEL PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3416 y ROXANA LOURDES FRACUELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4890.
14) $ 127 3/p 2943 Ago 17- Ago 19

PEDRO FRANCISCO PONTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2494 y ELIZABETH FIDELINA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2494.
14) $ 127 3/p 2966 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 8

SIDNEI RODRIGUES, 38 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado en Portugal 3738 y CRISTINA FRANCISCA JOLOCHIN, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Holanda 1770.
14) $ 127 3/p 2949 Ago 17- Ago 19

LEANDRO RIVAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3833 ap 2 y ROSSANA IEROCADES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1083 ap 602.
14) $ 127 3/p 2951 Ago 17- Ago 19

JOSE ADRIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5877 y ALEJANDRA MOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1660 204.
14) $ 127 3/p 2956 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 9

MIGUEL FERNANDO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América B. H3 apto 110 y VERONICA JANETT MORA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 Entrada 860 ap. 204.
14) $ 127 3/p 2940 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 10

JOSE HUMBERTO USAL, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 3 209 y NELLY ELENA AYALA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 3 209.
14) $ 127 3/p 2938 Ago 17- Ago 19

RAUL EDUARDO TREMESANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1986 1 y MARIA DEL ROSARIO SCHIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 2929.
14) $ 127 3/p 2939 Ago 17- Ago 19

JUAN CARLOS OLIVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 2418 y GABRIELA ALDABALDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1467 ap. 56.
14) $ 127 3/p 2941 Ago 17- Ago 19

DIEGO HOMERO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3380 y MARIE NOEL BEHRENS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4 ap. 701.
14) $ 127 3/p 2952 Ago 17- Ago 19

MAURICIO CIRO TELIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3819 4 y SANDRA MONICA FONTENLA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en León Pérez 3984 1.
14) $ 127 3/p 2955 Ago 17- Ago 19

RAMIRO VERGARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1266 4 y LUSIANA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1266 4.
14) $ 127 3/p 2958 Ago 17- Ago 19

ENRIQUE LUIS UYTERHOEVEN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1308 10 y GABRIELLA RENEE RISSO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1308 10.
14) $ 127 3/p 2961 Ago 17- Ago 19

HUGO OMAR VACCARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5282 4 y DANIELA GRACIELLA DENIS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5282 4.
14) $ 127 3/p 2964 Ago 17- Ago 19

FRANCISCO MIGUEL UHALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5625 y VIRGINIA EDITH GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 5625.
14) $ 127 3/p 2965 Ago 17- Ago 19

ANGEL ALBERTO VANZINI, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Candelaria 1712 y ADRIANA FAZZINO, 32 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Candelaria 1712.
14) $ 127 3/p 2968 Ago 17- Ago 19

VICTOR DANIEL TEODORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Circunvalación José B. y Ordóñez 2028 y SILVIA DANIELA BERSANINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 5907.
14) $ 127 3/p 2971 Ago 17- Ago 19

RUBEN WALTER TRIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Berna Solar 32 y ZULLY YANET CANTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Berna Solar 32.
14) $ 127 3/p 2972 Ago 17- Ago 19

JOSE LUIS TOLEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Branzden 2035 103 y SANDRA DANIELA TORT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4808.
14) $ 127 3/p 2973 Ago 17- Ago 19

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados "Sulucas Sociedad Anónima. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 72 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: a) inmueble padrón 5425 y sus mejoras, ubicado en la 1ª. sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Agr. Eugenio M. Mustto de abril de 1999, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro (registro provisorio) con el No. 253, tiene un área de 223 m y se deslinda así: al E 10 m 81 cm de frente a la calle Río Negro, No. de puerta 1559, al S 20 m 73 cm lindando con el padrón 5424, al O 10 m 68 cm lindando con el padrón 5423 y al N 20 m 77 cm lindando con el padrón 5426; y b) inmueble padrón 5426 y sus mejoras, ubicado en la 1ª. sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, que de acuerdo al plano de mensura-prescripción del mismo Agrimensor de abril de 1999 inscripto en la Dir. Nac. de Catastro (registro provisorio) con el número 256, tiene un área de 1611 m 74 dm y se deslinda así: 37 m 89 cm de frente al E a la calle Río Negro, Nos. de puerta 1563, 1573 y 1579, 42 m 35 cm al S lindando con padrones 5425, 5423 y 5422, 38 m 27 cm al O lindando con padrones 5421, 5431 y 20323 (parte) y 42 m 30 cm al N lindando con padrones 5427, 5428 y 5429, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. También se cita llama y emplaza a SUCESORES DE LUIS CASARETTO SOCIEDAD COLECTIVA y sus sucesores y a SUCESORES DE LUIS CASARETTO SOCIEDAD ANONIMA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 1999. Esc. Elsa Serra. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3060 10/p 28530 Ago 17- Ago 31

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "DE LEON PADILLA, María Rita Prescripción" Ficha Nº 64 99 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Rita De León Padilla promoviendo declaración de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble ubicado en la décima sexta (16ª.) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Novara Nº 3549 empadronado con el Nº 136.830 (Barrio Jardines del Hipódromo), con una superficie de 523 mc. 27 dm., según el

plano del Ingeniero Agrimensor José A. Damasco, del 9 de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1998, con el Nº 202, el que se deslinda de la siguiente manera: al noreste 10 mts. 50 cm. sobre la calle Novara; distando su punto extremo 86 mts. 20 cm. de la intersección con la Avda. Acrópolis, lindando al sureste 55 mts. 20 cm. con el padrón Nº 136.831; al suroeste 10 mts. 30 cm. con parte del padrón Nº 136.875; y al noroeste 49 mts. 43 cm. con los padrones Nos. 136.876, 136.877 y 136.829. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, sucesores a cualquier título y en especial al último propietario del referido inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 28389 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno dictada en autos: "Caviglia Juan - Prescripción Adquisitiva - Ficha C 1419 84 se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Caviglia promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Padron No. 20.637 de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de 151 m.c. y 60 d.c. según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de enero de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2228 el 28.1.83, con frente a la calle Defensa 1842.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble, incluso al último propietario conocido Benjamin C. De Oliveira sus herederos y sucesores a cualquier título y los propietarios de los padrones linderos Raul Eduardo Macadar Camejo y Maria del Rosario Gonzalez de Martino con domicilio en La Paz 2114, Noguera y Cia en Martin C. Martinez 1891, Silvia Ester Silvana Haydee Rodriguez, María Haydee Rodriguez Gonzalez y Rafael Quirico D'Alissandro en Colonia 2132, Floro Martinez Gimenes en La Paz 2116, Ethel Teresita Pirez Lopez en Av. Rivera 4456, Alberto, Lucy Rosa y Violeta Cohen Caballero, Marcos Cohen Cohen y Moises Cohen y Camelia Maich con domicilio en Defensa 1836, a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

16) $ 2520 10/p 28050 Ago 12- Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno en los autos: "Miranda Pereira, Elvira. Prescripción treintenal" Ficha 80 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elvira Miranda Pereira iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien padrón 12616, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo el que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, efectuado en Montevideo el 9 de junio de 1999, Registro Provisorio Nº 269, consta de una superficie de 108,50 m2, con 9 m 93 cm de frente al Este a la calle Piedra Alta 1993, lindando al Sur 12 m 17 cm con el padrón 12615, al Oeste 9 m 84 cm con el padrón 12618 y al Norte 9 m 93 cm con el padrón 12617.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los últimos propietarios Delia Marina Rico Ferraro, Carlos Enrique Rico Ferraro, Elida Rosa Rodríguez Ferraro y Elbio Genaro Rodríguez Ferraro y o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 28370 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 20º. Turno, dictada en autos caratulados "Da Trindade, Dorbalina -Prescripción Treintenaria- Fa. 154 97, se hace saber que en este Juzgado se presentó Dorbalina Da Trindade, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: parte del Padrón No. 111.891, que consta de un área mensura de 137 mc. 93 d.c.)ciento treinta y siete metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados) y su deslinde literal es el siguiente: al NORESTE: 5 m 57 cm. (cinco metros con cincuenta y siete centímetros), frente a la calle María Stagnero de Munar, distando su punto más cercano a la esquina con la Calle Agaces 34 m. 34 cm., al SURESTE: línea quebrada en seis tramos de 10 m. 42 cm. (diez metros con cuarenta y dos centímetros) 1 m. 33 cm. (un metro con treinta y tres centímetros), 8 m. 61 cm. (ocho metros con sesenta y un Centímetro), 3 m. 22 cm. (tres metros con veintidós centímetros), 2 m. 66 cm. (dos metros con sesenta y seis centímetros) y 5 m. 37 cm. (cinco metros con treinta y siete centímetros), lindando con Padrón No. 11.891 (parte), al SUROERSTE: 3 m. 25 cm. (tres metros con veinticinco centímetros), lindando con Padrón No. 11891 (parte), al NOROESTE: 26 m. 30 cm. (veintiseis metros con treinta centímetros) lindando con Padrón No. 11.892. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al ultimo titular Sra Ramona Posse y susu sucesores, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán este trámite.- Montevideo, 28 de julio de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2700 10/p 28239 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 33o. Turno de Montevideo, en autos "Trigo, Daniel. Prescripción adquisitiva". Ficha 465 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Trigo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automotor marca Willys, modelo CJD T Jeep, padrón No. 212462, matrícula No. 728101 de Montevideo, tipo Doble Faeton, motor No. 4J136043 año 1961, inscripto en el Registro de Automotores de Montevideo con el No. 1078 a nombre de "Telechanski S.A.". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1999. Dra. María Teresa Beñarán. Juez de Paz Departamental. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) $ 1440 10/p 28279 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados "CARBALLAL ARES, José Manuel y otro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha Nº 542 98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores José Manuel y Víctor Clemente Carballal Ares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 117.647, ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Ariel Barceló de diciembre de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 26863 el 19 de diciembre de 1995, tiene un área de 163 metros 24 decímetros y se deslinda así: 6 metros al suroeste de frente a la calle Dr. Juan Campisteguy, 27 metros 23 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 117.648, 5 metros 99 centímetros al noreste limitando con el padrón Nº 117.642 y 27 metros 23 centímetros al sureste lindando con el padrón Nº 117.646. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a los titulares de los inmuebles linderos padrones 117.648, 117.646 y 117.642, sitos con frente a las calles Dr. Campisteguy 3020 y 3062, y Antonio Machado 2163, 2165 y 2167 respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de julio de 1999.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 27865 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Paz Departamental del la Capital de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "SOSA LAVEGA, Marta - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 862 98, se hace saber que se presentó Marta Sosa Lavega promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón 42.662, solar 27, con frente a la calle Verdún 2180 bis, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 10.635, consta de una su-

perficie de 910 m con 20 dm2, que se deslinda así: 15 mts. al SE de frente a la calle Verdún, distando su punto medio 417 mts. 49 cms. de las esquina con Camino Cibils, estando su puerta señalada con el Nº 2180; 60 mts. 69 cms. al SO, lindando con el padrón 42.661; 15 mts. al NO lindando con padrón 154.361 y 60 mts. 67 cms. al NE lindando con padrón 42.663. En consecuencia y en cumplimiento del auto 2480 de fecha 5 11 98 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos para que comparezcan a denunciarlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico, con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo, marzo 2 de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 2160 10/p 28051 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RUIDIAZ, Nelly Elvira -Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha D-286 98, se presentó Nelly Elvira Ruidíaz, promoviendo acción de prescripción treintanaria respecto del bien inmueble Padrón 36.600 de la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Edison Rosas de octubre de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de octubre de 1996 con el número 22, consta de una superficie de 295 m.c. 15 d.c., que se deslindan así: 8 m. 59 cm., al suroeste, de frente a la calle V. Yañez Pinzón número de puerta 4338, 34 m. 36 cm., al sureste lindando con los Padrones 36.599 y 36.598; 34 m. 36 cm., al noroeste, lindando con los Padrones 36.601 y 36.585, y 8 m. 59 cm. al noreste, lindando con el Padrón 36.586. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a =Martín Akrabian, -Aníbal Buriani, -María de Domínici, =Jorge Larrañaga, =Elvira Castro de Vidal, -Graciela María y Wolquiban José Vidal Castro, -Fernando Ruidíaz, -María Ruidíaz, -Juan Emilio Ruidíaz, -María de Domínici, -Nelson Borghes y -Levón Djizmedjian, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, doce de mayo de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 27354 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "GALLO DAMIANO, JUAN PEDRO Y WALTER ROMEO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 99 99 C), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Pedro GALLO DAMIANO y Walter Romeo GALLO DAMIANO, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca OM modelo Leoncino, año 1972, padrón Nº 244496, matrícula del departamento de Montevideo 525060, motor 022469 tipo camión a combustible gas-oil, de 4 cilindros de 30HP, diámetro 110, chassis Nº 3415415, de frenos hidráulicos y frenos mecánicos con servos frenos, con carrocería de acero y madera, con carga útil de 3.500 kgs. y 3 personas para 3 pasajeros, dimensión del rodado 750 por 16,. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del vehiculo descripto y en especial al último titular del bien SOROFIL S.A. para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Canelones, 16 de julio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1980 10/p 28396 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en autos: "DE SOSA VARGAS o de SOSA VARGAS FRANCISCO ROMAN C MA. LUISA PAGANO DAGUEZ por sí y como sucesora de JOSE PEDRO COPPOLA SERRA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Fa. C 5 99", se hace saber que se presentó en este Juzgado FRANCISCO ROMAN DE SOSA VARGAS o de SOSA VARGAS, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 16.833 en má (individualizado hoy con el Nº 4755) de la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, manzana 274, solar 8 (solar 7 manzana "D" del padrón rural 41514) según plano del Agrimensor F. Amonte de julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 17 5 56 con el Nº 1803, el cual se compone de una superficie de 525 m2 cuyo deslinde es el siguiente: 15 mts. al SE con frente a calle de 17 mts. de ancho; 35 mts. al SO lindando con el solar Nº 8; 15 mts. al NO confinando con el solar Nº 4 y 35 mts. al NE limitando con solar Nº 6. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título de JOSE PEDRO COPPOLA SERRA; CARLOS COPPOLA SERRA y LUIS COPPOLA SERRA para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Paz, 24 de mayo de 1999. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 28111 Ago 13- Ago 27

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones en los autos caratulados: "Mourat Heriberto y Macías Mourat Norberto.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.-", F.C 16 99, se hace saber que se han presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal los señores Heriberto Mourat y Norberto Macías Mourat, del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Catastral del departamento de Canelones, empadronado con el número ocho mil novecientos ochenta y dos (8982), el que según plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Fernando Lema, de marzo de 1999, tiene un área de 23 hectáreas con 0647 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur, 303,97 metros, de frente al Camino Vecinal de 17 metros sin pavimentar; al Oeste 820,79 metros lindando con los padrones 37.162 y 3.528; al Norte 277,02 metros lindando con parte del padrón 3.549; al Este 778,08 metros con Camino Vecinal, ancho 17 metros pavimentado con balastro.-
En consecuencia se cita,, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los linderos a los linderos María Alejandra Sarantes Mourat, Alicia Genoveba Sarantes Mourat, Zenón García Gómez, Juan Francisco Facal a quienes se les efectúa traslado de la demanda para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimentos.- Tala, 20 de Julio de 1999.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 28534 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "LAZAR PALUGYAI, ROBERTO GABRIEL. PRESCRIPCION. Ficha C 19 99" hace constat que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO GABRIEL LAZAR PALUGYAI, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal de los padrones 4863 y 5797 de la Tercera Sección de Maldonado, zona rural. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que eventualmente tengan algún interés y en especial contra JOSE GONZALEZ DELGADO y sus sucesores a cualquier título sobre los siguientes inmuebles, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en zona rural, empadronadas con los numeros cuatro mil ochocientos sesenta y tres compuesta según plano del Agrimensor SErgio Rosé del 19 de julio de 1957, inscripto el 23 del mismo mes y año con el Nº 2.342 en la Dirección General de Catastro de un área de cuatro hectáreas quinientos cuarenta y siete metros que lindan: 280 metros 20 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal a Pan de Azúcar; 154 metros 90 decímetros al NOroeste con padrón 30076; al Suroeste línea ligeramente curva, en dos tramos que a partir de la anterior miden: 109 metros 30 centímetros y 170 metros 05 centímetros con Administraci´n de Ferrocarriles del Estado (AFE) y 121 metros 95 centímetros al Sureste con Sucesión JOsé Gonzalez, padrón 5797 y b) fracción padrón CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (5797) compuesta de dos lotes señalados con las letras A y B en el plano el Agrimensor Sergio Rosé del 23 de julio de 1957, inscripto en la misma fecha con el Nº 2343 en la Dirección General de Catastro con un área: el lote A de dos hectáreas cuatrocientos setenta metros que lindan:

al Noreste recta de 23 metros 05 centímetros, y al Norte recta de 284 metros 75 centímetros, ambas de frente a Camino Vecinal a Ruta Nueve, 121 metros 95 centímetros al Oeste con Sucesión JOsé Gonzalez, padrón 4863; y 328 metros 65 centímetros al Sureste con Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y el lote B ochocientos veinticuatro metros veinticinco decímetros con forma triangular que linda: 24 metros 30 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal a Ruta 9; 67 metros 90 centímetros al Sur con Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y 73 metros 05 centímetros al Norte con padrón 1216; así como a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pan de Azúcar, a diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4140 10/p 27964 Ago 12- Ago 26

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, en los autos: LACUESTA FERNANDEZ, Carlos y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenal, F C 161 97 -se hace saber que se presentaron en esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, los señores Carlos Lacuesta Fernández y Néstor Donate Sánchez, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Las Flores: a) PADRON No. 670, Solar No. 84, Plano del Agr. Enrique Fajardo, de fecha julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3.000 el 19 de julio de 1962, área 561 m2 40 dms. y se deslinda así: 15 mts. de frente al noroeste a la calle No. 1; 37 mts. 43 cms. al norte lindando con el Padrón No. 671; 15 mts. al sureste lindando con el Padrón No. 665 y 37 mts. 43 cms. lindando con parte del Padrón No. 667, No. 668 y No. 669.- b) PADRON No. 673, en la misma ubicación del anteriormente relacionado, solar No. 78, área 561 m2 40 dms. y se deslinda así: 15 mts. de frente al noroeste a la calle No. 1; 37 mts. 43 cms. al norte lindando con Padrón No. 674; 15 mts. al sureste lindando con Padrón No. 662 y 37 mts. 43 cms. al suroeste lindando con Padrón No. 672.- c) PADRON No. 674, en la misma ubicación de los anteriormente relacionados, Solar No. 76 área 561 m2 40 dms y se deslinda así: 15 mts. de frente al noroeste a la calle No. 1; 37 mts. 43 cms. al norte lindando con Padrón No. 675; 15 mts. al sureste lindando con Padrón No. 661 y 37 mts. 43 cms. al suroeste lindando con Padrón No. 673.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, especialmente a PEDRO IRAZUSTA, EVA ELIDA NUÑEZ GONZALEZ y SATURNINO VALERIO PEREZ ROMAY, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Notifíquese personalmente a los linderos que surgen de fs. 36 a 46.- Piriápolis, 3 de marzo de 1999.- Dr. VARTAN SARKISIAN - Juez de Paz.

16) $ 3420 10/p 28552 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera Primer Turno, dispuesto en autos caratulados "PORTILLO SENA ADAN PERFECTO. PRESCRIPCION. FICHA A 179 99", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Adán Perfecto Portillo Sena a Promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble con mejoras, padrón Nº 10.111 ubicado en la localidad catastral Rivera (ex 9º) manzana Nº 987 con una superficie de 1.000 mts. Cuadrados, según plano de mensura del Ing. Agr. Franklin Aliano Goldaracena se deslinda: al Norte con calle A. Velazco con un frente de 40 mts., Al Este con padrón Nº 7.970 con 25 mts.; al Sur con padrón 4.804 con 40 mts., y al Oeste con frente a calle Arturo Cerviño con 25 mts. Asimismo respecto al inmueble con mejoras padrón Nº 4.804 de la localidad catastral Rivera (ex 9º), planta urbana, manzana 987, con una superficie de 1.000 mts. Cuadrados, que según plano de mensura del Ing. Agr. Franklin Aliano Goldaracena se deslinda: Al Norte con padrón Nº 10.111 40 mts., al Este con padrón 9.786 con 25 mts., Al Sur con padrón 8.664 con 40 mts., Al Oeste con frente a la calle Arturo Cerviño 25 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quiénes se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos y especialmente a los sucesores de Arístides Amado y María Virginia Prates y a los sucesores de Donato Urquhart, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Expídanse edictos para sus publicaciones por el plazo legal de 10 días hábiles y consecutivos, en los términos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 22 de abril de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

16) $ 2700 10/p 24449 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (fa. 156 99), - SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR, PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN EMPADRONADA CON EL Nº 7189, (ANTES PADRON 1046), UBICADA EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO (CIUDAD DE SALTO), ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL Nº 527, QUE SE DESLINDA ASI:

AL NORTE CON CALLE VILARDEBO, AL OESTE FRENTE A CALLE TREINTA Y TRES, AL ESTE CON LOS PADRONES Nº 7188 - 7187 - 72186 - 7185 - 7184 - 7183 - 7182 - 7181 - 15392 - 7180, AL SUR CON LOS PADRONES Nº 7179, 7178, 7789, 7177, 7176, 7175, 11305, 7174. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO, EN ESPECIAL A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 7188, 7187, 7186, 7185, 7184, 7183, 7182, 7181, 15392, 7180, 7179, 7178, 7789, 7177, 7176, 7175, 11305. ESPECIALMENTE SEGUN LO DISPONE EL ART. 127.4 DEL C.G.P.: ULTIMOS TITULRES SEGUN SURGE DEL CERTIFICADO REGISTRAL Y EN ESPECIAL A SOCIEDAD DE CARIDAD Y BENEFICIENCIA PUBLICA DE SALTO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARESER. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO 28 DE JUNIO DE 1999. ESCRIBANO JOSE MARIA MOLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "ACUÑA GONZALEZ, FELIPE Y GOMEZ, NELDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 153 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Felipe Acuña González y Nelda Gómez, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al bien urbano Padrón No. 6702, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana 499, entre las calles Cervantes, Varela, Ituzaingó y vía férrea, con un área de 7.184 ms. 57 dm, según el plano de mensura del Ing. Agr. Jorge R. Lanza, de fecha 26 de mayo de 1999, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Salto, Registro Provisorio, con el No 65 el 10 de junio de 1999. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a Martha Irene, Susana, Elsa Violeta y Lucía Antía Etchechury, María Violeta Etchechury de Antía, Helena Isabel, Agustín Héctor, Judith Myriam Antía Altezor, Nelly Altezor Ubillia de Antía, Ema Felicia Victoria, Enrique Ricardo Antía Arló, Adela Asteria Antía Errandonea, Alfredo Fernando Mauricio Cabrera Antía, Carlos María Antía Arló, y a sus sucesores a título universal y particular en sus calidades de últimos propietarios del bien a prescribir y del padrón lindero No. 6703; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 11 de agosto de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Raid, José - Prescripción adquisitiva" Fa. 457 99, se presentó José Raid solicitando la prescripción adquisitiva del bien: Un automovil marca Ford, modelo Consul, año 1958, de 4 puertas, con 4 cilindros, HP 17, a nafta, peso 800 kgs, pasajeros 5 número de chasis 317751, Nº de motor 204E317751, matricula de Salto HD 137 anterior Nº 61.122. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio, Salto, 21 de julio de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1260 10/p 27512 Ago 09- Ago 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Gallino Begoni, Miguel Angel-Prescripción treintenaria" Fa. 434 99, se hace saber que se presentó Miguel Angel Gallino Begoni promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 3.644, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, segunda sección catastral Salto, Localidad Catastral Salto, carpeta catastral Nº 123, manzana Nº 288, zona u urbana, el que según plano del Ing. Agr. Roque D. Lavecchia, de abril de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 61, el 21 de abril de 1999, tiene una superficie de 723 mts. 57 dcms. cuadrados, y se deslinda sí: al NORTE: linda por 13 mts. 60 cms. con padrón Nº 3.645; al ESTE: 56 mts. 08 cms. de frente a calle Dr. Raffo; al SUR: 12 mts. 20 cms. de frente a calle Guaraní, y al OESTE: 56 mts. 15 cms. linda con padrón Nº 3.643. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 29 de julio de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1980 10/p 27513 Ago 09- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres, en AUTOS Ficha C 31 99 - se hace saber que se ha presentado el Sr. Oscar Manuel Silvera González, a fin de promover acción de Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor Marca AERO WILLYS,- motor a nafta No. B2101076,- de 90 H.P. de 6 cilíndros,- Padrón No. 7,- Matrícula D-40006 del departamento de T. y Tres,- anteriormente empadronado con el No. 60,- Matrícula D-4251 de T. y Tres,- y antes con el Padrón E-38.238 Matrícula E 38.238 del departamento de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con derecho a presentarse a deducir en forma los mismos y muy especialmente a Juan Carlos Yerlas Fernández (último titular documental).- Charqueada a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1620 10/p 28156 Ago 13- Ago 27

TERCERA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Terdera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Correa Julio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha No. 20 98, se hace saber que ante esta sede se presentó don Julio Correa, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubidado en la tercera sección catastral del Departamento de Treinta y Tres padrón 8246 en mayor área 1796 parte, y que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, de agosto de 1998, tiene un área total de 1888 m, 04 decímetros cuadrados, con 37,01 m de frente al este por calle pública, 37 m al fondo al oeste, lindando con la vía férrea (A.F.E.), 53,52 m al norte lindando con padrón 8263 y 5393 al Sur lindaddo con padrón No. 11796 parte solar No. 8.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se considren con drecho al bien ref rido, a los linderos del mismo señores Wensceslao González y Alfonso Urán, y en especial al señor Eduardo Pérez o sucesores, para que comparezcan a esta sede a deducir los derechos en tiempo y forma, bajo apercibi iento de designáresele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos.- Rincón 26 de Julio de 1999.- Por tramitarse con auxiliatoria de Pobreza, está exonerado de publicaciones y timbres. Carlos Ipuche Olivera.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos "HERNANDEZ GUTIERREZ, ELEUTERIA.- Prescripción" Ficha 210 1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó ELEUTERIA HERNANDEZ GUTIERREZ promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en zona urbana de la 1ª sección catastral, Localidad catastral Treinta y Tres, PADRON Nº 4.148, manzana Nº 391, que según plano del Agrimensor César Vesperoni de mayo de 1999, inscripto en D.N.C. (Oficina Delegada de Treinta y Tres), registro provisorio Nº 43, el 19 de mayo de 1999, consta de una superficie de 929 mc. 01 dmc., con 27 mts. de frente al Sur a la calle Juan Alvarez y 35,54 mts. de frente al Oeste también de frente a calle Juan Ortiz, por ser esquina; al Norte línea ligeramente quebrada de dos tramos que corren de oeste a este de 16,28 mts y 10,03 mts. lindando ambos con el padrón 4.149 en parte y 34,61 mts. al Este lindando con padrón 4.147.- (Antecedente gráfico: Solares 67 y 68, manzana 391, en el plano del Agr. J. Spagnolo.- Of. Dep. de Catastro Nº 255 de 15.10.1947).- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a ANTONIO SOSA ó SUCESORES A TITULO UNIVERSAL o SINGULAR a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA y TRES 20 de julio de 1999.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 2520 10/p 28028 Ago 12- Ago 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "BERRIEL DE CASTRO, MARCELO ALEJANDRO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 48 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Alejandro BERRIEL DE CASTRO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble, padrón rural Nº 4209, ubicado en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, siendo el inmueble una fracción de campo con mejoras padrón Nº 4209 (antes 4209 y 4203), paraje Lechiguana de Corrales, zona rural, el que según plano del Agrimensor Miguel de Castro Macedo de Julio 99, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 48 (provisorio) el 27 de Julio de 1999, tiene una superficie de 28 Hás 9199 m2 71 dm2 y se deslinda así 554,81 mts. al Norte lindando con padrones 2692 y 4228; al Este 626,96 mts. lindando con padrón 7909; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos que corren y miden; el primero de Este a Oeste en 382,74 mts. lindando con Camino Vecinal, el segundo de Sur a Norte de 254,37 mts. y el tercero de Este a Oeste en 173,31 mts., limitando estos últimos con padrón 6587 y al Oeste en 325,37 mts. limita con parte de los padrones 6586 y 5921.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a María Magdalena, Ramón, Justo, Robustiano, José María, Aurora y Ulpiana Urrutia, y a Gumersindo Jaime Ocampo y a los Sucesores de Filomena Urrutia de Arrizubieta, a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1999".- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 28491 Ago 17- Ago 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONCEPTO SRL, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GIA - GESTION INFORMATICA ADUANERA - (LUCIA 2.0)" del cual es editor y propietario, siendo el autor ING. GUSTAVO ULIVI. Montevideo 03 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 27390 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO BARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE EL MOSTRADOR", de la cual es autor. Montevideo 03 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27395 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de autor

EDUARDO AGUIRRE, solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAS POR EL AIRE", de su autoria. Montevideo 04 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27506 Ago 09- Ago 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

DRA. CARMEN CHIESA solicita la inscripción de la Obra titulada "COMO SOBREPROTEGEMOS O LA CRUEL PARADOJA DE DESTRUIR AL QUE AMAMOS" de la cual se declara Autora. Montevideo 29 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 27627 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO VILASECA MARCHESI, solicita la inscripción del personaje Denominado "EL PATO CELESTE", del cual se declara autor. Montevideo 05 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27633 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAPURRO, solicita la inscripción de la obra titulada "MISTERIOS DEL UNIVERSO", de su autoria. Montevideo 06 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27656 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL KANN KARABELNIK, solicita la inscripción de la obra "GABYNET" - GUIA COMERCIAL INTERNET PARA URUGUAY Y MERCOSUR, siendo el autor y editor. Montevideo 27 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27706 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO TORRES solicita la inscripción del Obra titulada "APRENDIENDO" del cual se declara Autor. Montevideo 26 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27740 Ago 11- Ago 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SADREP CX 16 RADIO CARVE, solicita la inscripción de las siguientes obras a) "REFLEXIONES", b) "POR SIEMPRE CARVE" c) "CICLO DE GRANDES CONFERENCIAS CARVE", de las cuales se declara editora, y de la que son autores DR. EDUARDO HEGUY TERRA, SR. RAUL BARBERO y SR. PABLO FONTAINA MINELLI respectivamente. Montevideo 27 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 27761 Ago 11- Ago 24

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ROGELIO GONZALEZ DIAZ solicita la inscripción de la obra "NUDOS DEL TIEMPO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de agosto de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 27778 Ago 11- Ago 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ING. JUSTO MIRANDA, solicita la inscripción del Programa de Computadora denominado "NOUS", de su autoria. Montevideo 04 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 27899 Ago 12- Ago 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MYRIAM IRMA ROJAS MORAN solicita la inscripción de la obra titulada "CIENCIA AKASICA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 10 de agosto de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 28029 Ago 12- Ago 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FREDDY HERNANDEZ TERRA solicita la inscripción de la Obra titulada "ACAMPEMOS" del cual se declara Autor. Montevideo 9 de Agosto de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28054 Ago 12- Ago 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FELIX BESIO, solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO Nº 3 DE ENSAYOS", de su autoria. MONTEVIDEO 11 DE AGOSTO DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28158 Ago 13- Ago 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COMITE EJECUTIVO PARA LA REFORMA DEL ESTADO (CEPRE) - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP), solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE ORIENTACION AL USUARIO - INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL", de la cual se declara editor y propietario. Montevideo 03 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 28482 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCIS GOLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "CRUJIRME HASTA LOS HUESOS", de la cual se declara autora. Montevideo 09 de julio de 1999.- LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28483 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO BELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "A DOS PESOS POR POEMA", de su autoria. Montevideo 16 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28641 Ago 18- Set 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VIRGINIA ALONSO solicita la inscripción del PROGRAMA DE ORDENADOR denominado "CD AMARILLO", de su autoria. Montevideo 13 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENRAL.
17) $ 420 10/p 28711 Ago 18- Set 01

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "BACO S.R.L. - Quiebra - Fa. 84 99 1S 99", se hace saber que por Auto No. 1785 99 del 19 de Julio de 1999 se declaró a BACO S.R.L. en estado de quiebra. Teniendo en cuenta lo previsto por los numerales 4to. y 5o. del art. 1583 del Código

de Comercio se hace saber: a) la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; b) la intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes; c) se emplaza por un plazo de 90 días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Desígnase Síndico al Cr. Miguel Navajas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 4 de 1999. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

18) $ 1800 10/p 28476 Ago 17- Ago 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MILANI PASINATO, IRMA. Rectificación de Partida (Fa. S 288 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Irma Milani Pasinato con Ramón Raúl Cabrera, celebrado en Montevideo el 6 de marzo de 1943, Acta 48, en el sentido que donde dice que Irma Milani Pasinato nació el "17 de Enero de 1919" debe decir el "6 de febrero de 1919", por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1999. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 09- Ago 20

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GRAVANO TRUOCCHIO, ANTONIO C DELLA RATTA LARROCHA ANA MARTHA RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S 263 99", atento al auto Nº 21579 99 del 17 de junio de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: de matrimonio de ANA MARTHA DELLA RATTA LARROCHA, que el 7 de diciembre de 1967 contrajo matrimonio con ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO en la 24a Secc. de Montevideo Acta Nº 501 en el sentido que donde dice nacida el 23 de agosto de 1940, deberá decir: nacida el 20 de enero de 1941 por así corresponder.- Montevideo 16 de julio de 1999.- Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CORREA SILVEIRA O SILVERA, MARIZA- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha, V 75 97 se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIZA CORREA Y SEBASTIAN REYNALDO CORIA, registrada con el Nº 393 el día 8 de octubre de 1971 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º seccion de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura MARIZA CORREA HIJA DE FELICIO CORREA Y DE ORISONTINA DOS SANTOS debe decir MARIZA CORREA HIJA DE FELICIO CORREA Y ORISONTINA SILVEIRA DOS SANTOS por así corresponder.- Montevideo, 3 de agosto de 1999.- OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 06- Ago 19

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "WAS DREXLER MANUEL SALOMON RECT DE PART. FA. 273 99", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas siguientes: de Nacimiento de: MANUEL SALOMON del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo del 16 2 98, Acta Nº 219, en el sentido que donde dice: "DREKLER", debe decir "DREXLER", por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Ago 09- Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno en estos autos caratulados "ARELLANO MARIA JOSEFA POR PEREIRA FERNANDEZ HILARIO HERMES FICHA A 178 99 RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de defuncion de HILARIO HERMES PEREIRA FERNANDEZ inscripto en Montevideo a cargo de la Oficina Nº 7 de Estado Civil el 31 10 94 Acta Nº 1077 en el sentido que donde dice que es DIVORCIADO debe decir "CASADO" en únicas nupcias con MARIA JOSEFA ARELLANO por asi corresponder. Montevideo a los cinco dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53362 Ago 16- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictado en autos "Gonzalez Manuela María y Gonzalez María Mercedes,- Rectificacion de P. de Nacimiento" Fa. 316 99 se dispuso la rectificación de la Partidas de Nacimiento de María Mercedes Gonzalez nacida el 31 5 63 inscripta el 31 5 63 ante el oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de San Jose, acta 122 y de María Manuela Gonzalez, nacida el 28 12 74 inscripta, ante el oficial de Estado Civil de la 6ta. seccion del Departamento de San José, el 31 12 74, acta 289, debiendo surgir de las partidas que los padres de ambas Sres. Raymundo Conde Gonzalez y Dolores Gonzalez son de nacionallidad española, por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CHAVEZ MALLADA, FERNANDO MAXIMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA A 249 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO MAXIMILIANO CHAVEZ MALLADA, nacido el día 1º de febrero de 1992 en Montevideo, siendo inscripto el día 7 de febrero de 1992 en la Oficina No. 3 del mismo departamento, por acta No. 214. En el sentido de que debe establecerse que el apellido paterno es "CHAVES" y no "CHAVEZ", por así corresponder. Montevideo, 23 de julio de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: BOTTI TADEO MARIA DEL CARMEN- - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: V 152 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defuncion de MARIA DEL CARMEN BOTTI TADEO, (Acta Nº 1575 de fecha: 21 de diciembre de 1993, Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice de estado civil viuda, debe decir de estado civil casada por así corresponder.- Montevideo, 16 de julio de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53179 Ago 06- Ago 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 267 99), se hace saber la rectificación de partida de nacimiento del Sr. CIRO FERNANDEZ ALVEZ, en el acta de nacimiento donde dice que es "hijo natural" de Ciro Fernández y de Horizontina Alvez, debe decir que es "hijo legítimo" de Ciro Fernández y de Horizontina Alvez por así corresponder. Artigas, 23 de julio de 1999. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera

Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MORENO VANDERVOORT, Italo Dionel - RECTIFICACION DE PARTIDA DA MATRIMONIO Fa. "B" 171 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, ACTA Nº 44, de la 7a. Seccion Judicial del Depto. de Artigas, del día 17 de octubre de 1998, en el sentido que dónde dice ITALO DIONEL MORENO debe decir: ITALO DIONEL MORENO VANDERVOORT, además deberá salvarse en dicha acta la sobrerraspadura que figura en la palabra veintiuna hs. Bella Unión, 26 de Mayo de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53181 Ago 09-Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificacion de partida de defuncion de MARIA CLARA TORT GOMEZ (fA. 92 99), pues en la misma donde dice: que era de estado civil viuda, DEBE DECIR: que era de estado civil soltera, POR SER LO QUE CORRESPONDE. Melo, 5 de agosto de 199. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 12-Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BOUCHARD, Wilma - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B. 483 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WILMA BOUCHARD, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIANA NATALIA GONZALEZ BOUCHARD, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen, "hija legítima de Wilma Inés Bochard", "nieta por línea materna de Eli Bochard", debe decir "BOUCHARD" por así corresponder. Rosario, 25 de junio de 1999.-

Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por auto No. 1194 de fecha 31 de mayo de 1999, en Fa. B.483 98S1 99.- -ESC. RODOLFO BENZANO- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53245 Ago 11-Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GUTIERREZ CARDOZO, ADRIANA JOSELINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 392 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: sexo masculino, debe decir femenino, donde dice: hijo legítimo, debe decir hija legítima y donde dice: es nieto debe decir: nieta por así corresponder.- Minas, 3 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 11-Ago 24

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIGONNI GUTIERREZ, LUCAS NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 444 99" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente, en el sentido donde dice, al margen de la misma: ARRIGONNI TEIXEIRA, debe decir ARRIGONNI GUTIERREZ por así corresponder. Minas, 25 de junio de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 11-Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACHADO MIÑOS, MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 164 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORENCIA Y EMILIANO OCAMPO, extendidas el 26.07.93 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1368 y 22.09.94 en la 1era Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1716, respectivamente, el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "... por línea materna hijo de MARIA JOSE MIÑOS", debe decir "... por línea materna hijo de MARIA JOSE MACHADO MIÑOS" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Julio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53231 Ago 11-Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SIMONOV BERNAL, JESUS ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 214 99" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS ANDRES SIMONOV BERNAL, extendida 24.07.85 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1094 en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "SIMINOV", debe decir "SIMONOV" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Julio de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53232 Ago 11-Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROTUNDO DE AGOSTINI, JUAN JOSE; ROTUNDO LANCIERI, HUGO WALTER Y DE AGOSTINI CHIARLI, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA B 302 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: matrimonio de MARIA JULIA DE AGOSTINI con HUGO WALTER ROTUNDO LANCIERI extendida el 7.3.59 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú, acta Nº 52 en el sentido que al margen del documento y en el texto cuando dice incorrectamente "DE AGUSTINI" debe decir "DE AGOSTINI" y cuando dice ..hija de LUIS DE AGUSTINI debe decir .."hija de LUIS DE AGOSTINI" por ser lo correcto; y de nacimiento de JUAN JOSE ROTUNDO DE AGOSTINI, extendida 14.03.73 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 852 en el sentido que en el texto del documento, cuando dice incorrectamente ..hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA JULIA DE AGUSTINI", debe decir "MARIA JULIA DE AGOSTINI" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Julio de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53347 Ago 16-Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBIN DOS SANTOS, DAKINSON JEAN EMILE -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 282 98 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN EMILE DAKINSON ALBIN DOS SANTOS, extendida 13.03.92 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 417 en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "DAVINSON JEAN EMILE", debe decir "DAKINSON JEAN EMILE" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Julio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA, LUIS ARTIGAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 211 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JUAN ALBERTO MOLINA, Acta Nº 1 de fecha 06.03.1988, en el sentido donde se consignó como fecha del Acta "6 de marzo" deberá decir: "16 de marzo", por ser así lo correcto.- Tramitado por Defensoría de Oficio, con auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 26 de julio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53345 Ago 16-Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, HUGO Rect de partida. Fa. 13 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de defunción de María Sánchez Silvera, acta nº 186 de fecha 21 6 96 de la 1era. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "divorciada de Walter Trillo con dos hijos Hugo y Marta Sánchez" debe decir "que la causante falleció soltera y dejó dos hijos naturales; Marta Hutton y Hugo Sánchez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53296 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACOSTA MILTON CESAR. Fa. 91 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Milton César Acosta, acta nº 62 de fecha 9 4 59 de la 4ta. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "comparece Abel Oribe Sosa" debe decir "Abel Oribe Acosta" por así corresponder.
Por providencia nº 1679 99 de fecha 9 6 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diesiciete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAIVA PEREIRA, GEORGINA MARGOT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 139 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Raúl César Paiva y Cecilia Margot Pereira de Paiva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Georgina Margot Paiva Pereira, nacida el día 15 de enero de 1994 en la 1era. Sección de Salto, Acta No. 194, en el sentido de que donde dice "hija de Paúl", debe decir "hija de Raúl", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 23 de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53193 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos: "RODRIGUEZ JUAN PABLO Y RODRIGUEZ JULIO CESAR" -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa: 270 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Guillermo Rodríguez y María Zunino, en el sentido que dónde dice ZONINO, debe decir ZUNINO; b) de nacimiento de Alejandro Guillermo Rodríguez Zunino, en el sentido que dónde dice SUNINI, debe decir ZUNINO; c) de nacimiento de María Luisa Rodríguez Zunino, en el sentido que dónde dice ZANINO, debe decir ZUNINO; d) de nacimiento de Juan Pablo, Julio César y María Ema Rodríguez Zunino, en el sentido que dónde dice ZONINO, debe decir ZUNINO; y e) de defunción de Alejandro Guillermo Rodríguez Zunino, en el sentido que dónde dice SUNINI, debe decir ZUNINO. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 23 de julio de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 09- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "FERNANDEZ, Juan Carlos y MEDEROS, Silvia Marlene por la menor hija: FERNANDEZ MEDEROS, Dayanna Belen" -Rectificación de Partida- Ficha B.149 99, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAYANNA BELEN FERNANDEZ MEDEROS, Acta No. 876 del 26 de julio de 1996, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ferraz", DEBE DECIR: "Fernandez", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de agosto de 1999.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 18- Set 01

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 13:45
BASE: 1.294,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.469.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada con el Nº 88.685 001, que forma parte del edificio sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, con una área de 69 m. 70 dm., con frente a la calle Nápoles Nº 3432.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.617 a nombre de Graciela Janet RODRIGUEZ SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.728 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la la Orden de servicio 9680.- Se deberá acreditar

ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53306 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:00
BASE: 2.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1309, empadronada individualmente con el Nº 61477 1309 D, consta de una superficie de 49 m. 82 cm. y forma parte del Block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01121 a nombre de JUAN JOSE BAYARRES MAGIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53307 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:00
BASE: 2.001,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.272.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 34.086 903, con un área de 62 m. 02 dm. que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 1503.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.376 a nombre de Julio César GONZALEZ ARRONDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.680.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53308 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:15
BASE: 1.776,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Arrillaga Monti (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el Nº 57861 702, superficie 56 m 71 dm, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cipriano Payán Nº 2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00168 a nombre de David Alfisi Taranto y Jenny o Yenny Badian Schwartzman ó Schvartzman.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.372 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53309 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:15
BASE: 2.159.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.442.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202, empadronada con el Nº 30.139 1202, con un área de 29 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Trabajo 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 44.024 a nombre de ALDINOR S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 7 99, existe contrato de arrendamiento registrado, por el plazo de 15 años a contar del 27 11 89, por la suma de $ 110.- mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.727,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53310 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:30
BASE: 2.159.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.442.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602. empadronada con el Nº 30.139 602, con un área de 29 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Trabajo 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 44.007 a nombre de ALDINOR S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.727,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53311 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:30
BASE: 1.092,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.801
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Flores (MAT. 4429 - R.U.C. 21 209495 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, empadronada individualmente con el número 69.112 005, la cual consta de una superficie de 35 metros 39 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi Nº 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31.036 a nombre de Carlos Alberto Cebey Gravier y Armonía Matilde Añon Varela.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 65% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.463,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 8 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53312 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:45
BASE: 5.252 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.008.174
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. Isabel Umpierrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el Nº 30.279 401, consta de una superficie de 74 metros 33 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo con frente a la Avda. Sarmiento Nº 2469.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.027 a nombre de Daniel Griscti Ferrari y María Rosina Carve Helguera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que

no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.201,60 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.- Se deberán acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 8 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53313 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 14:45
BASE: 2.159 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.442
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 30.139 302, con un área de 29 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Trabajo 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 43.999 a nombre de ALDINOR S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.727,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53314 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 15:00
BASE: 1.317,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.817
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del bloque A, empadronada con el Nº 65.771 004 A, que consta de una superficie de 45 mts. 42 dms. forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco número 4842.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3660 a nombre de Sociedad Civil Urbi 14.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53315 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 15:30
BASE: 901,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.133
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 21544 203, que consta de una superficie de 29 mts. 78 dms. forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Duvimioso Terra número 1580 hoy Mario Cassinoni.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 11.574 a nombre de Roberto Bruce Maclean Rodríguez y María Alicia Maraboto Gioia.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

905,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680 (se deberán acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53316 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 99 - HORA 15:45
BASE: 2.453 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.878
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 569 101, con una superficie de 48 mts. 27 y frente a la Avenida Uruguay 1598 y a Carlos Roxlo por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26774 a nombre de SUSANA BENTOS PEREIRA DUBRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.962,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.-.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53317 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 30 8 99 HORA 15:45
BASE: 2.151,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.949
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1003, empadronada individualmente con el Nº 69.110 1003, superficie 61 m. 85 dm, que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Verdi Nº 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43713 a nombre de Carlos Horacio Muñoa Navarro y María Cristina Giménez Estevez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 07 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53318 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 99 - HORA 13:30
BASE: 2.111,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.378
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402 empadronada con el Nº 158694 402, superficie 62 mts. 98 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Altamirano Nº 3116.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.510 a nombre de Silverio García Reino y Milka María Bitancurt Badan.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 07 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 34% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.827,20 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53319 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 99 - HORA 13:45
BASE: 1.269,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.755
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 empadronada con el Nº 57.027 201, superficie 45 mts. 84 dms., que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Labandera Nº 723.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54.186 a nombre de MIRIAM GRACIELA GONZALEZ y ALBERTO DEMETRIO POUSO GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 07 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 43% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.700,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53320 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 99 - HORA 14:00
BASE: 1.656,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.971
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Torosian (MAT. 2530 - R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 416 empadronada con el Nº 86.141 416, superficie 63 mts. 45 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Gualeguay Nº 3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.010 a nombre de SILVIA PEREZ DELGADO y JOSE LUIS TEALDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 07 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.217,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53321 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 14:15
BASE: 3.092,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.540,oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402 empadronada 5.215 402, con una superficie de 66 mts. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48.273 a nombre de Cristina Victoria Zagursky Meyer.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 07 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53322 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 14.15
BASE: 2.390,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.932
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, del block J, padrón Nº 80.283 J 103, con una superficie de 85 mts. 19 dm., perteneciente al edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Matías Alvarez 3836 (Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3699 a nombre de Alberto Fernando ESPINOSA BARLOCCO y Juana Belén COCIAN PINAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 7 99, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 5 años a contar del 2 12 81 por $ 3,19 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, sien-

do de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.912,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53323 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 14:30
BASE: 1.419,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 272.546
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Maria Martinez Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 8.182 903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms. con frente a la calle Paraguay Nº 1.024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40.065 a nombre de Adolfo Washington Basso Chacon y Maria Ines Suarez Perez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.900,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680 (Se deberá acreeditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53324 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 14.30
BASE: 1.156,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.960
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 169.506 002, con un área 53 metros 37 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nuñez de Arce 4365.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.064 a nombre de Anibal Martinez Miguez y Olga Nilda Albin Peraza.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.548 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53325 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 14.45
BASE: 2.504,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.839
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 65.796 302, con un área de 60 metros 22 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Italia 4368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2280 a nombre de Julio César Ambrosoni Barragan y Gladys Esmeralda García Rodriguez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.996 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53326 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 99 - HORA 15
BASE: 2.337,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.738
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando González (MAT. 4.294 - R.U.C. 211923320014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del Block B, empadronada con el Nº 86.734. B 101, con una superficie de 70 metros 57 decímetros, perteneciente al edificio sito en Emilio Raña 3017, décimonovena sección judicial del departamento de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01458 a nombre de Nelson Robert Vilela Morales y Sirley Mary Vázquez Novo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.129,60, en concurrencia con dicho saldo.-- Condiciones del préstamo según la O S 9680-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 08 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53327 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 15:15
BASE: 2.981 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 572.233
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 809, empadronada con el Nº 86.313 809, superficie 62 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53473 a nombre de Grisel Lidia Aguiar Briosi.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.384,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53328 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 99 - HORA 15:30
BASE: 2.810 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.408
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 86.427 206, superficie 63 m. 76 dm, y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42012 a nombre de Ruben Piriz Cantón y Nélida Yolanda Rodríguez Muniz.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.248 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A."

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de agosto de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53329 Ago 13-Ago 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 99 - HORA 15 y 30
BASE: 1.068,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.041
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FCO. HILL (MAT. 3121 - R.U.C. 21080808016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 310, empadronada con el Nº 87.890 310, con una superficie de 36 metros 07 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Av. 8 de Octubre 3023, décimonovena sección judicial del departamento de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00445 a nombre de Richard Pablo Figueroa Salazar y Alejandro Figueroa Salazar.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 1999 es de $ 191,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según la O S 9680.-

6º) Informes en le Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 08 99.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53330 Ago 13- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicón de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Pazos Ribeiro, José Luis c Odazzio Cuadra, Adriana, Ejecución de Hipoteca, Ficha 337 98". Se hace saber que el 23 de agosto de 1999 a las 14 y 30 horas en Sarandí 464, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, Ruc 210295570016, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, quien presidirá, a la venta en remate público al mejor postor, sin base, el siguiente bien inmueble: Padrón 415622 de la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, tratándose de una fracción de campo con construcciones, sus alambrados y demás mejoras que le acceden, zona rural, señalada como la fracción 2 del plano, Agrimensor Leonel Mesa Páez de octubre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1967 con el número 58.071, según el cual tiene una superficie de diez hectáreas mil setecientos ochenta y tres mts.2, con 243,50 mts. de frente al sureste al camino Dr. Francisco Azarola, distando su punto más próximo 816,56 mts. a la esquina que se forma con camino Melilla. Se previene: 1o) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como, la situación tributaria. 2o) El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 3o) Serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. 4o) El comprador deberá abonar en el momento, la comisión del martillero e impuestos, siendo un 4,02% más el 2% (venta forzada art. 391 Ley 16.230), del precio obtenido. 5o) Serán con cargo al expediente la comisión vendedor más impuestos siendo un 1,34%. 6o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3o.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fé de ello, de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de agosto de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 28099 Ago 13- Ago 19

CUARTO TURNO

PEDRO R. CACERES
Remate judicial
- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos *Industrias Harineras S.A. c Pereyra, Oscar y Ots. -Juicio Ejecutivo- Ficha No. 104 97, se hace saber que el próximo veintitres de agosto de 1999, a partir de la hora 16 en el local de la ANRCI, sito en Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, matrícula 1742, RUC 070023060019, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección Judicial de Artigas, padrón 489, señalado como solar 1 de la manzana 176 de la planta urbana de la ciudad, en plano del Agrimensor Arseñio Nuñez inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 126 el 3 10 46 y según el cual se compone de una superficie de Mts. 866,1187 y se deslinda: Mts. 13,36 al Noroeste de frente a calle Aparicio Saravia, al Norte Mts. 2,71 de ochava, Mts. 40,94 al Noreste frente a calle Luis Alberto de Herrera, or ser esquina, Mts. 23,25 al Sur-este lindando con propiedad de Clemente Pedetti y al Suroeste cinco segmentos de recta de Mts. 24,67. Mts. 4.oo, Mts. 3,35, Mts. 3,75 y Mts. 14,89, lindando todos con el solar No. 2 de mismo plano.- BASE: $ 384.356,66.-
SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en calidad de seña el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado a la bajada del martillo.- 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como asi tambien la comisión del rematador e impuestos previstos por ley o sea 3% y 4,02% respectivamente del precio del remate.- 3)- Que sólo se podrá descontar del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria, hasta la fecha del remate.- 4)- Que el bien se encuentra ocupado por los demandados.- 5)- De la titulación agregada no resulta si las construcciones se realizaron con permiso Municipal y habilitación y se desconoce la eventual existencia de adeudos de aportes al B.P.S..- 6)- Se deja constancia que no se presentaron títulos originales, actuándose con testimonio de los mismos e información registral.- 7)- Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate.- 8)- Que el testimonio de los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo No. 523 4to. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1458 3/p 28398 Ago 17- Ago 19

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST C VIGNOLY GONZALEZ FRANCISCO - Ejecución Prendaria - fa 306 98", se hace saber que el día 26 de Agosto de 1999 a las 15 horas en el local de Agraciada 2518, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automovil marca CITROEN, modelo BX 19 TZS, tipo sedán 4 puertas, año 1990, motor Nº 1CW28005368, a nafta, empadronado en el Dpto. de Montevideo con el Nº 382.810, matrícula 877.810
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda ante la IMM por concepto de patente 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 28558 Ago 18- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNANDEZ ELSA c CUADRADO MARIN ALBERTO" Ejecucion Hipotecaria, ficha 134 98, se hace saber que el proximo 26 de agosto a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, sitas en la 1ra. Sec. Jud. de Maldonado, zona rural, paraje Las Rosas, empadronadas con los nos. 21186 y 21187 (antes m a 325 parte y 327 parte) que segun plano de mensura y division del Ing. Agr.

Juan C. Bayeto de noviembre 91 inscripto en la Direccion General de Catastro de Maldonado el 19.12.91 con el No. 2988, se describen como sigue: a) Padrón 21186, se señala con el No. 1 y tiene una superficie de 5 hectareas, con 100,1 mts. al Noreste con fraccion 3 (parte), 535,4 mts. al Sureste con fraccion 2, 95,65 mts. al Oeste con parte padron 220 y 501,80 mts. al Noroeste con padrón 519. b) Padron 21187, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 5,0001 hectarea con 94,3 mts. al Noreste con parte de fracción 3, 567,05 mts. con parte del padron 325, 89,9 mts. al Oeste con padron 220 y 535,4 mts. al Noroeste con fraccion 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuestos a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 1999 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 28666 Ago 18- Ago 24

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, cometido al Juzgado Letrado de 3° Turno de Pando, dictado en los autos: "Tabernero Martinez Teodoro y Marta Tabernero Pérez c Castillo Figuerón Luis Alberto y Olivero Flores Mary Mabel, F. 61 98, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 26 de Agosto de 1999, a las 15 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Empalme Olmos, zona urbana, padrón 639, solar No. 1, en el plano del Agrim. Alejandro Casas Benavent, de mayo de 1993, inscripto en Catastro de Pando con el N° 6717 el 4 de agosto de 1993, y que consta de una superficie de 3380 mc 18 dmc, con 20,01 m al Oeste de frente a calle 17 metros, distando su punto más cercano 264,75 m a la esquina que forma con Ruta 8; 103,17 m al Norte con Padrón 638; 44 m al Este con padrones 1075, 1076 y parte de los padrones 1074 y 1077; y al Sur tres líneas quebradas de 52,30 m, 26,85 m y 23,26 m respectivamente, lindando la primera con parte del padrón 640; y los demás con el solar 2; y uniendo la primera y la segunda de las rectas referidas, con una línea de Sur a Norte de 22,98 m que linda con los solares 3 y 2 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión e impuestos, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 1,34% de comisión e impuestos, sobre el precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, así como su actual estado de ocupación. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y todo lo que la ley pone a su cargo. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, P. 6). Montevideo, 6 de Agosto de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 28249 Ago 16- Ago 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "CONALAP S.A. (Consorcio Nacional de Ahorro Previo S.A.) c SANCHEZ NERI y otro" Med. Preparatoria, ficha 62 96, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 005 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 73.632, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Walter Fernandez Barreiro de diciembre de 1988 inscripto en la Direccion General de Catastro el 26.12.88 con el No. 13623, tiene una superficie de 662 mts. 97 dcms. con 17 mts. 36 cms. de frente al Oeste a la calle Corumbé No. de puerta 4326. La referida unidad, padrón individual 73632 005, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 20 cms. y segun plano del mismo Ing. Agr. de marzo de 1989 inscripto en Catastro el 23.5.89 con el No. 14167, tiene una superficie de 31 mts. 41 dcms. e incluído medio muros la superficie es de 33 mts. 18 dcms. Dicha unidad se integra con departamento 005 con un área de 28 mts. 58 dcms y "deposito 005" con un área de 2 mts. 83 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de bienes comunes "jardin L" "casilla M" y "patio N". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que segun certificados de gravámenes del 4.6.98, no existe deuda con la I.M.M., salvo por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5) Que no existe deuda por concepto de gastos comunes porque no se genera dicha deuda. 6) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 7) Que los titulos y demas documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 5 de 1999 Esc: Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 28144 Ago 13- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C SOSA VELAZQUEZ, HEBERT FELIPE Y BORCHES VERGARA YANIA-JE, FICHA 35 96", se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 22.348,66) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral San Carlos, planta urbana, manzana catastral 15, empadronado con el número DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228), que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de mayo de 1974, inscripto el 23 de los mismos mes y año con el N° 6655, tiene una superficie de cuatrocientos veintiocho metros cuatro mil ciento noventa centímetros y según títulos cuatrocientos treinta y dos metros noventa decímetros, que se deslinda así: Al Norte 13 metros 8 centímetros de frente a Calle Fernández Chávez, distando el punto medio 42 metros 94 centímetros de la esquina con la calle Leonardo Olivera; al Este 32 metros 86 centímetros con Julián M. Suárez; al Sur 12 metros 94 centímetros con padrón 231 y al Oeste 33 metros con Juan J. Surroca.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas frente al BPS por eventuales reformas constructivas.- 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de julio de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 28066 Ago 13- Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "RECUPITO MARTINEZ GLADYS y otro c PEREZ HERNANDEZ MA. ISABEL y otro" Cesación de Condominio, ficha 21 98, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 249.253,33, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padron matriz 28.909, que segun plano del Agr. Nelson Galmarini de setiembre de 1977 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 4.11.77 con el no. 84455, tiene una superficie de 314 mts. 20 dcms. con 10 mts. 25 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa no. de puerta 2525 entre las calles Simon

Bolivar y Brito del Pino, distando el punto medio de su frente 50 mts. 235 mms. de la esquina formada con Simon Bolivar. La referida unidad, padron individual 28.909 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 60 cms., con superficie de 70 mts. 14 dcms. y en Primer Piso a cota mas 3 mts. 97 dcms. con superficie de 51 mts. 5 dcms. Superficie total de la unidad 121 mts. 19 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza B "sub uno" (sup. 11 mts. 30 dcms) y Balcon "D sub uno" (sup. 47 dcms.). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes, asi como tambien si existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 28477 Ago 17- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A. C NAIFEN S.A. - Ejecución Prendaria - fa 282 98", se hace saber que el día 26 de Agosto de 1999 a las 15 horas en el local de Agraciada 2518, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos: 1) partiendo de una base U$S 4.667,00 (2 3 del valor de la tasación) el siguiente bien: automóvil marca FIAT, modelo Fiorino, año 1997, diesel, motor Nº 1962117, empadronado en el Dpto. de Montevideo con el Nº 471.193, matrícula 556.613.

2) partiendo de una base de U$S 2.000,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien: automovil marca Peugeot, modelo 306 SR, año 1996, motor Nº 10KJD22006577, empadronado en el Dpto. de Montevideo con el Nº 459.111, matricula 948.659.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el padrón nº 471.193 y el padrón nº 459.111 mantienen una deuda de $ 21.917 y de $ 36.169 respectivamente, por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo al 03 02 99. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 3/p 28400 Ago 17- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos: "GUERRERO SILVA VICTOR c ABADIE ISABEL" -LIQUIDACION SOC. CONY. MEDIDA CAUTELAR- (EN 10 92), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1999 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 20.000 del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido, ubicado en la 2ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 100.136, que según plano del Agr. Walter Rossi de enero de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nro. 85.101 el 1º de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 118 mts. 80 dmts. con 9 mts. de frente al Noroeste a la calle Domingo Petrarca Nro 908 entre calles Cebollatí y Avda. Gonzalo Ramírez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se efectuará de acuerdo a lo que surge de la información registral, los títulos y expediente judicial. 5) Que no existe titulación original habiéndose inscripto el testimonio por exhibición de la última escritura. 6) Que se ignora la situación de las construcciones frente al B.P.S. 7) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos. 8) Que el testimonio de la última escritura y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria en la calle Soriano 1287 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de agosto de 1999. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1620 5/p 28326 Ago 16- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to Turno dictada en autos caratulados BRANDI, MARIA C MANGARELLI, OMAR -Partición de bienes- Ficha 324 94 D se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1999 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea la suma de U$S 8.333,33 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, - Balneario El Tesoro - empadronado con el nro. 1336 que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll inscripto con el nro. 61 el 25 3 46 tiene un área de 450 mts2., se ubica en la manzana 61 solar 4 con frente al SE la calle 15, lindando al SO con solar 3, al NO con parte de los solares 6 y 7 y al NE con el solar 5.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que se desconoce si existen deudas por aportes al Banco de Previsión Social. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, cinco de agosto de 1999 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 28064 Ago 13- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos "IDIN S.A. (Automotora Hong Kong) c CUSATI FERNANDO" Ejec. Prendaria, ficha 822 98, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en el local sito en Maldonado 1072 al 1074, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, Ruc. 211471650011, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, del siguiente bien: Automóvil marca Volkwagen modelo Saveiro tipo camioneta, año 1993 padrón ER31220 matricula ER 31220 de Cerro Largo. SE PRVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 28668 Ago 18- Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

WELINTON EDGAR CORONEL
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "SOCIEDAD DE SEÑORAS SAN VICENTE DE PAUL c COSTA CARREIRA MANUEL".- Cesación de Condominio.- Ficha: 661 96, se hace saber que el próximo 30 de Agosto de 1999 a las 15 horas, en el local sede de la ANRCI, Zabala 1328, por intermedio del rematador Welinton Edgar Coronel, Mat 128, Ruc: 210374000018, asis-

tido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $ 19.720,67 del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la 4a. sección judicial de Canelones, "El Dorado", empadronado con el número nueve mil ciento cincuenta y siete (9.157) antes en mayor área con el número 5005, señalado con el número 20 de la manzana 48 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio aprobado por el Municipio de Canelones el once de diciembre de 1954, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y tres metros con setenta y cinco decímetros y se deslinda así: veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros de frente al Sur sobre calle de dieciséis metros, nueve metros con cuarenta y seis centímetros al Este de frente a la calle de Dieciséis metros, uniendo ambos frentes, ochava de cinco metros al Sureste, treinta metros al Norte lindando con el solar número diecinueve, y trece metros al Oeste, por donde limita con parte de la fracción veintiuno todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Moneda Nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del rematador, IVA e impuestos o sea el 4,02%, el impuesto a las ejecuciones del 2%, ley Nº 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador IVA e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. 18 de Julio Nº. 1589 Piso 2º.- Montevideo, 5 Agosto de 1999.- DR. ESC. CARLOS D'ANDREA.- ACTUARIO.
20) $ 2430 5/p 28557 Ago 18- Ago 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Trigesimo Turno, dictada en autos caratulados "IDIN S.A. c CORALES PABLO" Ejec. Prendaria, ficha 20 98, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en el local sito en Maldonado 1072 al 1074, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, Ruc. 211471650011, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Renault, modelo 11TS tipo sedán 4 puertas, año 1990 matricula 876.596 padrón 380935 de Montevideo, motor 1600.11NS.11353, a nafta y 4 cilindros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patentes, multas o recargos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 13 de 1999. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 28667 Ago 18- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Amanda C., de Curotto c Francisco Ramón Cejas y herederos de Francisco Ramón Cejas - Ejec. Hipotecaria - (Ficha: 626 94), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nro. 1328, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ. (mat. 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 601. Padrón 55.417 601, según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de Junio de 1972 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 17 de Julio siguiente con el Nro. 69.297, tiene una superficie de 37 mts 50 dms., y se ubica en el sexto piso a cota mas 18 mts., 45 cms., y le corresponde el uso exclusivo de azotea P. seis bien común. Dicha Unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 8ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 55.417, el que según plano del Agr. Precitado, tiene una superficie de 469 mts. 40 cms. con 10 mts. 9 cms. de frente al Oeste a la calle Agraciada, distando su punto medio mas cercano una línea quebrada de dos rectas de 29 mts. 60 cms. cada una de ellas de la calle Asencio.- SE PREVIENE: 1) Hay un certificado donde resulta que el actual propietario del bien que se ejecuta en autos, prometió venderlo al Señor Guillermo Eduardo Fernández Ramos, inscripto el mismo por documento privado en el Registro de la propiedad inmueble Sec. Promesas a fs. 74 y siguientes, con fecha 28 de Noviembre de 1979 con el Nro. 9.110 al Fo. 38.756 del Lo. 164.- 2) Que surge del certificado de arrendamientos, una acción de desalojo incompleta, que no surge información respecto al BPS y no se sabe si existen deudas por construcción, y que no se agregó plano de fraccionamiento horizontal y que el bien de autos se remata en las condiciones que surge de la documentación e información registral agregada en autos.- 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 4) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 6,02%.- 4) Son de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 1,34%.- 5) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nro. 1367 - 3er. Piso.- Montevideo, 28 julio de 1999.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1872 4/p 28399 Ago 17- Ago 20

REMATE JUDICIAL. EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS CEPEDA, RUBEN RAMON c ACEVEDO PEREDA, LUIS ERNESTO - Juicio Ejecutivo Prendario" (ficha 1004 96), se hace saber que el día 2 de Setiembre de 1999, a las 16 horas, en el local de la Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1849 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Julio César Cardozo Gras (Mat. 5167 - RUC 21.247865.0015), a la venta en pública subasta de un autmóvil: RENAULT, modelo 12 TL, año 1990, a nafta, sedán 4 puertas, matrícula de Montevideo Nº 874.952, padrón Nº 378.283, sin base y al mejor postor, en su actual estado de conservación y funcionamiento que se encuentra.- SE PREVIENE: a) la venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, mas el 15,51% de comisión e impuestos al rematador; y b) serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por título de propiedad y transferencia municipal, como así también deudas por patentes impagas y multas que se adeuden. Montevideo, 11 de Agosto de 1999. Dra. GRACIELA LORDA. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 28679 Ago 18- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Diez C Luis Díaz, Juicio Ejecutivo" Ficha 332 96, se hace saber que el próximo 20 de Agosto a las 14 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2182, se procederá por intermedio del Rematador Antonio Sánchez, Matrícula 5200, RUC 213216110011, a la venta en pública subasta, tomando como base el equivalente a las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Reloj Citizen Titanium Water Resistant AI 2214-52A (U$S 190); 2) Reloj Citizen Titanium Water Resistant AF1334-55A (U$S 160); 3) Reloj Citizan Titanium Water Resistant, EH0074 de dama (U$S 120); 4) Reloj Pierre Cardin GS141 malla de cuero (U$S 80); 5) Reloj Pierre Cardin GS119A malla de cuero (U$S 80); 6) Reloj Orient Quartz, Water Resistant C70912 malla de cuero (U$S 80).
SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo como Comisión e Impuestos del Rematador, o se el 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% y el IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo el 10 de agosto de 1999 Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 28493 Ago 17- Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "GALEANO, Benjamín Omar y Otros c MARELLI GIUBBANI, Elsa Ejecución Hipotecaria." Fa. 407 97, se hace saber que el próximo 13 de setiembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el

siguiente bien inmueble: Local Comercial 006 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 5.491, manzana catastral 401, el que según el plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de agosto de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1799 el 25 9 1988, consta de una superficie de 651 mts. 11 dcms. y linda al N.E. 24 mts. 10 cms. de frente a calle Las Violetas, distando su punto medio 24,05 mts. de la intersección con la calle Yerbal. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al cual pertenece el local comercial 006, empadronado individualmente con el Nº 5.491 006, y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 10 cms. y consta de una superficie de 126 mts. 1 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "G", Planta Baja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta más el impuesto departamental 1%. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce situación por posibles adeudos de impuestos: Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) Se desconoce posibles adeudos por construcción del bien ante el B.P.S. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1999. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIEZ DIAS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 2250 5/p 28556 Ago 18- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos: DISPON LTDA C GAMILAN S.A. JUICIO EJECUTIVO FICHA 126 99, se hace saber que el próximo día 23 de Agosto de 1999 a las 15 y 30 hs en el local de la calle Magallanes 1917 por intermedio del Martillero Luis Alberto Maffi con Mat. 3988, R.U.C. 210627290019 y asistido por la Oficial Alguacil, se proceda a la venta en Remate Público los siguientes bienes muebles embargados en autos; 16 carros de supermercados, 8 garrafas de 13 kg, 41 canastas de mimbre, 2 aires acondicionados, 2 aspiradoras, 1 reja colonial, 4 carros contenedores de botellas, 19 canastas plásticas, central telefónica c 5 telefonos, 1 máquina traga monedas expendedora, 3 freezers, 2 lectores de barra, escritorios, estanterías, 500 películas de video y demás accesorios de supermercado, según consta en expediente que serán subastados por las 2 3 partes de su tasación. Se prevee: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta más la comisión del Rematador del 11% más I.V.A. e impuestos de Ley. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos que genere el Remate más la comisión de ventas del 2.68% y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 09 de Agosto de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 432 2/p 28712 Ago 18- Ago 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "Sanchéz Viqueira, José c DOMINGUEZ ZUASTI, JOSE - Juicio Ejecutivo" Ficha C 933 96, se hace saber que el día 20 de agosto del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Nueva Palmira Nº 1925, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Camioneta Asia Motors, modelo AM 725 Top 3 CV Panel, año 1995, empadronada con el Nº 441.570-1, matrícula Nº 553.722 del departamento de Montevideo. (Base: U$S 8,666.66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en el acto de serle aceptado el mismo, en carácter de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. IV) Que no existe título registralmente inscritpo. V) Que se desconoce la situación del enajenante con el BPS y del automotor respecto a la patente de rodados y demás tributos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de agosto de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 28402 Ago 17- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos, "BANCO COMERCIAL c FERNANDEZ, YOLANDA Y OTRO" -Juicio Ejecutivo- Ficha No. 300 98, se hace saber al público que el dia 3 de setiembre de 1999 a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien, una camioneta marca FIAT con Furgon, modelo Fiorino, año 1997 matricula de Progreso AX 99935 - Padron 230786, No. de motor 2063501, 4 cilindros y 18 HP.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del mejor, la comision e impuestos del rematador que es el 15.5% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.74 sobre el precio martillado.- IV) Tambien será de cargo del comprador, los gastos, certificados y honorarios para la titulacion del vehiculo, como asimismo adeudos de patentes que puedan existir.- V) Que a fojas 69, surge un certificado de la Intendencia Municipal de Canelones, en la cual consta que la demandada realizó un convenio de pago de patentes, desde enero 98 a febrero 99, estando aun vigente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Agosto 10 de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 702 3/p 28428 Ago 17- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos, "TORRES VARELA, JULIO c COPPOLA SERRA S.A." -Ejecucion de Sentencia- Ficha 540 95-S1 98, se hace saber al público que el dia 3 de setiembre de 1999, a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los bienes embargados a fs. 15 y fs. 28, y tasados a fs. 40, entre lo que se destaca, Planta trituradora de piedras y afines, marca TELESMITH, con mandibulas primaria y sencundaria, motores, tableros etc., escritorios, juego de living, caja fuerte, etc.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Tambien seran de cargo del comprador, la comision e impuestos del rematador, que es el 15.5% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará, por concepto de comision e impuestos, el 3.76% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Agosto 10 de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 28427 Ago 17- Ago 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CONSTRUCTORA VALETTA S.A. C PETUTTO BELHOT, Ruben Mario.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.276 94" se hace saber que el próximo 30 agosto de 1999 a las 15 hs. en el local sito en calle Herrera 811 de ésta ciudad, se procederá por parte del martillero Waldemar Machín asistido por el alguacil de ésta Sede a rematar en pública subasta sobre la base de sus 2 3 partes de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 16.033,oo) del padrón Nº 8934, manzana 99, solar 23 con una superficie de 136,24 metros cuadrados, según plano del Agm. Ruben González Gordillo del 9 7 90 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4830 del 25 9 90 y se deslinda así: al NorEste 2,98 metros lineales con padrón 234; al SurEste 29,2 metros lineales

con solar 2 del plano referido; al SurOeste 4,76 metros lineales de frente a calle 4 de octubre de 1825 y al NorOeste 29,8 metros lineales con padrones 236 y 235.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al momento de serle aceptada.- 2) Los gastos de escrituración más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, serán pagados por el adquirente.- 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de ésta Sede, dónde podrán ser examinados.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que la documentación existente, no cubre el estudio por 30 años del padrón a ejecutar.- Durazjo, 11 agosto 1999.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1008 4/p 28416 Ago 17-Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra "PIEDRA ALTA S.R.L." y otra - Ejecución de hipoteca - F A - 369 97"; se hace saber que el día 31 de agosto a las 14 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019340016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronada con el No. 3948, señalada como fracción No. 3 en el Plano respectivo y con una superficie de 33 Hás., 6472 m2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que existe inscripto un contrato de arrendamiento rural con plazo de dos años a partir del nueve de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, con prohibición expresa de subarrendar.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportres al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, julio 23 de 1999.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.

20) $ 1710 5/p 28151 Ago 13-Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Benavente Nuñez Teresita Raquel, Estella Jacinta, Benavente Gimeno Oscar Alfredo y Blanca Azucena c Benavente Nuñez María Silvia. Juicio Particionario y Medidas Asegurativas. Fa. A 337 92, se hace saber que el día 3 de setiembre a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio Cesar Melgar, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 8.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: cuatro unidades habitacionales sitas en un sólo padrón nro. 7364 de la calle Carabajal nro. 88 de la 1ra. sección de Lavalleja.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y que los títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 4 de agosto de 1999 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 5/p 28567 Ago 18-Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de maldonado, dictada en autos caratulados, ARGUELLES Adela y TOLEDO Lilian; SUCESION; Ficha B 267 88 B" se hace saber que el próximo 27 8 99 a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede, Sito en calles 25 de Mayo y 18 de Julio ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Actuario y la Sra. Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean U$S 36.667=, el siguiente bien Inmueble, solar de Terreno con sus construcciónes y demas mejoras que le acceden, ubicado en ciudad de Piriápolis Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1196 el que segun Plano del Agrimensor Onofre RODRIGUEZ MONTERO de febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 20 del mismo mes y año con el Nº 1024, se compone de un Area 240 metros, con 12 metros de frente al NE. a calle Ayacucho, por 20 metros de fondo, que por formar esquina al SE. son tambien de frente a Avda. Piria, confinando: al SW. con padrón 1197 y al NW. con padrón 1212, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, asimismo debera constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada. 2) Será de Cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demas que la Ley pone a su cargo, asi como la Comisión del Rematador e Impuestos ó sea el 4,02% del precio del remate, y el Impuesto a las Ejecuciones Forzadas, ó sea el 2% del precio del remate, totalizando 6.02%. 3) Será de cargo del Expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos del 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal Ley 14.100; totalizando 2,34% del precio del remate. Se realizen 5 publicaciones Diarios Oficial y Local, Maldonado 11 8 99.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 28441 Ago 17-Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Maldo. de Primer Turno, dictada en autos caratulados, "DUACOL SA. c FONTES ROCHA José; Juicio Ejecutivo; Ficha 1529 97" se hace saber que el 27 8 99 a las 16 horas en el local de Ruta 39 Km. 9 Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su Tasación ó sean U$S 1.400= del siguiente bien mueble, automóvil Dahiatsu año 1980, Matrícula 807.446, Motor 35739, Padrón 286.237, a nafta Se previene que: 1 El mejor debera consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, seran de su cargo los gastos de Titulación, más comisión de Compra del Rematador del 10% más Impuestos Ley y el 2% a las Ventas Forzadas Ley 16.320; sobre el precio del Remate. 2 Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, más Impuesto Municipal del 1%, sobre el precio de Remate, que totalizan 3,68%. Se realizen 3 publicaciones, Maldonado 5 de agosto de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 28438 Ago 17-Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Maldo. de Primer Turno dictada en autos caratulados "VEIGA Walkiria c DELGADO Ruben; Juicio Ejecutivo; Ficha 199 97" se hace saber que 27 8 99 a las 16 horas en local de Ruta 39 Km. 9 Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; Camioneta marca FORD año 1979 modelo F250 tipo pikup matrícula R 121-104 de Tacuarembó Paso de los Toros, Padrón 4197, Motor PA6235135, diesel, 6 cilindros de 105 hp. Se previene que: 1 El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, seran de cargo del comprador gastos de Titulación patentes y multas, que graven al bien y se encuentren impagas, y Comisión de Compra del Rematador del 10% más Impuestos Ley, y el 2% a las Ventas Forzadas Ley 16.320; sobre el precio del Remate. 2 Será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador del 2% e Impuestos Ley, más el 1% de Impuesto Municipal; sobre el precio del remate. Se realizen 3 publicaciones Maldonado, 5 de agosto de 1999.- Dra. Rosina M. Gomez, Juez de Paz Departamental.

20) $ 756 3/p 28440 Ago 17-Ago 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados; "DUACOL SA. c LOPEZ Ruben Sergio; Ejecucion de Prenda; Ficha 1166 97" se hace saber que el 27 8 99 a las 16 horas en Ruta 39 Km. 9, local de Remate, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Publico sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble, Automovil Volkswagen modelo 1200, año 1961, motor B55392, Padrón de Salto HJ819, y Matrícula HJ 819 de Salto. Se previene que: 1) El mejor postro deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, seran de su cargo los gastos de titulación, más Comisión de Compra, del Rematador mas Impuestos Ley y el 2% de las Ventas Forzadas Ley 16.320; sobre el precio del Remate. 2) Seran de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador, más Impuestos Ley e Impuesto Municipal del 1% del precio del remate, que totalizan 3,68%. Se realizen 3 publicaciones. Maldonado 5 de agosto de 1999.- Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 702 3/p 28439 Ago 17-Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "ALVEZ DA CRUZ WASHINGTON CON GUIDO RUBEN LORENZO. EJECUCION DE SENTENCIA" (Fa. A-53 96), (Pieza Separada D-69 93: "Eguiluz Odda Nedda con Guido Rúben Lorenzo. Demanda Laboral"), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 4735, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (anteriormente Segunda Sección Judicial), señalado con el No. 2, según el plano de mensura y fraccio - namiento del Agrimensor Héctor Herrán de Agosto de 1945 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 8 45 con el No. 162, teniendo una superficie de 284 metros 9832 centímetros de frente a calle Amorin 357.-
BASE $ 134.719.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 20 de julio de 1999. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1170 5/p 28586 Ago 18-Ago 24

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN CON RODRIGUEZ CARBALLO, MIGUEL ERNESTO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FA. A 502 97, SE HACE SABER, QUE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 15 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS), CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ ARTIGAS, EL MARTILLERO SR EDGAR HERNANDEZ, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION, ($ 34.043), EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS UBICADO EN LA 7MA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, PARAJE BELLA UNION, PARTE DEL SOLAR Nº 615 DE LA MANZANA 115 DE LA PLANTA URBANA DE BELLA UNION, EMPADRONADO CON EL Nº 1.065, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR WASHINGTON E. CALVO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE ARTIGAS CON EL Nº 4.559 EL 23 10 80, DONDE SE INDIVIDUALIZA CON EL Nº 1, COMPONIENDOSE DE UNA SUPERFICIE DE 315 MS, LINDANDO AL OESTE CON CALLE JOAQUIN SUAREZ; ESTE, PARTE DE LA FRACCION 4; NORTE, FRACCIONES 2 Y 3; SUR, PADRON 1.028. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI, COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR MARTILLERO. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR MARTILLERO. 4) QUE LA TITULACION DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 10 DE AGOSTO DE 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 28587 Ago 18-Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO DR. RICARDO SANTANA en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c. ANDRES SCHEVZOV URUVSKY Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Fa. A 245 1984" se hace saber que el día JUEVES 9 de SETIEMBRE DE 1999 a la hora 14 en puertas del JUZGADO LETRADO sito en calle 18 de Julio NO. 374 el Rematador HECTOR CORONEL matrícula 2676 sacará a la venta en subasta sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles 1) Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número doscientos noventa y tres, que según título y plano del Agrimensor Fernando Visetti de octubre de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiocho, esta señalada con el número nueve y consta de una superficie de sesenta y seis hectáreas cinco mil setecientos noventa metros treinta y dos decímetros, que se deslindan; mil ciento veintisiete metros diez centímetros al Noreste, con la fracción número ocho, quinientos treinta metros al Noroeste camino por medio con la fracción número seis; mil doscientos noventa y dos metros setenta centímetros al Suroeste, lindando con la fracción número diez, todas del citado plano y al Sureste, cañada de Lisondo por medio con campos de Juan Peirano.- II) Un solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número dos mil cuatrocientos sesenta y siete, el que según títulos tiene una superficie de cuatrocientos veintitres metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros y según plano del Agrimensor Román Varela de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el dieciseis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro con el número dos mil seiscientos ochenta y tres, consta de una superficie de cuatrocientos veintiun metros noventa decímetros, que se deslinda; catorce metros cincuenta y seis centímetros de frente al Oeste a calle Tomás Gómez; veintiocho metros noventa y cuatro centímetros al Norte con bien padrón dos mil cuatrocientos sesenta y ocho que se describe a continuación; catorce metros sesenta y cinco centímetros al Este con padrón dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro de María Vairo de Soto y veintiocho metros ochenta y cuatro centímetros al Sur con padrón dos mil cuatrocientos sesenta y seis de Teresa Catalina Vairo.- III) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, antes numero mil trecientos doce que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento noventa y nueve, consta de una superficie de quinientos veintisiete metros cincuenta y dos decímetros, que se deslinda; doce metros de frente al Oeste a calle Tomás Gómez; igual extensión al Este con Luciano Comunale; cuarenta y cuatro metros al Norte lindando con Francisco Gras y Luis Morán y cuarenta y tres metros noventa y y tres centímetros al Sure con Luis y Juan Soto y María Vairo de Soto.- A la hora 15.30 en Ejido de Chacras de Mercedes saldrá en subasta la maquinaria agrícola y herramientas.- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- LAS OFERTAS se deberán efectuar en moneda dólares americanos.- Seran de su cargo la

comisión del rematador, más I.V.A. y todos aquellos gastos que la LEY impone de su cargo como tambien el impuesto a la venta forzada (arts. 391 Ley 16.320)).- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.
20) $ 3150 5/p 28555 Ago 18- Ago 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLGA ISABEL BRUNI MACHIN C VIOLETA ESTHER BRUNI Y OTROS. Partición. Fa. Nº 796 92 C", se hace saber que el día 31 de agosto de 1999, a la hora 15.00, en el local de AVda. Lavalleja Nº 401 de ésta ciudad, el Sr. rematador EDGARDO CARBAJAL, mat. 2114, R.U.C. Nº 180009570017 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de su valor de tasación que luce a fojas 68 de autos: Tres fracciones de terreno con sus construcciones ubicadas en la manzana Nº 35, 1a. Localidad Catastral de Mercedes, departamento de Soriano, zona urbana, ubicados en calle Tomás Gómez y Luis Alberto de Herrera de ésta ciudad, empadronadas con los Números: 1) 9433, antes solares 3 y 4 del padrón en mayor área Nº 304, con una superficie de 484 mts; 2) 9434, antes solar 6 del ya mencionado padrón Nº 304, con una superficie de 259 mts, y 3) 9435, antes solar 5 del mismo padrón, con una superficie de 157 mts, de acuerdo a las Cédulas Catastrales de fojas 76, 77 y 78 de autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, el 30% a los 60 días, y el resto al escriturar, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) En cuanto a la titulación y el plano de mensura del bien se encuentran agregados en autos testimonio por exhibición de la escritura del año 1945 y plano de fraccionamiento del mismo año. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien. Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 6 de agosto de 1999. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 28248 Ago 16- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C MIGUEL URIOSTE SONEIRA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 308 82A", se hace saber que el dia 20 de agosto de 1999 a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado (calle Bulevar Artigas 389), el martillero ALFARO PORTELA RAMOS matrícula 3637, R.U.C 190056570017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 206.600,00 (pesos doscientos seis mil seiscientos), 2 3 partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6119 DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU, con una superficie de 50 Héctareas señalada como fracción 4 en el Plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto el 14 de setiembre de 1950 con el Nº 190 en la Oficina de Catastro de Paysandú, se deslinda así: 274,40 mtrs. de frente al sureste a camino vecinal; 1319,80 mtrs. al suroeste con H. Bertinat y otros; al oeste el arroyo Capilla Vieja y 1190 mtrs. al noroeste con fracción 3 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuará en dólares americanos, el comprador deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma más comisión y tributos a su cargo. 2) Que el inmueble se encuentra arrendado desde el 28 11 1998. 3) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Paso de los Toros, 05 08 1999.- ESC.MARIELA BALSERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 28480 Ago 17- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos: "MONTANER, GERMAN C A MARQUEZ, HEBER" JUICIO EJECUTIVO", FICHA Nº 470 97, se hace saber que el día 20 de Agosto prócimo a la hora 15. en las puertas de este Juzgado, sito en calles Joaquín Suárez esquina General Flores, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Virgilio González, RUC 19003524 0018, matrícula 3952, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los DERECHOS HEREDITARIOS que posee el Sr. WILSON HEBER MARQUEZ PEREIRA, en la Sucesión de su padre EMILIO MARQUEZ ALVINO, y sobre la base de las 2 3 partes de la tasación del activo denunciado en la relación de los bienes de dicha Sucesión (U$S 18.666) (son dólares americanos dieciocho mil seiscientos sesenta y seis), desconociéndose si existe algún pasivo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) QUE son de su cargo la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320. 3) QUE se desconoce si en el hacerbo hereditario existen deudas o cargos. 4) QUE se desconoce la situación real, ocupacional y tributaria de los posibles bienes integrantes de la Universalidad, o si existen adeudos en Organismos Públicos respecto a los mismos o de la parte ejecutada. 5) QUE la documentación obrante en autos, así como la información registral, base de estos procedimientos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, con la situación emergente de los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto dieciseis de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3/p 28691 Ago 18- Ago 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904. Enrique Santos prometió vender a Thelma Brochado Farmacia en Vichadero. Acreedores: Escribanía Nuñez, Vichadero.
25) $ 840 20/p 26170 Jul 27- Ago 23

Ley 26 9 1904.- Prometimos vender a Rosarito Blanca Rodríguez Sosa comercio de Rotisería sito en Presidente Gestido 2516.- Acreedores en el mismo.- MARIA ALICIA CASSANELLO - LIDIA IFRAN.
25) $ 1680 20/p 26238 Jul 27- Ago 23

Ley de 26 de setiembre de 1904. HORACIO RODRIGUEZ transfirió a CABLECOM LTDA permiso de TV para abonados en la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Canelones, sito en Baltasar Brum s n, Santa Rosa, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 27134 Ago 04- Set 01

LEY 1904 MARLEX SRL POR CIERRE SALON EMPLAZA A ACREEDORES EN LOCAL AVENIDA BRASIL 2838.
25) $ 840 20/p 27574 Ago 10- Set 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 96 01966
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CAS SANITARIA S.R.L. y a MARILENE MONTERO FERREIRA las resoluciones Nros. 333 97 y 01 99 del 13 05 97 y 21 01 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 96 01966 referente al servicio Nro. 901600, que por su orden resuelven: "1.o- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 901600, a nombre de CAS SANITARIA S.R.L., por un monto de $ 211,075.46 (Pesos Uruguayos doscientos once mil setenta y cinco con 46 00), calculada al día 12 05 95." "Ampliar la Resolución No. 333 97 de fecha 13 05 97 disponiendo también la promoción de juicio ejecutivo contra Marilene Montero Ferreira, en su calidad de fiador solidario del servicio telefónico 901600."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53377 Ago 17- Ago 19

Expediente No. 99 00771
NOTIFICASE POR ESTA VIA A LAGARDERA SORRONDEGUI MARCOS la resolución No. 322 99 del 26 03 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNO. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00771 referente al servicio 6016155, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente No. 95- 667860 nombre de LAGARDERA SORRONDEGUI MARCOS, titular del servicio 6016155, por un monto de $ 12.376.00 (doce mil trescientos setenta y seis).
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53378 Ago 17-Ago 19

EXPEDIENTE Nro. 98 03453
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ROGLA S.R.L.. la resolución No. 617 988 del 17 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03453 referente al servicio No. 243740 que resuelve: 1°.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación relativa a la deuda del servicio 243740 (inc. deuda cs 001) a nombre de ROGLA S.R.L...por un monto de $ 17.325.52 (Pesos uruguayos diecisiete mil trescientos veinticinco con 52 00) calculada al 23 09 97
Por ANTEL: Proc,. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53379 Ago 17-Ago 19

EXPEDIENTE Nro. 98 03385
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a EBINOR S.A. ..la resolución No. 595 98 del 17 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03385 referente al servicio No. 243528 y 243529 que resuelve: 1°.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio 243528 y 243529 a nombre de EBINOR S.A ...por un monto de $ 22.888.00 (Pesos uruguayos veintidos mil ochocientos ochenta y ocho) calculadas a la fecha de supresión de los servicios.
Por ANTEL: Proc,. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53380 Ago 17-Ago 19

EXPEDIENTE Nro. 98 03486
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a STUDIO 4 S.R.L.... la resolución No. 626 98 del 17 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03385 referente al servicio No. 408275 que resuelve: 1°.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio 408275 a nombre de STUDIO 4 S.R.L....por un monto de $ 29.370.30 (Pesos uruguayos veintinueve mil trescientos setenta con 30 00) calculada al día 13 06 97.
Por ANTEL: Proc,. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53381 Ago 17-Ago 19

EXPEDIENTE Nro. 99 02289
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ARRIEN GARCIA SEBASTIAN la resolución No. 807 99 del 01 06 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 02289 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95351505 a nombre de ARRIEN GARCIA SEBASTIAN titular del servicio 6965620 por un monto de $ 13.775 (Pesos uruguayos trece mil setecientos setenta y cinco)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53382 Ago 17-Ago 19

EXPEDIENTE Nro. 99 00599
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BARRETO ALBERTTI MARIO FABIAN la resolución No. 544 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00599 referente al servicio No. 4008785 que resuelve: 1°.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio a nombre de BARRETO ALBERTTI MARIO FABIAN .por un monto de $ 18.396.00 (Pesos uruguayos dieciocho mil trescientos noventa y seis)
Por ANTEL: Proc,. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53383 Ago 17-Ago 19

EXPEDIENTE Nro. 99 00443
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VELENCZEI GABOR TOTH la resolución No. 521 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00443 referente al servicio No. 40140225 y, 4015771 que resuelve: 1°.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio a nombre de VELENCZEI GABOR TOTH. por un monto de $ 33.886.00 (Pesos uruguayos treinta y tres mil ochoceintos ochenta y seis)
Por ANTEL: Proc,. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53384 Ago 17-Ago 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO INTIMACION

"Se intima a la Señora Ana María Carli Hernández, propietaria del predio empadronado con el N° 3592, sito con frente a la calle Maciel N° 1316 a presentarse en el Servicio de Contralor de Edificación -Sector Seguridad Edilicia- por un asunto de su interés.- Plazo 30 días.- Sanción en caso de incumplimiento: 4 UR 9470.-" (Expediente 4114-001956-99).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53370 Ago 17-Ago 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se intima a los propietarios del predio empadronado con el N° 21.154 sito con frente a la calle Eduardo Victor Haedo N° 2130-32 que se deberá presentar peritaje técnico por las condiciones de estabilidad de las viviendas existentes en el mismo, así como a eliminar los riesgos existentes a los ocupantes de una de las viviendas, debiendo mantener desocupada la otra en tanto no se realicen las reparaciones necesarias.- plazo 60 días.- sanción en caso de incumplimiento: 19 UR 7880.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53371 Ago 17-Ago 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
82 97
Montevideo, 11 DIC. 1998
VISTO: el sumario administrativo incoado al Oficial Principal Elbio FERRIZO ACOSTA de la Jefatura de Policía de Maldonado.
RESULTANDO: I) que el citado sumario fue dispuesto por resolución jefaturial de fecha 22 de julio de 1997 y convalidada por resolución ministerial de fecha 27 de agosto de 1997 disponiéndose por el mismo acto administrativo la suspensión y retención de medios sueldos, en mérito a que el titular se negó a concurrir a un ciclo de Conferencias por verse perjudicado en su actividad particular; y por ese hecho tuvo un incidente con un superior y, habiéndosele sancionado con tres días de arresto a rigor, los cumplió en forma irregular.
CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista formal, no existen observaciones que formular.
II) que desde el punto de vista sustancial, y de acuerdo a las actuaciones realizadas, se consideran probados los hechos que motivaron el sumario: inasistencia a las Conferencias y cumplimiento irregular del arresto a rigor.
III) que es menester puntualizar que constituye una obligación el hecho de que todo policía debe presentarse a las Conferencias, Cursos, etc, que disponga la superioridad, y, que si bien no existe obligación del funcionario policial de solicitar autorización para cumplir tareas particulares, sería conveniente para evitar equívocos que éstas se comuniquen; en el caso de autos, el titular manifiesta haber informado de la realización de tareas ajenas al servicio, pero no existe constancia en la Jefatura de Policía de Maldonado.
IV) que en la situación de autos, el sumariado incurrió en las faltas disciplinarias previstas en los numerales 4 y 15 del art. 27 del Reglamento General de Disciplina (Decreto N° 644 71 de fecha 5 de octubre de 1971) con el agravante del literal I) del art. 30 y los atenuantes de los literales E) y G) del art. 29 del precitado Decreto.
ATENTO: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico;

EL MINISTRO DEL INTERIOR RESUELVE:

1°) CLAUSURASE el sumario administrativo incoado al Oficial Principal Elbio FERRIZO ACOSTA según resolución de la Jefatura de Policía de Maldonado de fecha 22 de julio de 1997, a quien se le aplica una sanción de un mes de suspensión en la función con privación de los medios sueldos, con descuento de la preventiva sufrida.
2°) REINTEGRENSE al Oficial FERRIZO los medios sueldos retenidos en exceso.
3°) TOMEN nota los Departamentos de Personal y de Contaduría Central y siga a la Jefatura de Policía de Maldonado a sus efectos. Oportunamente, archívese.
DR CS cs
Esc. Guillermo Stirling, Ministro del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53372 Ago 17-Ago 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 19 05 99 se otorgó a LORYSER S.A. el título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para oro, plata y diamantes, sobre los redios padrones Nº 1177, 1197, 1299, 1300, 3150, 4352, 5243, 6587, 6588, 6730, 6733, 6921, 7321, de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Rivera en una superficie de 579 hás. 1971 m2, en el Asunto 538 97.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 630 3/p 28429 Ago 17- Ago 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 21º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día jueves 2 de setiembre de 1999, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.-
2) Artículo 19º Estatuto Social, designación de Vicepresidente y Secretario.-
3) Artículo 32º Estatuto Social, prenda al B.R.O.U. del nuevo camión para pago de préstamo solicitado para su adquisición, previo informe del Consejo Directivo.-
4) Artículo 28º Reglamento de la Asamblea General de Delegados: Comisiones permanentes: 1) Balance, Memoria y Presupuesto, 2) Legislación Cooperativa, Estatutos y Reglamentos, 3) Educación y Promoción Cooperativa y 4) Comisión de Recursos.-
5) Capítulo IV -Artículo 26º Reglamento del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales (S.C.I.SS.SS.)- Integración de la Comisión Reguladora.-
27) $ 1680 4/p 28408 Ago 17- Ago 20

VARIOS

EMPLAZAMIENTO.
Se emplaza a todos los acreedores de Coringa S.R.L. a percibir sus créditos no documentados en cheques diferidos en plazo de 30 días de primera publicación, en Alejandro Schroeder Nº 6455 - Montevideo.- Coringa S.R.L.
27) $ 1680 20/p 28376 Ago 17- Set 14

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Víctor Dávila y Nilsa Turcatti
Beneficiarios: Andrea Vanessa y Sergio Federico Turcatti Dutra
Padrón No 2277, ciudad de Bella Unión, 7a sección judicial de Artigas
Inscripción en Reg. Prop. Inmueble No 473 el 19 5 99.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 09- Ago 20

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Jorge Alberto JANICHEV GUCHIN
Daniela Carla MUFFOLINI LOMBARDO
Beneficiarios: Jorge Alberto JANICHEV GUCHIN
Daniela Carla MUFFOLINI LOMBARDO
Bien: 10a. Sección Judicial de Montevideo
Padrón No. 178.270 014
Asamblea 4660 y 4662
Escribano Raúl Vizcarra Rodríguez
Fecha: 16 Julio 1999
Inscripción 26423 del 21 07 99.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 12- Ago 26

BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Inés de los Santos y Carlos Acuña.
BENEFICIARIAS: Laura Inés y Carla Gladys Acuña de los Santos
INSCRIPCION: Nº 48803 del 21 12 998, Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53406 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "TRANSPORT S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Ficha 87 99) por auto Nº 812 99 de fecha 27 de abril de 1999, se concedió al deudor solicitante una moratoria provisional, conforme a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio.-
En consecuencia, se convoca a la promotora y acreedores, a la Junta que se realizará el día 26 de agosto de 1999 a las 14.30 horas, con las prevenciones a que se refiere el Art. 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1999. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
27) $ 1080 10/p 27454 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "PACIFIC S.R.L., Concordato preventino Judicial" Ficha 46 98, se hace saber que por auto Nº 2165 99 de fecha 22 de julio de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 8 de setiembre de 1999 a las 14 horas en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de mil novescientos noventa y nueve.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 27864 Ago 11- Ago 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Mirta Rodriguez Tabarez. Intimación de Pago". Ficha 292 97, se dispuso intímese el pago a los sucesores de Mirta Rodriguez Tabarez, para que comparezcan dentro del plazo de 20 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 18.049 más las cuotas que se generen hasta el momento efectivo del pago, actualizados con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa y designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 28098 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos caratulados "CALERI, ARIEL C FLANNONIO, ANTONIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 301 98. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de la co-demandada Antonia María Flannonio Motta a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de julio de 1999.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27763 Ago 11- Ago 24

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez L. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, Arecio y otra c SALSAS SERRA DE NOGUERA Y OTROS - USUCAPION - Fa. 162 96", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a María Salsas Serra de Noguera, Alberto Noguera Salsas y o sus sucesores a cualquier título, y toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón Nº 70.143 de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Eduardo D'Alessandro, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 28 05 96 con el Nº 27.551, consta de una superficie de 335 mts. 15 dms. que se deslinda así:- por el Sur, 8 mts. 60 cms. sobre la calle Rousseau; igual medida al Norte con Padrón 70.140; 38 mts. 93 cms. al Oeste con Padrón 70.144; y 38 mts. 98 cms. al Este con Padrones 143.000, 70.142 y 70.141.- Montevideo, 26 de julio de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 28173 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMON, ANARATINA; SELSO, AMARANTO, ESILDA, CARMELO ARMANDO, MARIA EMA, NIRIA, ABELINO, HUMBERTO Y EREMA SOANES.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." Ficha: 215 98SS1 99, se cita, llama y emplaza a los herederos de PLACIDO SOANES y de FACUNDA PRIMITIVA AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Agosto de 1999.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 28312 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "ALTMAN PLASCI CELIA. SUC. FA. 71 99", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ENRIQUE GELFONT ALTMAN. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 24953 Jul 16- Ago 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de septimo Turno, en autos caratulados: "Brandon Nuñez Nadia MIcaela, - Ratificacion Legal de Tenencia" Fa. V 573 98, se cita llama y emplaza a Verónica Leticia Nuñez y a Rodolfo Brandon, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintitres de julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 28699 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos caratulados: "CACERES ANIBAL Y MATONDI OLGA C DIAZ AMABEL Y LISCANO ORESTE. P.P.P. FICHA 720 88S1 99", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a AMABEL O ANABEL NICASIA DIAZ BALDENEGRO Y ORESTE LISCANO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er caratulados. "ALONSO CORBO OSCAR GERARDO Y CONDE CAETANO GLADYS HAYDEE FICHA E 31 99 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se hace saber que por auto Nº 225 de fecha 24 2 99 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR GERARDO ALONSO CORBO Y GLADYS HAYDEE CONDE CAETANO citandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los cuatro dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 27572 Ago 11- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Mohnblatt Jacqueline c Radzinsky Felipe,- Regulacion de Guarda, Tenencia y Pension Alimenticia" Fa. C 253 99, se cita llama y emplaza a Felipe Radzinsky, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 28097 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Septimo Turno, caratulados: "ALZA CASTRO, LUISA ESTHER - SUCESION", Ficha A 116 94, se cita, llama y emplaza a RAMON JULIAN, MARIA DEL CARMEN, LEONOR ELVIRA, ELSA, JULIO CESAR Y ELENA RAQUELINA ALZA CASTRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal de designárseles curador de bienes. Montevideo, 11 de diciembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 28591 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "DA SILVEIRA CORTALEZZI, AGUEDO. SUCESION", Ficha S 556 98, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de Aguedo Da Silveira Cortalezzi. Publíquese por el término de 30 días (art. 429.2 del C.G.P.). Montevideo, 28 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 30/p 52528 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA PURA, MELVA Y MARIA C HEREDEROS DE MANUELA FERREIRA POS. NOTORIA." FICHA 159 99 S cita, llama y emplaza a: los herederos de Manuela Ferreira para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 dias. Montevideo 03 de agosto de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 28013 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ADIPE MARRONE MARIA LUISA, SUCESION, FICHA S 658 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMILIO MANUEL Y ARIEL BURMIDA O BURMIDAD DIAZ A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE MARIA LUISA ELENA ADIPE MARRONE DE BURMIDA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.- MONTEVIDEO, 15 DE MARZO DE 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 27459 Ago 09- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. 1Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno en autos: "Ramallo Sosa Angelita Teresa con Sucesores de Arrillaga Safons Duvimioso. Escrituración Judicial". Ficha 880 98, se cita y emplaza a los sucesores de Arrillaga Safons Duvimioso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de julio de 1999. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28371 Ago 16- Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados: "ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Montevideo c LARROSA OLIVERA, Manuel -Oblación y Consignación- Ficha Nº 730 97", se cita al Sr. Manuel Larrosa Olivera, con cédula de identidad número 1:007.475-4 a la audiencia de oblación y consignación señalada para el 26 de agosto de 1999 a las 15.oo horas, en la Sede del Juzgado sita en Av. 18 de Julio 1589 Piso 2º - Montevideo, 9 de agosto de 1999.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 28070 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "MARCOSUR S.A.- Liquidación Judicial" Ficha: 119 94 1 S 99. Se hace saber que se fija la época de cesación de pagos del fallido el 8 10 96, encontrándose el informe y la resolución del Sr. Juez en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. (art. 1643 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 26 de Julio de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 27941 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, en autos: "Silva Alegre, Jorge y otros c Lostorto Industrial y Comercial S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha D 395 96" por decretos Números 537 de fecha 22 de marzo de 1999 y 1029 de fecha 13 de mayo de 1999, se ha dispuesto convocar a los acreedores laborales que tuvieren créditos reconocidos por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada a presentarse ante la precitada Sede acreditando fehacientemente tal condición instando su inclusión en el reparto a prorrata, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente. Montevideo, 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 27408 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 7 Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO RAMON CARAMBULA O CARAMBULA GARCIA Ficha 259 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de julio de 1999 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27355 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA JOSEFINA BERGERO CARLLE O CARLE (FICHA CIVIL 41 99 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 27 de Mayo de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 27905 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Francisco Manuel Giménez de los Santos y Olga Graciela Alvarez González c Hugo César Ravera. Pérdida de patria potestad" Ficha 530 A 1997. Se cita, llama y emplaza a Hugo César Ravera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 27 de Noviembre de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53360 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos cartulados: "ROMERO AREZO, WILSON NERY Y YOLANDA NORMA FLORES DOS SANTOS. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 71 97, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron Wilson Romero y Yolanda Flores promoviendo escrituración judicial, sobre el bien inmueble sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, localidad catastral Capitán Artigas, empadronado con el Nº 3548, antes en m á 308, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, inscripto en la DGC el 2 9 1965 con el Nº 2316 y según el cual consta de una superficie de 401,85 metros cuadrados y se deslinda así: 17 m 10 cm al NE a calle Nº 4, 17 m 10 cm al SO con padrón 316, 23 m 50 cm al NO con solar Nº 8, 23 m 50 cm al SE con solar Nº 10; así como también el inmueble sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, empadronado en m á con el Nº 308, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, inscripto el en la DGC el 2 9 1965, con el Nº 2316, cuya superficie es 596 m con 67 cm cuadrados y se deslinda así: 10 m 34 cm al NE a calle Nº 4; 23 m 44 cm al SE a calle Nº 6; 19 m 33 cm ochava de ambos frentes; 23 m 94 cm al SO con padrón 316 y 23 m 50 cm al NO con solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en particular a Levis Rostagnol Bertin y a Mirtha Delia Abella Ortiz; a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, veintitres de julio de 1999. Dra. Elisa Zurbrück. Juez de Paz.

27) $ 3420 10/p 27846 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIO BRANCO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BARRIOS SILVERA ATAIDES Y FLORISBAL MENDEZ MARIA DE LOURDES - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BARRIOS SILVERA ATAIDES c.i. 4.083.184-1 Y FLORISBAL MENDEZ MARIA DE LOURDES c.i. 4.083.183-5, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Fa. 165 99B.- Río Branco, 05 de agosto de 199. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 27948 Ago 12- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de FLORES, dictada en autos: "Irineo Quintana Veron. Suc. Ficha: B 71 94" se hace saber se dispuso la apertura de la sucesión de don IRINEO QUINTANA VERON, citándose a herederos, especialmente a Rómulo Atilio Quintana Enciso, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos, so pena de nombrarseles Curador de bienes para que lo represente.- Trinidad, julio 19 de 1994. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 28661 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca GARCIA de DOMINGUEZ, en los autos identificados con la Ficha C 117 97, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Lidia Susana UDAQUIOLA MACHADO, con domicilio desconocido; respecto a sus menores hijos Carina Vanessa y Carlos Daniel DOMINGUEZ UDAQUIOLA, por lo que se cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de sesenta días (60 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de Junio de 1999." Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO

27) (Cta. Cte.) 10/p 53177 Ago 06- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "COLINA LARRAMENDI, Manahen, CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL FB!233 98,

se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 31 de Agosto a la hora 13 y 30 en el local de este Juzgado calle Independencia No. 800, a los efectos dispuestos por el art. 1542 del Codigo de Comercio. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus creditos y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoria de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1674 y 1542 del Codigo de Comercio se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de Junio de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 27904 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA, EDELMA LUISA C GROSMAN JAROCHEVSKY, RAFAEL JUICIO LABORAL FA. 7 96 1", CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. RAFAEL GROSMAN JAROCHEVSKY, A EFECTOS DE NOTIFICARLE EL DECRERTO Nº 4811 97 DE FECHA 21 11 97 DECLARANDO AL MISMO REBELDE, CITANDOSELE ADEMAS A LA AUDIENCIA PRELIMINAR PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A LA HORA 16.- MALDONADO, 22 DE JULIO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 27672 Ago 10- Ago 23

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA LEONOR CASARI. FA. 821 99, citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de junio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27961 Ago 12- Ago 26

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LEON CAPETA NIÑO FA. 937 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de junio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28581 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SZASZAK PERSOCZY, Fa. 924 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de julio de 1999. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 27668 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DIONI GRONDA, HERMINIA Y MA. ISABEL. SUCESION FA. 170 90 B", se hace saber que se declaró judicialmente abierta la sucesión de ADELA LEONOR DURET DIONI, ENRIQUETA ROSA DIONI GRONDA, ANIBAL DIONI GRONDA Y MARIA DOLORES COSTA SOSA, citándose a los interesados a sus efectos.
En la fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo. Maldonado, 2 de agosto de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 28437 Ago 17- Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALBANELL MARTINO, EDUARDO C BAYLEY RODRIGUEZ, FERNANDO" CONCURSO. FA 38 99, se hace saber que por decreto Nº 1495 de 22 7 99 se dejó sin efecto en el Concurso del Sr BAYLEY RODRIGUEZ, FERNANDO la Junta de Acreedores dispuesta por auto Nº 1495 99 de 22 7 99, convocándose nuevamente para la misma el día 29 de setiembre a las 17 horas en ésta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er Piso, Maldonado, por lo que se cita a los acreedores y demás interesados para que concurran a la misma.
SE PREVIENE: 1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art 457.2 del CGP.-
2) Que se ha designado Síndico Provisorio a la Dra Ana María Ferrer. quien tiene las facultades previstas por el art 457 del CGP.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 26 de julio de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 10/p 27407 Ago 06- Ago 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA IVONNE CABRERA BENITEZ, Ficha B 303 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de julio de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 27652 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL COCCHIARARO GROSSI y de MARIA ELENA VIDART BESSIO o BESIO, Ficha B 83 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 28214 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO MEDINA PAULO, ficha B 473 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 04 de diciembre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28219 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA VIDART BICO FICHA B 320 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Julio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27653 Ago 10- Ago 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO TEODORO PIZURNIA SCAGLIA FICHA B 322 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Julio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27654 Ago 10- Ago 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER OSCAR SORIA NUÑEZ FICHA B 340 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Agosto de

1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28213 Ago 16- Ago 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA PERALTA FICHA B 252 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28215 Ago 16- Ago 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO WALTER RIZZO ALBERTI B 254 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28216 Ago 16- Ago 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE FRANCISCO ORONOZ LANOGUERE FICHA B 338 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Agosto de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28217 Ago 16- Ago 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAYMUNDO OBISPO LOPEZ y de ERNESTINA BUENO VENER FICHA B 268 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28218 Ago 16- Ago 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PORTUGAL RIVAS Y ATALIVIO O ATALIBIO, ANDRADE O ANDRADA GONZALEZ PIRIZ, FICHA B 468 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 28418 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PONS REYES, JULIO IVAN C FERNANDEZ SANTURIO, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, GUARDA, AUT. PARA VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA-"- FICHA C 338 98", se cita, llama y emplaza a: MONICA FERNANDEZ SANTURIO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53233 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "Int. Mun. de Rocha c Rocca Barrios, Alberto y Celedonia Barrios de Rocca". Acción reivindicatoria. Fa. 143 99", se hace saber que se ha promovido acción reivindicatoria contra todos los poseedores establecidos actualmente en los padrones 45874 antes en mayor área 1645 4ª sección Catastral del departamento, fracción empadronada con el número 1617 de la 10ª Sección Catastral del departamento ubicados en Paraje Valizas área ocupada por el núcleo poblado "Barra de Valizas" los cuales se deslindan de la siguiente manera:
I) Padrón número 45874, antes en mayor área con el número 1645 compuesta de una superficie de un área de setenta y una hectáreas, cinco mil novecientos sesenta metros, deslindada al Este el Océano Atlántico, al Sureste límite poligonal configurado por los puntos 32 a 71 y 71 a 5 inclusive con las fracciones número 2 y 3 del mismo plano; y 113 metros con el arroyo Valizas, al Suroeste, línea quebrada formada por tres segmentos rectos que miden: 199 metros 60 centímetros de frente a camino Vecinal; 629 metros 70 centímetros por medio con sucesión de Maragrita F. De Olivera (padrón número 4343) y sucesión Mario Olivera (padrón 5105); al noroeste, línea quebrada formada por nueve segmentos rectos de 29 metros 10 centímetros de frente a Camino Vecinal a Ruta 10; 268 metros 80 centímetros; 331 metros 50 centímetros; 257 metros 30 centímetros; 323 metros 30 centímetros; 86 metros 80 centímetros; 577 metros 80 centímetros; 165 metros; y 48 metros 40 centímetros, por medio con el Estado (padrón 1645 en mayor área).-
II) Padrón número 1617 compuesta por una superficie de veintitrés hectáreas seis mil novecientos noventa metros cuyos límites son:
Al noreste, sureste y suroeste límite natural configurado por los puntos veintiocho a cinco inclusive y puntos cinco a setenta y une, con el Océano Atlántico, Arroyo de Valizas y fracción número uno del plano ya relacionado; y al noroeste, recta de 478 metros 40 centímetros por medio con la fracción número dos. (padrón 1620). En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Rocha, 3 de agosto de 1999. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 13- Ago 27

SALTO

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Juan Carlos Rodriguez Motta y Liliana Yanet Beltramelli Costa.
Beneficiarios: Juan Carlos Rodriguez Motta, Liliana Yanet Beltrammelli Costa, Valentina Rodriguez Beltramelli y Florencia Rodriguez Beltramelli.
Padrón urbano Nº 27.844.
Ubicación: localidad Catastral Salto, primera sección judicial, con frente a la calle 8 de Octubre 1614, de la ciudad de Salto.
Lugar y fecha de otorgamiento: En la ciudad de Salto, el día 12 de julio de 1999.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, sección Bien de Familia, con el Nº 1.521, el día 14 de julio de 1999.
Tasación Banco Hipotecario del Uruguay: 3.454 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53398 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CACERES o COCERES o COSERES, JOSE MARCOS, SUCESION, - Fa B 425 97, se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2243 99, de fecha 31 de MAYO de 1999, Y LO DICTAMINADO POR EL SR. FISCAL DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE SALTO, DR. RAFAEL BURUTARAN, DE FECHA SIETE DE SETIEMBRE DE 1998, SE EMPLAZA Y SE INTIMA A NELDA ODILA GUISEE PEREZ, POR ESPACIO DE NOVENTA DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL Y LOCAL, A QUE EN EL TERMINO DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS, MANIFIESTE O REPUDIE LA HERENCIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR, de acuerdo al art. 1070 del Código Civil.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el DIECISIETE DE JUNIO DE mil novecientos noventa y nueve.-
ANGEL MALVASIO LAXAGUE.
27) $ 1440 10/p 28585 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "DOMINGUEZ AVILES, LUIS ERNESTO - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 126 99).- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 659 99 DEL 6 DE MAYO PP.,- SE HA DECRETADO EL CONCURSO CIVIL NECESARIO DEL SR. LUIS ERNESTO DOMINGUEZ AVILES Y QUE POR AUTO Nº 1208 99 DEL 26 DE JULIO PP., SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1999 A LA HORA 14.- (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER.

PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LA DEUDORA CONCURSADA, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIEREN EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 3 DE AGOSTO DE 1999.- ESC. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2160 10/p 27765 Ago 11- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO CONCORDATO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: CANAVERIS RIOS SUSY MARIEL.- CONCORDATO.- FA. 329 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SUSY MARIEL CANAVERIS RIOS, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 2626 del 23 6 98.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la junta de acreedores el día 22 de abril de 1999 a las 15 y 30 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma tomarán el concurso en el estado en que se hallare.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 28253 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ESCRITURACION FORZADA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "OXOBY FERROU CARLOS MARTIN C . BLANCA ANGELICA SELLANES GUENAGA DE MAURI y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Fa. C 203 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARTIN OXOBY FERROU, promoviendo acción de escrituración forzada sobre el siguiente bien: Terreno y mejoras ubicado en la zona suburbana de la primera Sección Judicial y Catastral de San José, padrón Nº 4396, antes el mismo en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza de fecha 24 1 1953 inscripto con el Nº 45 en la oficina de Catastro de San José, el 12 3 1953, con un área de mil setecientos ochenta y siete metros, nueve mil setecientos noventa centímetros.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a BLANCA ANGELICA SELLANES GUENAGA DE MAURI y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el referido bien dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 20 de julio de 1999 Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

27) $ 1980 10/p 28252 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ORDUSGOITY HORACIO ADRIAN C BERGER CAIRUS JORGE HUGO.- "Cobro de pesos".- Ficha C 550 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JORGE HUGO BERGER CAIRUS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dolores, 4 de agosto de 1999 Dra. Alicia Infante.- Juez de Paz.

27) $ 900 10/p 27739 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "MUÑOZ URRUTIA GUALBERTO C A POSADAS SAUL, GUTIERREZ TURREN, SANDUBAYU, CARMEN ALBA, LIROPEYA Y SELVA, GUTIERREZ GONZALEZ, ADELA NATIVIDAD EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREFALLECIDO ARTIGAS GUTIERREZ LUQUE, GUTIERREZ MA. DEL CARMEN P CESION DE GUTIERREZ LUQUE ADELA. PARTICION FA. A 115 92 se cita y emplaza a GLADYS GUTIERREZ URROZ, ARTIGAS EVARISTO GUTIERREZ URROZ y a cualquier otro interesado en el inmueble Padrón 1035 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, con frente a las calles Ivo Ferreira y Dr. Catalina con un área de 315 metros cuadrados, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se regirán estos trámites. Tacuarembó, 4 de febrero de 1999 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) $ 1440 10/p 28481 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "OYARZABAL BENITEZ, JAVIER C BILAGUI ZUBILLAGA, DANIEL WALTER.- RESCISION DE CONTRATO"; Ficha A 102 99; se cita llama y emplaza a DANIEL WALTER BILAGUI ZUBILLAGA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Julio 23 de 1999- Dra. María Fernanda Morales- Juez de Paz Departamental.

27) $ 900 10/p 27393 Ago 06- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de treinta y Tres en autos: "BENTANCORT MUIÑOS, VALERIA BEGOÑA.- INSCRIPCION TARDIA DE NACIMIENTO.- FICHA Nº 298 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó VALERIA BEGOÑA BENTANCORT MUIÑOS, nacida en Montevideo (Oficina Nº 2), el 8 de noviembre de 1979 y que dice ser hija legítima de LUIS ALBERTO BENTANCORT CASAS y de MABEL EBADESA MUIÑOS TECHERA solicitando la inscripción de su nacimiento conforme a las disposiciones de la Ley 15.883 de 26 de Agosto de 1987.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a LUIS ALBERTO BENTANCORT CASAS a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 932 de 19 de Julio de 1999.- TREINTA Y TRES, 2 de AGOSTO DE 1999.- ESC. DR. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 17- Ago 31

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 342 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28734 Ago 19- Set 02 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE OTERO VARELA, (Ficha: 322 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28859 Ago 19- Set 02 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO JUAN EDUARDO BARBIERI BOZZO, (Ficha: S 297 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28720 Ago 19- Set 02 (0003)

EULOGIO GARIN BAZZI, (Ficha: S 336 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28849 Ago 19- Set 02 (0004)

JUAN JOSE MAGGIA BRANCA, (Ficha: S 278 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28850 Ago 19- Set 02 (0005)

SEGUNDO TURNO

RUBEN JOSE CLADERA MAZOLETTI, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28858 Ago 19- Set 02 (0006)

TERCER TURNO

UBALDO MARTIN ROSANO o ROSSANO PEREIRA, (Ficha: 328 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28833 Ago 19- Set 02 (0007)

CUARTO TURNO

LINDORO GUALBERTO FUENTES, (Exp.: 243 99 A).
25 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28768 Ago 19- Set 02 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

CHOUCIÑO o CHOZIÑO COLLAZO, RAUL, (Ficha: 315 99 A).
12 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28718 Ago 19- Set 02 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA CORRALES ARECO, (Ficha 345 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28719 Ago 19- Set 02 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIA SOBERA CORREA, (Ficha: A 347 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28841 Ago 19- Set 02 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO SANTOS HERRERA LEYERA, (Ficha: A 261 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28838 Ago 19- Set 02 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

EFRAIN FERNANDO CALDEVILLA CALDEVILLA, (Ficha A 637 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28729 Ago 19- Set 02 (0013)

OVIDIO FERREIRA y NERIA COTELO FONTAINE, (Ficha: A 279 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28767 Ago 19- Set 02 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO GARRA GOYCOCHEA, (Ficha: 282 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28721 Ago 19- Set 02 (0015)

DANIEL NAJMIAS, (Ficha: 269 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28834 Ago 19- Set 02 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA ETCHART ETCHEPARE, (Ficha: S 239 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28857 Ago 19- Set 02 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SARA DE FREITAS PEREIRA, (Ficha: S 358 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28731 Ago 19- Set 02 (0018)

LUIS ALBERTO ROBLEDO PRADO, (Ficha: S 331 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28732 Ago 19- Set 02 (0019)

LEONTINA DA SILVA CORREA, (Ficha S 332 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28733 Ago 19- Set 02 (0020)

SANTA CATALINA ROMERO, (Ficha: S 381 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28735 Ago 19- Set 02 (0021)

IRIS EMILIA VIDALIN, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28856 Ago 19- Set 02 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

DELMA PARODI MARQUELLI, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28730 Ago 19- Set 02 (0023)

OLGA BOTTO ROBELLA, (Ficha: S 360 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28747 Ago 19- Set 02 (0024)

LEONEL EMILIO ROLAND BERTON, (Ficha: S 359 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28753 Ago 19- Set 02 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAQUEL IRIS GONZALEZ BEROQUI, (Ficha: 100 99 S).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28713 Ago 19- Set 02 (0026)

MANUEL BALBOA ESPERON, (Ficha: 274 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28774 Ago 19- Set 02 (0027)

GLORIA FRANCO ARCHIERI o ARCIERI de FREIRIA, (Ficha: 341 99 S).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28851 Ago 19- Set 02 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULO AMERICO RIOS FERNANDEZ, (Ficha: 330 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28714 Ago 19- Set 02 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO REGUEIRA PAZ, (Ficha: 339 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28752 Ago 19- Set 02 (0030)

ROSA AURORA PEÑA AGUIAR, (Ficha: 311 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28839 Ago 19- Set 02 (0031)

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

EMILIO FIDALGO PEREZ, (Ficha: 354 99).
16 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28831 Ago 19- Set 02 (0032)

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE ESTAPE; RAQUEL o RAQUEL JOSEFINA o RAQUEL JOSEFINA MAGDALENA ESTAPE y ERNESTINA CAMILA o CECILIA ERNESTINA CAMILA o CECILIA VIGNOLO, (Ficha: S 236 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28717 Ago 19- Set 02 (0033)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DELICIA GILDA JOVER FERREYRA, (Ficha: 228 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28832 Ago 19- Set 02 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANASTASIO SIXTO LEMURA FUENTES, ANTONIO JESUS LEMURA FUENTES, MAURA MANUELA MARTINEZ ROSAS y MARIA DEL CARMEN LEMURA FUENTES, (Ficha Civil: 79 99 V).
Canelones, 30 de junio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28840 Ago 19- Set 02 (0035)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ VERA, FELIX y GONZALEZ PERDOMO, MARIA ESTER, (Ficha: 273 99).
Melo, 11 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28742 Ago 19- Set 02 (0036)

RAMONA ESTELA TORT COUSILLA y LUIS ALBERTO ROBAINA TORT, (Ficha: 245 99).
Melo, 4 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28743 Ago 19- Set 02 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDEMAR PABLO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 148 99).
Río Branco, 19 de julio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 28741 Ago 19- Set 02 (0038)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFREDO LA PAZ LAPAZ, (Ficha: 177 99).
Durazno, 29 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28772 Ago 19- Set 02 (0039)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

JESUS MANUEL AGUIAR GRAMPONE, (Ficha: B 331 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28749 Ago 19- Set 02 (0040)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANTE MIGUEL LAMENZA LOGIUDICE, (Ficha: 346 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28755 Ago 19- Set 02 (0041)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DANIEL ALBERTO GENIS SARTHOU y MARY GRISEL SEEHOUS RIOS, (Ficha: D 344 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28776 Ago 19- Set 02 (0042)

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALBERTO GIUFFRA CASTILLA y GABRIELA PERNAS MONTES, (Ficha: D 281 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28728 Ago 19- Set 02 (0043)

QUINTO TURNO

CARLOS FIERRO VIGNOLI y HEDWIG BICHSEL BATTEGAZZORE, (Ficha: 23 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28837 Ago 19- Set 02 (0044)

DECIMO TURNO

JOSE LUIS PONZONI GARCIA y SANDRA ANDREA SENZ SMITH, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 28860 Ago 19- Set 02 (0045)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR MARTIN VILLAS BOAS AMORIN y SILVANA ARACELY GAMBETTA GOMEZ, (Ficha: D 313 98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28763 Ago 19- Set 02 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes

entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MOSSO LAPEYRE, MARIELA TERESA c CORREA RODAO, MANUEL NICOLAS, (Ficha Civil: 34 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28778 Ago 19- Set 02 (0047)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELGAR DAVID ACOSTA BENTANCUR y CERRANA o SERRANA BANESA ALMEIDA ROSAS, (Ficha: 181 99).
Melo, 16 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28744 Ago 19- Set 02 (0048)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
MELLENCAMP CORP. S.A.

Asamblea de fecha: 31 12 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 8 99, Nº 2031 al folio 2593 del libro 2.
06) $ 494 1/p 28886 Ago 19- Ago 19 (0049)

UNIVERSAL LIFE AND HEALTH BROKERS S.A.

Asamblea de fecha: 31 7 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 8 99, Nº 2028 al folio 2590 del libro 2.
06) $ 494 1/p 28887 Ago 19- Ago 19 (0050)

DOUDEVILLE S.A.

Asamblea de fecha: 31 7 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 8 99, Nº 2029 al folio 2591 del libro 2.
06) $ 494 1/p 28888 Ago 19- Ago 19 (0051)

NEW QUAY TRADING S.A.

Asamblea de fecha: 07 12 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 8 99, Nº 2030 al folio 2592 del libro 2.
06) $ 494 1/p 28889 Ago 19- Ago 19 (0052)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 709 44 94, habilitado en Chucarro 1030 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 28852 Ago 19- Ago 23 (0053)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 710 33 45, habilitado en Francisco Vidal 643 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 28853 Ago 19- Ago 23 (0054)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
OSE.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de agosto de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la Localidad de "La Pedrera", ubicada en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de la Sra. Lía Panero Zaffaroni, empadronada con el Nº 54.670 (rural), y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Ricardo Lagos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 10.716 el 03 de agosto de 1998, con un área a expropiar de 150 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste: 10 m con el padrón 43.045 (p); por el Noroeste: 15 m con padrón 43.045 (p); por el Suroeste: 10 m con padrón 43.045 (p); por el Sureste: 15 m con padrón 43.045 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 132,2518.
El expediente respectivo Nº 1030 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53409 Ago 19- Ago 31 (0055)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, DIEGO GASTON - INCAPACIDAD" Ficha C 393 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5817 de fecha 19 de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a DIEGO GASTON MARTINEZ, designándosele curadora propietaria a LUCIA AMALIA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 22 de diciembre de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 19- Set 02 (0056)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRIAN COLLADO, MARIA LUISA - SOLICITANTE: BRIAN GONZALEZ, GUALBERTO EUSEBIO - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Ficha C 465 96, se hace saber que por Resolución Nº 1823 97, de fecha 19 de mayo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA BRIAN COLLADO, designando Curador propietario a GUALBERTO EUSEBIO BRIAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 10 de setiembre de 1997.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de agosto de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 19- Set 02 (0057)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORALES SILVEIRA, MARISA. INCAPACI-

DAD. Fa. 127 97" por auto Nº 290 de fecha 18 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARISA MORALES SILVEIRA. C.I. 4.817.280-7 nacida en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, el 19 de agosto de 1961, habiéndosele designado curador a su padre legítimo, Sr. ROGELIO MORALES, C.I. 3.408.606-2. Melo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 28745 Ago 19- Set 02 (0058)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE LAGO, DORALINA. INCAPACIDAD. FICHA 345 98" por auto Nº 1193 99 de fecha 6 de mayo de 1999, y con la opinión fiscal de fecha 4 de marzo de 1999, se designó en calidad de INCAPAZ a Doralina DUARTE LAGO, C.I. 2.713.949-2, domiciliada en Las Tropas Nº 922, habiéndose designado curadora de la mencionada incapaz a Ester FREITAS DUARTE, C.I. 3.897.699-2, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de junio de 1999, y fijó domicilio en la ciudad de Melo calle Las Tropas Nº 922. Melo, 29 de junio de 1999.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1260 10/p 28746 Ago 19- Set 02 (0059)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 17 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ GUTIERREZ FELIPE. INF. VIDA Y COSTUMBRES FICHA 613 99 V= se presento el interesado optando por el titulo de Procurador, habiendo ofrecido la declaracion de LEONARDO TORRES Y ANIBAL PODESTA.= Montevideo, 12 de agosto de 1999. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 28725 Ago 19- Set 02 (0060)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó DANIEL HORACIO CARDOZO SOSA, (Ficha 637 99), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Jorge Luis Cúneo Lasalle y Daniel Serafini Otaiza, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 28757 Ago 19- Set 02 (0061)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0409: CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERFORACION, VOLADURA, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES EN YACIMIENTO MOLLES DE AIGUA, UBICADO EN CARAPE 7ª. SECCION JUDICIAL (DPTO. DE LAVALLEJA).
APERTURA: 08 DE OCTUBRE DE 1999.
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1ER. PISO - MONTEVIDEO).-
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (CON. BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO), A PARTIR DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1999.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53411 Ago 19- Ago 19 (0062)

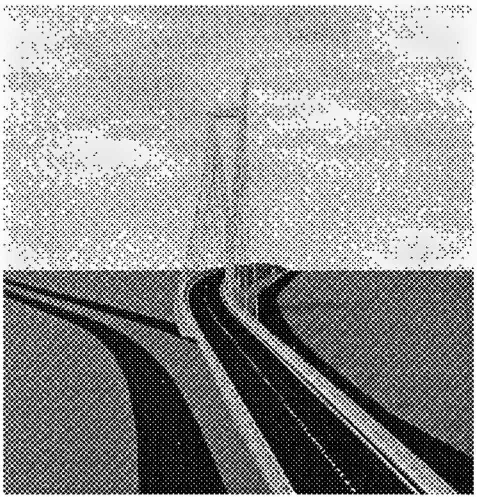
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25/99
PUENTE DE LAS AMERICAS
Pasaje superior de la Av. Giannattasio sobre Avenida de las Américas

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de construcción del "Puente de las Américas".
La obra, situada en el departamento de Canelones, se desarrolla entre las progresivas 0K143 y 0K708, en base al proyecto suministrado por la Administración. Consiste en la construcción de un pasaje superior de 146 metros de longitud, con una pila central única externa al tablero configurando una solución atirantada, curva, simétrica, de dos vanos de 73 metros de luz cada uno. Incluye también los accesos estructurales este y oeste, de 164 metros y 178 metros de largo respectivamente, y aproximadamente 39 metros de accesos viales de cada lado. La pila central se fundará mediante pilotes y las estructuras de los accesos mediante zapatas.



El plazo de ejecución es de 24 meses.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 2.000 (dólares estadounidenses dos mil). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 26 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53419 Ago 19- Ago 19 (0063)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
PRESTAMO BIRF 4395-UR
Licitación Pública Internacional Nº 27/99
Contrato de Gestión y Conservación Vial - Regional Nº 4

La República Oriental del Uruguay recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el "Contrato de gestión y conservación vial en la Regional Nº 4", departamento de Tacuarembó. Este llamado a licitación se formula como resultado del anun-

cio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business.
La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato. Los trabajos consisten en la gestión y conservación de 207 km. de la red del departamento de Tacuarembó durante 4 años, en los siguientes tramos: Ruta 5: Paso de los Toros - 393K000; Ruta 20: Tres Arboles - Ruta 5; Ruta 43: Ruta 5 - San Gregorio de Polanco; Ramal Ruta 5: acceso a Represa Gabriel Terra. A las obras de conservación se suman obras iniciales de rehabilitación.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación en español, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 hs. del día 19 de octubre de 1999. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 19 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53420 Ago 19-Ago 19 (0064)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
PRESTAMO BIRF 4395-UR
Licitación Pública Internacional Nº 28/99
Contrato de Gestión y Conservación Vial - Regional Nº 5

La República Oriental del Uruguay recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el "Contrato de gestión y conservación vial en la Regional Nº 5", departamentos de Salto y Artigas. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business.
La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato. Los trabajos consisten en la gestión y conservación de 267 km. de la red de los departamentos de Salto y Artigas durante 4 años, en los siguientes tramos: Ruta 3: Río Daymán - Bella Unión; y Ruta 31: Salto - Biassini.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación en español, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 400 (dólares estadounidenses cuatrocientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 hs. del día 9 de noviembre de 1999. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 9 de noviembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53421 Ago 19-Ago 19 (0065)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION
PRESTAMO BID 1022/OC-UR
Licitación Pública Nacional Nº 29/99
Ruta 8: puente sobre el arroyo Corrales Ensanche, refuerzo y adecuación de accesos

La República Oriental del Uruguay recibió del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración de la red primaria nacional y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de: "Ruta 8: puente sobre el Aº Corrales; ensanche, refuerzo y adecuación de accesos".
La obra comprende el proyecto y la construcción del ensanche a 8 metros de la calzada y refuerzo para camiones de 45 toneladas del puente sobre el Aº Corrales en Ruta 8 (257K600), y la adecuación de sus accesos, en el límite entre los departamentos de Treinta y Tres y Lavalleja. El plazo de ejecución de la obra es de 11 meses.
La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato.
La licitación se regirá por las "Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del BID - 1995" y por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente. La Licitación se tramitará mediante la modalidad de post-calificación.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 24 de noviembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53422 Ago 19-Ago 19 (0066)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 30/99
Ruta 5: puente sobre el Arroyo Curticeiras Ensanche, refuerzo y adecuación de accesos

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Ruta 5: puente sobre el Aº Curticeiras; ensanche, refuerzo y adecuación de accesos".
La obra comprende el proyecto y la construcción del ensanche a 12 metros de la calzada y refuerzo para camiones de 45 toneladas del puente sobre el Aº Curticeiras en Ruta 5 (490K500), y la adecuación de sus accesos, en el departamento de Rivera. El plazo de ejecución de la obra es de 6 meses.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional

de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de noviembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53423 Ago 19- Ago 19 (0067)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 31/99
Ruta 5: puente sobre el Arroyo Bañado de Rocha Ensanche, refuerzo y adecuación de accesos

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Ruta 5: puente sobre el Aº Bañado de Rocha; ensanche, refuerzo y adecuación de accesos".
La obra comprende el proyecto y la construcción del ensanche a 8 metros de la calzada y refuerzo para camiones de 45 toneladas del puente sobre el Aº Bañado de Rocha en Ruta 5 (409K500), y la adecuación de sus accesos, en el departamento de Tacuarembó. El plazo de ejecución de la obra es de 8 meses.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de noviembre de 1999, a las 16:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53424 Ago 19- Ago 19 (0068)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 32/99
Nuevo puente sobre el Arroyo Yucutujá Camino Tomás Gomensoro - Paso de la Cruz

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Nuevo puente sobre el Aº Yucutujá, en el camino de Tomás Gomensoro a Paso de la Cruz".
La obra comprende la construcción del nuevo puente sumergible sobre el Aº Yucutujá, de 30 metros de longitud y 4 metros de ancho de calzada, en el camino mencionado, departamento de Artigas. El plazo de ejecución de la obra es de 6 meses.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 100 (dólares estadounidenses cien). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 6 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53425 Ago 19- Ago 19 (0069)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 33/99
Mantenimiento de Puentes

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el primer contrato de: "Mantenimiento de Puentes".
La obra comprende la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento de puentes de la red vial nacional, ubicados en un radio de 150 kilómetros de la ciudad de Montevideo. El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 10 de noviembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53426 Ago 19- Ago 19 (0070)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 24/99
Iluminación de la Ruta 8 y empalme Rutas 8 y 102

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Iluminación de tramos de la Ruta 8 y el empalme de Rutas 8 y 102".
La obra consiste en la instalación de red de iluminación en el empalme de Rutas 8 y 102, la zona de transición por Ruta 102, y la iluminación de los tramos de Ruta 8 que completan el tramo Punta de Rieles - Pando.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 9 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53427 Ago 19- Ago 19 (0071)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 38/99
Estudio y proyecto de Intercambiadores y Pasajes a Desnivel en Ruta 1 y Ruta 5

La Dirección Nacional de Vialidad, en cumpli-

miento de su cometido de brindar las mejores condiciones de seguridad para el tránsito vial, prepara un plan consistente en la resolución a desnivel de las principales intersecciones de rutas nacionales. Se pretende obtener una asistencia técnica con el objetivo de obtener la resolución satisfactoria de las condicionantes de seguridad y confort del usuario, así como la correcta inserción del proyecto en la estructura territorial.
El presente llamado tiene como finalidad seleccionar una firma consultora, para realizar el estudio y proyecto de intercambiadores y pasajes a desnivel en Ruta 1 y Ruta 5. Se busca la resolución mediante tipologías a desnivel, de las intersecciones más conflictivas por su tránsito en puntos peligrosos de las principales rutas nacionales. Se busca definir para todos los casos la solución geométrica integral de la intersección a desnivel (planialtimetría), la elaboración del proyecto ejecutivo de las ramas de acceso, y del anteproyecto de la solución propuesta para las estructuras.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 100 (dólares americanos cien). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de setiembre de 1999, a las 14:00 hs., en la Sala de Reuniones de la DNV.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53428 Ago 19- Ago 19 (0072)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 39/99
Estudio y proyecto de Intercambiadores y Pasajes a Desnivel en Ruta 8 y Ruta Interbalnearia

La Dirección Nacional de Vialidad, en cumplimiento de su cometido de brindar las mejores condiciones de seguridad para el tránsito vial, prepara un plan consistente en la resolución a desnivel de las principales intersecciones de rutas nacionales. Se pretende obtener una asistencia técnica con el objetivo de obtener la resolución satisfactoria de las condicionantes de seguridad y confort del usuario, así como la correcta inserción del proyecto en la estructura territorial.
El presente llamado tiene como finalidad seleccionar una firma consultora, para realizar el estudio y proyecto de intercambiadores y pasajes a desnivel en Ruta 8 y Ruta Interbalnearia. Se busca la resolución mediante tipologías a desnivel, de las intersecciones más conflictivas por su tránsito en puntos peligrosos de las principales rutas nacionales. Se busca definir para todos los casos la solución geométrica integral de la intersección a desnivel (planialtimetría), la elaboración del proyecto ejecutivo de las ramas de acceso, y del anteproyecto de la solución propuesta para las estructuras.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 100 (dólares americanos cien). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de setiembre de 1999, a las 16:00 hs., en la Sala de Reuniones de la DNV.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53429 Ago 19- Ago 19 (0073)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
PRESTAMO BIRF 4395 -UR
Licitación Pública Nacional Nº 20/99
Demarcación de pavimento en zonas noreste, este y sur del país con pintura para aplicación en frío

La República Oriental del Uruguay recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de: "Demarcación de pavimento en zonas noreste, este y sur del país con pintura para aplicación en frío".
La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 16 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53430 Ago 19- Ago 19 (0074)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
PRESTAMO BIRF 4395 -UR
Licitación Pública Nacional Nº 22/99
Demarcación de pavimento en zonas norte, litoral y centro del país con pintura para aplicación en frío

La República Oriental del Uruguay recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de: "Demarcación de pavimento en zonas norte, litoral y centro del país con pintura para aplicación en frío".
La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http :www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 16 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53431 Ago 19- Ago 19 (0075)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 34/99
Demarcación de pavimentos con material de 3 años de duración

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Demarcación de pavimentos con material de tres años de duración".
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://:www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 11 de noviembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53432 Ago 19- Ago 19 (0076)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
PRESTAMO BIRF 4395-UR
Licitación Pública Nacional Nº 21/99
Suministro e instalación de dispositivos para señalización vial en tramos de rutas de la red primaria

La República Oriental del Uruguay recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de: "Suministro e instalación de dispositivos para señalización vial en tramos de rutas de la red primaria".
La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://:www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 23 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53433 Ago 19- Ago 19 (0077)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional Nº 35/99
Suministro e instalación de dispositivos para señalización vial en tramos de rutas de la red secundaria

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Suministro e instalación de dispositivos para señalización vial en tramos de rutas de la red secundaria".
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://:www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 23 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53434 Ago 19- Ago 19 (0078)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 36/99
Mantenimiento de Areas Verdes en Ruta 1

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de: "Mantenimiento de Areas Verdes en Ruta 1". El mismo comprende la conservación y limpieza de las áreas verdes en la faja de dominio público de la mencionada ruta (incluidas banquinas, taludes y contrataludes), en una longitud de 37 km. comprendida entre las progresivas 107K000 y 144K000.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://:www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 100 (dólares estadounidenses cien). La forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 21 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916 2572
Fax: (598-2) 915 3072.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53435 Ago 19- Ago 19 (0079)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 37/99
Ejecución de tratamiento bituminoso con lechada asfáltica y sellado de fisuras en la red nacional de carreteras

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes a presentar ofertas selladas para el contrato de a) ejecución de 200.000 m2 de tratamiento bituminoso con lechada asfáltica b) sellado de grietas y fisuras de 40.000 metros lineales en pavimentos de mezcla asfáltica.
Los interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección al pie del aviso, en horario de oficina, o en la página Internet (http://:www.dnvuruguay.com).
Los licitantes podrán adquirir un juego completo de documentos de licitación, en el Archivo Gráfico de la DNV, contra el pago, en la Tesorería, de una suma no reembolsable de U$S 500 (dólares estadounidenses quinientos). La

forma de pago será al contado o con cheque al portador, sin cruzar, con fecha del día.
La apertura de las ofertas, se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 30 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 8 - Montevideo
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 915.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53436 Ago 19- Ago 19 (0080)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 1/99

OBJETO: Arrendamiento de (3) tres duplicadores por fotocopiado.
APERTURA: Se realizará el día 8 de setiembre del corriente en primer llamado a las 16 horas y de no haber tres oferentes como mínimo se procederá a un segundo llamado a las 16 y 30 horas, en Sala Lavalleja, quedando habilitadas las actuaciones con las ofertas registradas.
PLIEGO DE CONDICIONES Y CONSULTAS: Servicio de Compras de la Junta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 629 2do. Piso, en el horario de 9 a 21 horas.
COTIZACIONES: Deben presentarse en sobre cerrado, en el Servicio de Compras hasta las 15 y 30 horas del día 8 de setiembre de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53437 Ago 19- Ago 19 (0081)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Técnico Profesional
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Unidad Coordinadora del
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/ OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 10/99
Obras de reforma del edificio que alberga a la Escuela Técnica de la Unión
(Departamento de Montevideo-República Oriental del Uruguay)

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 10 99, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799 OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la realización de Obras de reparación del edificio que alberga a la Escuela Técnica de La Unión, abarcando las mismas un área aproximada de 2.700 metros cuadrados.
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-
Las fechas previstas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 20 09 99 hora 14:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes;; II) Plazo de ejecución de las obras: 180 días calendario.
La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y o adquisición de los Pliegos será a partir del día 20 de agosto de 1999 y hasta el 13 de setiembre de 1999 inclusive, de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa.. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 13 de setiembre de 1999.
El valor de los pliegos es de U$S 100=

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA

DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas
Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica
San Salvador 1674, Of. 30 Montevideo, Uruguay - CP 11.100
Tel-fax. (598 2) 42.23.78 - 49.58.44 - 49.58.94 - 49.89.19.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53416 Ago 19- Ago 19 (0082)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIVISION R.R.M.M.

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC NRO. 1088

MATERIALES VARIOS P ENFERMERIA
PREVISION 1999 - SEMESTRAL
- PLAZA -

APERTURA: 16 de setiembre 1999.- Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 850,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
UCO. 0207
12) (Cta. Cte.) 1/p 53403 Ago 19- Ago 19 (0083)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 19 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ATILIO ERNESTO DENIS, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en México 1712 y TERESITA BARBOZA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en México 1712.
14) $ 127 3/p 3014 Ago 19- Ago 23 (0084)

FERNANDO WASHINGTON dos SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 3076 4 y CARLA MARIELLA SALVADORI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2135.
14) $ 127 3/p 3020 Ago 19- Ago 23 (0085)

OSCAR CIRILO DIAZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2335 1 e IRENE UBALDA FERREIRA, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Democracia 2335.
14) $ 127 3/p 3033 Ago 19- Ago 23 (0086)

JAVIER DEL RIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3740 y ANA LAURA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3740.
14) $ 127 3/p 3034 Ago 19- Ago 23 (0087)

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5375 y MARIA JOSE PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5896.
14) $ 127 3/p 3036 Ago 19- Ago 23 (0088)

OFICINA No. 2

EDUARDO ELIAS KEUCHKARIAN, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1847 y CLAUDIA VERONICA GUERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 1613 214.
14) $ 127 3/p 3012 Ago 19- Ago 23 (0089)

EDWARD HERNAN KARLEN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zapicán 2920 y ALICIA MARIELA DEMONTET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2927.
14) $ 127 3/p 3015 Ago 19- Ago 23 (0090)

OSCAR ANDRES BILBAO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2592 301 y MYRIAM GLADYS PARDO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2592 301.
14) $ 127 3/p 3017 Ago 19- Ago 23 (0091)

JULIO CESAR BALSARINI, 44 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Comercio 2254 y MARIANA FAILACHE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ordeig 5725.
14) $ 127 3/p 3018 Ago 19- Ago 23 (0092)

WILSON ADRIAN BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6143 001 y ELIZABETH FRANCCESCA ROSTAGNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6143.
14) $ 127 3/p 3023 Ago 19- Ago 23 (0093)

JULIO CESAR BAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5096 y SOLEDAD ROSANA FALERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5096.
14) $ 127 3/p 3030 Ago 19- Ago 23 (0094)

ALEJANDRO LEONARDO BELETTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en EE 70 J11 004 y LILIAN JAVIER, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco de Victoria 5962.
14) $ 127 3/p 3041 Ago 19- Ago 23 (0095)

OFICINA No. 3

PEDRO JOSE CARDOZO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4351 069 y DORELEY UMPIERREZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 069.
14) $ 127 3/p 3013 Ago 19- Ago 23 (0096)

MARIO GUMERSINDO CARRASCO, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1925 y PATRICIA DANIELA FERNANDEZ, 31 años, divorciada, educadora pre. escolar, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1466 bis 3.
14) $ 127 3/p 3016 Ago 19- Ago 23 (0097)

GASTON FERNANDO CENCIO, 39 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Riachuelo 177 002 y SONIA ESTELA POSADA, 32 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Riachuelo 177 002.
14) $ 127 3/p 3025 Ago 19- Ago 23 (0098)

EDUARDO ABELARDO CASTIGLIONI, 38 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 3226 y MAGDALENA PRATO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figueira 2289.
14) $ 127 3/p 3031 Ago 19- Ago 23 (0099)

OFICINA No. 4

CARLOS ADRIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Luis 1107 bis y MARIA del LUJAN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Camejo Soto 1164 2.
14) $ 127 3/p 3028 Ago 19- Ago 23 (0100)

CARLOS MARIO LESIZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1429 6 y NATALIA JACQUELINE CUÑA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1429 6.
14) $ 127 3/p 3029 Ago 19- Ago 23 (0101)

JEAN PAUL LAVIE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Mones Roses 6217 y ANDREA DE ROSSA, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rivera 5561.
14) $ 127 3/p 3032 Ago 19- Ago 23 (0102)

JULIO CESAR FREIRE, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ejido 1166 2 y ASUCENA GENARA SILVERA, 69 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Ejido 1166 2.
14) $ 127 3/p 3037 Ago 19- Ago 23 (0103)

LUIS EDUARDO LLADO, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Londres 3576 bis 2 y MERY JANET ALZUETA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Londres 3576 bis 2.
14) $ 127 3/p 3038 Ago 19- Ago 23 (0104)

JAVIER ALEJANDRO LOZA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4149 y MARIANA PEREYRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez Galdos 4219.
14) $ 127 3/p 3043 Ago 19- Ago 23 (0105)

OFICINA No. 5

JORGE MANUEL GALLEGO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4520 y SILVIA MALENA SILVEIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4520.
14) $ 127 3/p 3024 Ago 19- Ago 23 (0106)

JORGE MARIO GARD, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1383 901 y SILVIA GABRIELA ALBERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 1383 901.
14) $ 127 3/p 3026 Ago 19- Ago 23 (0107)

JOSE GUSTAVO GONZALEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vicente Arcos 3167 y SONIA NORMA MARTINEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Vicente Arcos 3167.
14) $ 127 3/p 3027 Ago 19- Ago 23 (0108)

NICOLAS ERNESTO GHIZZO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3902=101 y MARIA NATALIA SILVA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6548.
14) $ 127 3/p 3035 Ago 19- Ago 23 (0109)

SERGIO JUSTINO GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3964 y CARMEN ESTELA MONTEIRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuba 3964.
14) $ 127 3/p 3040 Ago 19- Ago 23 (0110)

SERGIO HAGOPIAN, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en La Paz 1771 y SILVANA LORENA VALLARINO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1771.
14) $ 127 3/p 3044 Ago 19- Ago 23 (0111)

OFICINA No. 6

JOSE MARIA MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smith 001 bis Barrio Maracaná y SARA JANET TEXIS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Smith 001 bis. Barrio Maracaná.
14) $ 127 3/p 3039 Ago 19- Ago 23 (0112)

ALDO HECTOR MENDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1516 Ap. 801 y ANGELA NILSA LEGGIADRO, 41 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1516 Ap. 801.
14) $ 127 3/p 3046 Ago 19- Ago 23 (0113)

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PEROLINI, 41 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Miguel Martinez 3630 4 y NURIMAR ALIDA LERENA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3630 4.
14) $ 127 3/p 3019 Ago 19- Ago 23 (0114)

MARIO ADAN PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3022 2 y CRISTINA GABARRIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3671 1.
14) $ 127 3/p 3022 Ago 19- Ago 23 (0115)

LUIS GERARDO PIÑEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araure 1273 y PATRICIA MERELLO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Araure 1273.
14) $ 127 3/p 3042 Ago 19- Ago 23 (0116)

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en

Yaguaron 1404 202 y MARIA CECILIA PAGANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 2303.
14) $ 127 3/p 3045 Ago 19- Ago 23 (0117)

OFICINA No. 8

HUGO ALBERTO RUBIN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2649 y ANALIA BONTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2649.
14) $ 127 3/p 3047 Ago 19- Ago 23 (0118)

IN-EXTREMIS.-

RICARDO REGINO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5036 e IRENE LAGOS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5036.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53407 Ago 19- Ago 23 (0119)

OFICINA No. 10

DANIEL ALBERTO ORSI, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Larrañaga 4524 y MONICA PATRICIA PEREZ, 30 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3009.
14) $ 127 3/p 3021 Ago 19- Ago 23 (0120)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "CARRERO BELTRAMI, JUANA ALICIA Y OTROS C CARRERO MAGLIANO, AMANDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". FICHA 269 98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juana Alicia Carrero Beltrami, María Teresa Carrero Beltrami y Muriel Nurimar De León, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 88.820 (parte) de la 16a. sección judicial de Montevideo, el que según el plano del Agr. Luis Perrou de agosto de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 176, el 21 de los mismos mes y año, tiene un área de 19.135,43 metros, con 98,60 metros de frente al SE a Camino Leandro Gómez (antes Cno. Casavalle), entre las calles Ovidio Fernández Ríos y Calahonda, 195,15 metros al SW lindando con el padrón 416.436 y parte del padrón 416.448, 98,35 metros al NW lindando con el padrón 88.820 (parte), y 193,60 metros al NE lindando con parte del padrón 88.821 y con el padrón 157.111. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial al último titular y o sucesores a cualquier título, y asimismo a Delia Carrero Magliano, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, julio 19 de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 28864 Ago 19- Set 02 (0121)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DAVID TORRES y EDITTA FALCO, solicitan la inscripción de las obras tituladas "REENCUENTRO", "CUENTOS POLICIALES", "VIEJO ALMACEN", "CUENTOS" y "EL OJO AVIZOR", de las cuales se declaran autores. Montevideo 17 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 28764 Ago 19- Set 02 (0122)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IRMA LARRAINCI, MARIA JULIA BAYETO y ROSINA DIGHIERO, solicitan la inscripción de la obra "EL HOMBRE Y SU CIRCUNSTANCIA", de la cual son autoras. Montevideo 17 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28782 Ago 19- Set 02 (0123)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "Dini Olivera, Arturo C POSE BENAVIDEZ, RICARDO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria" - Ficha Nº 179 98, se hace saber que el día 2 de setiembre del corriente a las 15,00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá, por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula Nº 2365, RUC 190036780016, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (Leyes 10751 y 13870) Nº 102 del edificio construido en un terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 16246 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13.9.71 con el Nº 67018 tiene una superficie de 462 mt. 8604 cm., con 18 mt. 86 cm. de frente al Oeste a calle Juan Manuel Blanes Nº de puerta 1008 entre calles San Salvador y Durazno, distando el punto más próximo de su frente, 6 mt. de la iniciación de la ochava que forma con calle San Salvador. La unidad 102 Padrón 16246 102 que se describe de acuerdo al citado plano se ubica en el 1º piso a cota vertical más 3 mt. 84 cm. Y tiene un área de 87 mt. con 6142 cm. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "S 1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto Ley 16320 a las ejecuciones forzosas del 2%, todo en efectivo o cheque certificado respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del Expediente la comisión e Impuestos de venta del Rematador o sea o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del Inmueble. 6º) Que del Certificado de Gravámenes de la I.M.M. surgen deudas por: A) Contribución Inmobiliaria desde 1ª cuota de 1998 al 6.5.99 y B) Tributos Domiciliarios. 7º) Que la deuda por gastos comunes al 31.5.99 asciende a la suma de $ 14.209,00. 8º) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 9º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 10º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 agosto de 1999. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1458 3/p 28777 Ago 19- Ago 23 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LA ADMINISTRACION S.R.L. c GONZALEZ FRANCO, Guzmán y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 137 97 se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1999 a las 17:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211 327 920 015,

asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 004, que forma parte de las construcciones erigidas en el padrón Nº 36.442 sito en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.603 el 1 09 60, se compone de una superficie de 658 mc. 17 dm., que se deslinda: 18 mts. 88 cm. de frente al Noroeste a la calle Marcelino Sosa entre las calles Rivadavia y Guadalupe, distando el punto medio de su frente 54 mts. 34 cm. de la esquina con la calle Guadalupe; 34 mts. 60 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 97.879; 20 mts. 30 cm. al Sureste con los padrones 83.952 y 83.953; y 34 mts. 4 cm. al Suroeste con el padrón 83.954. La unidad 004, padrón individual 36.442 004, según plano citado, posee una superficie de 42 mc. 2596 cm., y le corresponde la utilización de parte del patio "C". SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que será de cargo del mejor postor la deuda por gastos comunes existentes. (5) Que la documentación presentada es testimonio por exhibición de títulos antecedente y fotocopia simple autenticada del último título (art. 386.2 del C.G.P.). (6) Que no se agregaron planos. (7) Que se desconoce por no surgir de autos: (a) situación de posibles adeudos por tributos y/o impuestos municipales y (b) por aportes al B.P.S. por construcciones. (8) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1999. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1242 3/p 28781 Ago 19- Ago 23 (0125)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictado en autos caratulados "Vladix S.A. c Lenguas, Luis" Ficha 788 98, se hace saber que el próximo Viernes 20 de Agosto de 1999 a las 15:00 horas en el local de la calle Angel María Cusano 3439, el Martillero Juan Francisco Hill Márquez, (Mat. 3121, ruc 210808080016), sacara a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Freezer Horizontal Nº 522 $ 667,- Cortadora Massima $ 534,- Balanza electrica Tec. $ 534,- Horno Microondas Ufesa $ 534,- Vitrina refrigerada Gelopar $ 1.334,- Equipo audio Panasonic $ 534,- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña de su oferta, más la comisión de compra 15,5%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del rematador, mas los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo 2,68%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 198 1/p 28784 Ago 19- Ago 19 (0126)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la capital de Treinta y Tres Turno, dictada en los autos caratulados "CANALES, RAUL C .IMPRESORA ALFA LTDA. ficha 22 95 (juic. ejec.) se hace saber que el dia 20 de agosto de 1999 a las 15 y 30 hs. en Camino Casavalle 5226 el martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 - C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 con domicilio en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402 tél. 7112473 procederá el martillero en el remate público, con la presencia de la señora Alguacil, del siguiente bien-mueble MINERVA AUTOMATICA ORIGINAL HEILELBERG MODELO T. 110 años N. 129.028-E. saldrá a la subasta pública sin base y al mejor postor.

SE PREVIENE: -El mejor postor deberá depositar la totalidad del precio ofertado en el acto de serle aceptada su oferta, asi como la comisión y tributos a cargo del comprador, moneda Nacional.

1ro.) Será de cargo de los compradores todos los gastos, comisión al rematador 15,02% mas 2% para el Poder Judicial.

2do.) Será de cargo al expediente, 2,68% por el demandado.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y seis dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 216 1/p 28843 Ago 19- Ago 19 (0127)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JULIO Mª SOSA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratúlados: "Adm. Pro. Sur S.R.L. c VILLANOVA, VENANCIA Y OTROS" Desalojo Mal Pagador Ficha, C 539 95 se hace saber que el próximo 2 de Setiembre de 1999 y a partir de la hora 16 en el local Sede de la A.N.R.C.I, sito en la calle Zabala 1328, Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Matrícula 3738, RUC: 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 51.870,66.ºº, del bien inmueble que se describe: Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 4ª. Sección Judicial de Canelones, Zona Rural, Paraje, "Canelón Chico" empadronado con el Nº 7878 señalado con la letra "B" en el plano del Ag. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1908 el 14 9 956, que tiene una superficie de tres hectáreas nueve mil ciento cincuenta metros, setenta y cuatro decímetros y se deslinda así: mts. 136,19 cts. de frente al Noroeste a la Ruta Nº 67 (Cno. a Canelón Chico); al N.Este. con fracción "A" al N.Este. también, con N. Perez; al S.E. con M. Martínez; y al S.O. con Agustín García.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta al momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado, en carácter de seña. 2º) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio por exhibición, encontrandose los antecedentes en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 P 4º.- 3º) No se ha agregado a los autos el plano de mensura.- 4º) Se desconoce la existencia de adeudos Municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios y por Tributo de Educación, por consumos, ni hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S.- 5º) Se desconoce si en el bien hay ocupantes y en su caso a qué título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 16 dias del mes de Agosto de 1999 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1026 3/p 28842 Ago 19- Ago 23 (0128)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Sorribas Yrigoyen Juan José c Industria de la Madera S.C. Liquidación de Sentencia y Medidas Cautelares. Ficha: 220 96", se hace saber que el día 30 de Agosto del corriente a las 15 horas en el Local de la Comisaría de la 11º Sección, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un Camión Mercedes Benz, Modelo L.1618 59 6 cilindros con carrocería y pisos de metal color amarillo, Matrícula E.F. 7208, por la mitad del valor de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Se desconoce la situación del vehículo frente al B.P.S., patentes, Impuestos a los Ejes etc. Melo, 11 de Agosto de 1999. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) $ 162 1/p 28739 Ago 19- Ago 19 (0129)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Larg de Primer Turno dictada en autos "Fernandez Nery c Nuñez Jorge Eduardo y Nuñez Bentancur Eduardo. Juicio Ejecutivo. Ficha: 145 98" se hace sabier que el día 26 de Agosto del corriente a las 14 horas en el Local del Rematador de De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, una Moto Honda Kinetic, Aero 100 de color rojo, Matrícula E M 9651 por la mitada de su valor de tasación, debiéndo el mejor postor consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 6 de Agosto de 1999. DRA. JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

20) $ 252 2/p 28740 Ago 19- Ago 20 (0130)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C SABALSAGARAY AZNAREZ, DOMINGO RODOLFO. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 726 98", se hace saber que el día 8 de setiembre de 1999, a la hora 14.00, en puertas del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, sito en calle Lavalleja 381 de esa ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con casa-habitación y demás mejoras que le acceden ubicada en zona urbana de la ciudad de Carmelo, 6ta. Secc. Jud. del Departamento de Colonia. Localidad Catastral Carmelo, manzana Nº 140, empadronada con el Nº 2721, antes padrón Nº 1459 y antes Nº 616 que según títulos tiene una superficie de 215 mts y según plano del Agr. Daniel Merif de agosto de 1990, inscripto con el Nº 10277 el 3 de setiembre de 1990, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 225 mts. 47 dms y se deslinda así: 7 mts. de frente al Oeste a calle Sarandí, distando su punto medio 34 mts. 70 cms a la esquina con la calle Ignacio Barrios, 32 mts 21 cms al Norte con padrón 2801, 7 mts al Este con padrones 2315 y 1460, y 32 mts 21 cms al Sur con padrón 1460. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien. Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de agosto de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1710 5/p 28760 Ago 19- Ago 26 (0131)

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C MENDOZA RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 850 98", se hace saber que el día 7 de setiembre de 1999, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador JORGE PEREZ RAMIREZ, mat. 5210, R.U.C. Nº 180110190011 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana Nº 353 de la ciudad de Mercedes, Primera Localidad Catastral del departamento de Soriano, zona urbana, empadronado con el Nº 7784, antes con el Nº 4500 en mayor área el cual, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rubens Quintana de febrero de 1955, aprobado por el Municipio de Soriano según decreto 3635 del 5 de marzo de 1955, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 25 de los mismos mes y año con el Nº 499, se señala como el solar "tres", consta de una superficie de 379 mts 10 dms, y se deslinda así: 10 mts al Norte, de frente a la calle Río Branco, hoy Ruben Taruselli, entre las de 25 de Mayo, hoy Haedo y 18 de Julio, distando su punto medio 38 mts 90 cms del comienzo de la ochava que forma con esta última, y con puerta de entrada Nº 638; 37 mts. 80 cms al Este, lindando con los solares "dos" y "veintitres": 10 mts al Sur, lindando con parte del solar "veintidos", y 38 mts 02 cms al Oeste, lindando con parte del solar "cuatro", todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados, no estando agregado el plano de mensura del bien. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien. Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de agosto de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 5/p 28761 Ago 19- Ago 26 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SCHIAFFINO Y SELLANES LIMITADA.- Ejecución de prenda", Ficha A 108 1996, se hace saber que el día 27 de agosto de 1999 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: a) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1519 51, año 1979, matrícula Nº 33.0090, padrón Nº 330.138, chasis Nº 345.010.52.438624, con motor Nº 345915-50-038603, diesel, con caja de madera de 6 mts. piso de chapa rod. 1100 x 20; b) Zorra para camión con 2 ejes de 7.50 m de longitud, rod. 1100 x 20 con frenos a presión de aire, piso de chapa liso y barandas de chapa desmontables, matrícula Nº 33.0093, padrón Nº 330.129.- SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el precio total al contado en el momento de serle aceptada su oferta; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) se autoriza una sola publicación y f) a los efectos legales se hace esta publicación.- Dolores, 28 de julio de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 288 1/p 28758 Ago 19- Ago 19 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ALVARO WILFREDO SEILER y LUIS IGNACIO BRAGA ARCAUS. Proceso de ejecución. Fa. B 59 97", se hace saber que el día 1º de setiembre de 1999 a la hora 15.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. HECTOR CORONEL, Matrícula 2676, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del 50% indiviso del siguiente bien inmueble propiedad de Luis Ignacio BRAGA ARCAUS: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 455 de la ciudad de Mercedes, zona urbana, 1era. Sección Judicial de Soriano, PADRON Nº 7104, la que según plano del Agrimensor Mario Bellini de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2341 el 01 02 63 está señalado como fracción "seis" y fracción "A", tienen en conjunto una superficie de 389,57 m2. SE PREVIENE: 1) Que las ofertas se realizaran en dolares estadounidenses.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 3) Se deja constancia de que se desconoce si existen deudas de B.P.S. 4) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de agosto de 1999. Se autorizan tres (3) publicaciones Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 864 3/p 28759 Ago 19- Ago 23 (0134)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO ACAC C A ISLA GRANDE S.R.L..- ACCION EJECUTIVA PRENDARIA". Fa. 491 98; se hace saber que próximo 23 de agosto de 1999, a la hora 15, en el local de la calle General Rivera Nº 44, de esta ciudad, por intermedio del rematador público, Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, asistido del alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: automóvil, marca "VOLKSWAGEN", año 1996, modelo GOL CL 106, a nafta, motor UNC 143218, 4 cilindros, 55 HP, peso 900 Kgs, Padrón Nº 116.571, matrícula del Departamento de Paysandú Nº 116.571.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el precio al contado.- Que serán de cargo del comprador los gastos originados para la registración, transferencia y titulación del bien a su nombre.- Que el vehículo mantiene una deuda por patente de rodado-al día 26 7 99, en la Intendencia Municipal de Paysandú de $ 5.196, siendo de cargo del comprador la deuda.- Tacuarembó, 12 Agosto de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 648 3/p 28783 Ago 19- Ago 23 (0135)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIMAX LTDA

MODIFICACION

CONTRATO: 26.07.1999
INSCRIPCION: N. 1354 F. 1750 L. 4
ADMINISTRACION: MAXIM ALEJANDRO RAVISKI BROTZKOY
y VIVIAN RUTH RAVISKI BROTZKOY, indistintamente.
22) $ 494 1/p 28716 Ago 19- Ago 19 (0136)

"MALVAREZ S.R.L." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de Julio de 1999.-
Inscripción: Nro. 1311 al Fo. 1689 Libro 4
Socios: DIONISIO MALVAREZ o MALVARES PORTILLO y VIVIANA HERNANDEZ.-
Objeto: Empresa construcctora, importación y exportación.-
Capital: $ 13.000.- Dividido 50 cuotas, correspondiendo 49 cuotas a Dionisio Malvarez y 1 cuota a Viviana Hernandez.-
Administración: Dionisio Malvarez Portillo.-
Domicilio: Montevideo.-
Plazo: 30 años prorrogable.
22) $ 988 1/p 28722 Ago 19- Ago 19 (0137)

INTERNEWS (URUGUAY) LTDA-
Contrato: 26 de julio de 1999.
Inscripción: No. 1428 Fo. 1912 Lo. 3
Socios: SUSANA CAMPO TOSCANO Y MASSIMO SERVILLO CAMPO.
Objeto: prestación de servicios de informática y toda clase de actos y contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años
Capital: $ 60.000
Integración: Susana Campo: 70% y Massimo Servillo 30%.
22) $ 741 1/p 28726 Ago 19- Ago 19 (0138)

FARMA LLUPES SRL
Contrato: 28 7 99
Incripción: Nº 1411, Fº 1844, Lº 4
Socias.- Mercedes y Marina Sosa Monteiro
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías bienes y servicios, en especial farmacia y afines
Plazo.- 20 años
Administración: Mercedes Sosa Monteiro
Capital: $ 14.000, dividido en 100 cuotas aportando 50 cada socio
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 28727 Ago 19- Ago 19 (0139)

Denominación ALMIS 1. S.R.L
CONTRATO: 6 4 1999
INSCRIPCION: No. 1341 Folio 1732 Lo. 4 27 7 1999
SOCIOS: Carolina Noel y Verónica María MIHURA SILVA
Federico ALGORTA IGLESIAS.
OBJETO: Estación de SERVICIOS venta Combustibles
CAPITAL SOCIAL $ 126000 (30 cuotas cada socio)
ADMINISTRACION Carolina Noel MIHURA SILVA
PLAZO 20 años
DOMICILIO: Fraile Muerto.
22) $ 741 1/p 28737 Ago 19- Ago 19 (0140)

BLOCKBUSTER URUGUAY LTDA

Contrato: 23 junio 1999
Cedente: Front Street Management Inc. 3.896 cuotas
Cesionario: Blockbuster Inc.
Cuotas cedidas: 3.896
Inscripción: 12 julio 1999 Nº 1230 Fº 1649 Lº 3.
22) $ 494 1/p 28751 Ago 19- Ago 19 (0141)

"LUZ CAMARA S.R.L." CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de agosto de 1999
Inscripción: Nº 1398 Fº 1804 Lº 4
Cedente: ANDREA NIDIA ALLBERTI ZUBELZU: 50 cuotas
Cesionario: PABLO JAVIER de los SANTOS SILVA.
22) $ 494 1/p 28766 Ago 19- Ago 19 (0142)

TARANTO S.R.L.- TRANSFORMACION DE S.A. EN S.R.L.

Acta de Asamblea 30 4 99
Contrato del 30 4 99
Inscripto Nº 1371, Fº 1772 Lº 4 el 29 7 99.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Adquisición, enajenación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.-
Capital: $ 550.000.oo.-, 1000 cuotas de $ 550 c u.-
Socios: Alberto Taranto Benaderet: 10 cuotas y Graciela Taranto Codner 990 cuotas.-
Plazo: 30 años desde 30 4 99.-
Administración: Por ambos socios indistintamente.
22) $ 1235 1/p 28769 Ago 19- Ago 19 (0143)

CASA DE PASTAS S.R.L.

CONTRATO: 20 7 1999
INSCRIPCION: Nº 1384 Fº 1852 Lº 3 Año 99
SOCIOS:
MARCELO RIVEDIEU
JUAN DIAZ
HECTOR MATO
CAPITAL: $ 150.000.-
(50 cuotas cada uno)
ADMINISTRACION: Indistintamente, actuando 2 conjuntamente.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Comercialización de Pastas.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 28770 Ago 19- Ago 19 (0144)

"MORNIC LTDA."

Mdeo. 20 4 99
Inscripción No. 747 Fo. 958 Lo. 4
Cedentes: Cesar, Ricardo y Gonzalo Morel
Cesionarios: Oscar Bazzino, Addis Perelli y Fernando González
Cuotas: 120
Administración: indistinta.
22) $ 494 1/p 28773 Ago 19- Ago 19 (0145)

LA ESQUINA DEL MUEBLE LTDA. CESION DE CUOTAS SOCIALES
CONTRATO: 18 6 99
Inscripción: 5 8 99 Nº 1407 Fº 1885 Lº 3
Cedentes: AILEY SANCHEZ DE MELLO
DANIEL NUÑEZ CARDOZO (90 y 10 cuotas respect.)
Cesionarios: MARCELO FREIRE (90 cuotas)
MARCELO SANCHEZ (10 cuotas).
22) $ 741 1/p 28829 Ago 19- Ago 19 (0146)

KIOSCO CARRASCO S.R.L.
SOCIAS: Liliana Wainberg Ungerovich o Unguerovich, Perla Ungerovich Goldsteyn.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: fabricación, comercialización, importación, exportación, intermediación, compra, venta y distribución de todo tipo de golosinas, papelería accesorios, juguetería, bijouterie, artículos para el hogar, artículos para niños, para hombres y para damas, todo tipo de elementos decorativos.
Plazo: 30 años.
CAPITAL: $ 13.000; 40 cuotas de $ 325 correspondiendo 20 a cada socia.
ADMINISTRACION: Liliana Wainberg.
INSCRIPTA: 5 de agosto de 1999, número 1415, folio 1896, libro 3.-
CONTRATO: 3 08 99.
22) $ 1235 1/p 28835 Ago 19- Ago 19 (0147)

EL AMANECER S.R.L. CESIONES
Fecha: 20 9 94
Registro: Nº 1650 Fo. 2134 Lo. 1
Cedentes: ALVAREZ SORRIBA Susana Rosa,
NOVAS SEGREDO Miguel Angel,
SEGREDO VAZQUEZ José Amadeo.
Cesionarios: SEGREDO MARTINEZ María del Carmen (37,50 cuotas)
SEGREDO MARTINEZ Alba Gladys
NOVAS SEGREDO César Leonardo
GARAGORRY NUÑEZ Marie Lady (12,50 cuotas a cada uno)
Fecha: 9 7 99
Registro: Nº 1315 Fo. 1772 Lo. 3
Cedentes: SEGREDO MARTINEZ María del Carmen
NOVAS LAVAGGI Simón Francisco
Cesionarios: GARAGORRY NUÑEZ Marie Lady
SEGREDO MARTINEZ Alba Gladys (87,50 cuotas a cada una).
22) $ 1235 1/p 28836 Ago 19- Ago 19 (0148)

E.S. LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 29 Julio 1999
Inscripción: Nº 1367 Fº 1831 Lº 3
Cedentes: ROBERTO ESTEBAN SILVERA
EVA RAQUEL FLEITAS LIMA
(Totalidad cuotas)
Cesionarios: Augusto Horuath Fonseca (10 cuotas)
Luisa Catalina Baruffaldi Sobrera (90 cuotas)
Administración: Luisa Catalina Baruffaldi Sobrera.
22) $ 741 1/p 28846 Ago 19- Ago 19 (0149)

J.B. TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 19 Julio 1999
Inscripción: Nº 1319 Fº 1777 Lº 3
Socios: JOSE ENRIQUE BASALDO DA ROSA (50 cuotas)
MARIA DEL CARMEN LALINDE MARTINEZ (50 cuotas)

Capital: $ 14.000.-
Objeto: Transporte nacional e internacional de cargas y fletes. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Basaldo Da Rosa.
22) $ 741 1/p 28847 Ago 19-Ago 19 (0150)

"COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L."
Cesión de Cuota Social

Contrato: 12 Julio 1999
Inscripción: Nº 1240 Fº 1595 Lº 4
Cedentes: GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL y
RAUL ALBERTO MAYA NUÑEZ
(Total de cuotas)
Cesionario: Darwin Ariel Fernández Luzardo
Integración actual: Darwin Ariel Fernández Luzardo: 95 cuotas y
Lydia del Carmen Corujo Galasso: 5 cuotas.
22) $ 741 1/p 28848 Ago 19-Ago 19 (0151)

"YOANK LTDA.-"

Contrato: 18 6 99
Inscripción: Nº 1345 Fº 1736 Lº 4
Socios: ELBIA SOUZA RODRIGUEZ 29 cuotas y RAMON LORENZO CURBELO 1 cuota.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Panadería, Confitería, elaboración, compraventa productos alimenticios y bienes en general.- Prestación de Servicios.- Importación y exportación.-
Capital: $ 30.000.-
Plazo: 30 años.-
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 28861 Ago 19-Ago 19 (0152)

GIANFI S.R.L.

CONTRATO: 7 AGOSTO 1999
INSCRIPCION: No. 1448 Fo. 1933 Lo. 3
SOCIOS: HECTOR GABRIEL DELASIO CURBELO (60 cuotas) ANGEL ALFREDO DELASIO CURBELO (60 cuotas)
CAPITAL: $ 16.800 (120 cuotas $ 140 c u)
OBJETO: Panadería, confitería, rotisería.
PLAZO: 30 años prorrogables cada 5
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Héctor Gabriel Delasio Curbelo.
22) $ 741 1/p 28862 Ago 19-Ago 19 (0153)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SEGUNDO MARTINEZ prometió vender a ZULMA REY, Cafetería, Bar y Restaurant sito en 8 de Octubre Nº 3019. Acreedores en Mariano Moreno 2749 601. 30 7 99.
25) $ 1680 20/p 28854 Ago 19- Set 16 (0154)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), procede por este medio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado por Resolución 94-287 del 2 2 93, a NOTIFICAR a SAMSUNG CORPORATION (representada por FORESTALIA S.R.L. en la licitación de referencia) de la Resolución G.G.069 99, referente a la licitación pública P7000180, por la que se resolvió adjudicar la licitación de referencia a la empresa MAK S.A. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS. NOTIFIQUESE lo pertinente a la firma SAMSUNG CORPORATION; la que podrá presentar, cuando lo estime conveniente, el recibo de depósito de garantía de mantenimiento de oferta (original) y la presente comunicación, en el Departamento de Atención y Recepción de Acreedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, quienes le indicarán en que momento podrán hacer efectivo el retiro del depósito.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53410 Ago 19-Ago 23 (0155)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de KAROL ROCIO MUÑOZ para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada del Sauce, tributario del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 2701, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2701, 3825, 10426, 2643, 13806, 11435 y 10425, todos de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Setiembre de 1999 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1134 3/p 28738 Ago 19-Ago 23 (0156)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1999

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,848300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,882000
ESPAÑA	PESETA	2100	157,230000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,198800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,602000
ITALIA	LIRA	3500	1.829,780000
JAPON	YEN	3600	114,600000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,514200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,575	11,590
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,240	6,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,605	11,606
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,605	11,606
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,605	11,606

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53413 Ago 19-Ago 19 (0157)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 46 de fecha 20 de julio de 1999 RESUELVE: Declarar que en el caso de la Funcionaria Sonia Iris SOTELO CORREA, Auxiliar de Servicio Grado 1 3, del Liceo Nº 31 se ha configurado abandono del cargo. (EXP. 9491 98 y Agrs.).

27) (Cta. Cte.) 3/p 53417 Ago 19- Ago 23 (0158)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO INTERNO A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER UN CARGO DE DIRECTOR DE DIVISION JURIDICO NOTARIAL, ESCALAFON "A", SERIE ABOGADO GRADO 15.-

Requisitos:

A- Ser funcionario contratado civil o presupuestado del I.NA.ME.

B- Poseer título de Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Doctor en Derecho; expedido por la Universidad de la República con el registro de haber prestado juramento en la Suprema Corte de Justicia.

C- Acreditar como mínimo en el ejercicio de la Profesión una antiguedad de 5 (cinco) años y de estos, 2 (dos) años mínimo en el I.NA.ME..

D- Edad mínima 30 años.

E- Presentar la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de Habilitación Policial.
- Constancia de vecindad en el Dpto. de Montevideo o asumir en forma expresa y previo a la designación, la obligación de trasladar su residencia al lugar donde radica el cargo.

F- Presentar una relación de antecedentes laborales y méritos, ordenada de acuerdo a lo estipulado en las bases, debidamente foliada, incorporando fotocopias de los documentos citados en los literales A, B, C, E y F.

G- En el momento de la inscripción exhibir los originales de todos los requisitos.

Informes e Inscripciones:

División Recursos Humanos de I.NA.ME. Dpto. Técnico, Sección Reclutamiento y Selección (Concursos), 18 de Julio 1516, piso 3. Plazo: desde el 19 de agosto hasta el 7 de setiembre de 1999, en el horario de 13.00 a 16.00 hs.

DIVISION CENTRAL de COMUNICACIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53412 Ago 19- Ago 19 (0159)

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ IENO SILVA (C.I. 1.820.720-2) de la "VISTA" recaída en Expediente Nº 172(d) 96 que dispone: "No habiéndose notificado de la "VISTA" en Resolución de la DIRECCION GENERAL del 27 9 96", pasar por SECRETARIA GENERAL Perez Castellanos 1440, en el horario de 12 a 18 hs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53415 Ago 19- Ago 23 (0160)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Pablo Daniel Cidrás Picherno.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de agosto de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 28830 Ago 19- Ago 19 (0161)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Jaqueline CALVETTI MOREIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de agosto de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 28844 Ago 19- Ago 19 (0162)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María de los Angeles FERRIOLI MELO.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de agosto de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 28845 Ago 19- Ago 19 (0163)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República Dirección General de Personal Servicio Central de Informática Universitaria

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes para la Red Académica del Servicio Central de Informática Universitaria (escalafón G, grado 2, 25 horas).

Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-

Apertura: miércoles 18 de agosto, 1999, hora 9:00.-

Cierre: miércoles 8 de setiembre, 1999, hora 13:00.-

Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53408 Ago 19- Ago 19 (0164)

VARIOS

VARIOS

PERDIDA DE LIBROS DE COMERCIO INVERSORA WILNIR SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento artº 53 Ley 16.871 comunicamos extravío de los siguientes Libros de Comercio de la Sociedad: Libro de Actas de Asamblea y Actas de Directorio, Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, Libro Diario y Libro Inventario.

27) $ 126 1/p 28715 Ago 19- Ago 19 (0165)

ROGAR S.A.

Comunica extravio dl Libro de Actas de Asambleas y de Directorio.

27) $ 42 1/p 28855 Ago 19- Ago 19 (0166)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

VARIOS

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "Graetz Altamiranda, Alberto" Cancelación de cheques" Ficha 194 99, se hace saber que por resolución 1906 99 de 9 de agosto de 1999, se dispuso la cancelación por extravío de los siguientes cheques de pago diferido librados por Ibaner SA, Cuenta Corriente del ING Bank Sucursal Punta Carretas Nº 589501, monto U$S 4.590.- con vencimiento el 8 8 1999, Nº 589502, monto U$S 7.590.- con vencimiento el 8 9 1999, Nº 589503, por un monto de U$S 6.990.- con vencimiento el 8 10 1999; y los siguientes cheques de pago diferido librados por Francisco Corderi, Cuenta Corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Maldonado: Nº 319062, monto U$S 6.000.- con vencimiento el 10 8 1999; Nº 319064, monto U$S 3.000.- con vencimiento el 10 9 1999 y Nº 319065, monto U$S 3.600.- con vencimiento el 30 9 1999, pertenecientes al promotor. Montevideo, 12 de agosto de 1999 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 540 3/p 28736 Ago 19- Ago 23 (0167)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "D. y B. Perelmuter Sociedad Colectiva Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 175 98, se hace saber que por auto Nº 1802 de fecha 26 de julio de 1999 se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 6 de setiembre de 1999 a la 17 horas en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 28863 Ago 19- Set 02 (0168)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "ASIL S.A..- Concordato preventivo judicial.- Ficha 47 99", se hace saber que por providencia No. 1347 del 26.7.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 30 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 14.00 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- Esc. Andrés Paselle.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 28771 Ago 19- Set 02 (0169)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PRIETO ANIBAL, DORA MICAELA, TOMAS VALERIO Y BLANCA NIEVE, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL de JAVIELA o JAVIERA PRIETO, FICHA S 227 99", se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 28723 Ago 19- Set 02 (0170)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictado en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c ROCHA RIVERO Belkys. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 377 98, se CITA DE EXCEPCIONES a Belkys ROCHA RIVERO por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 5 de agosto de 1999 LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28748 Ago 19- Set 02 (0171)

VIGESIMOPRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictado en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c Rolando Fuentes, María del Huerto, JUICIO EJECUTIVO. Fa. 998 98, se cita de excepciones a María del Huerto, ROLANDO FUENTES por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28724 Ago 19- Set 02 (0172)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SERVICIOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 287 - Ley 16.060

Por resolución de directorio, de fecha 31 de diciembre de 1998, se resolvió aumentar el capital integrado de la Sociedad a $ 7.844.201 (pesos siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos uno).

28) $ 741 1/p 28754 Ago 19- Ago 19 (0173)

CITIBANK N.A. (SUCURSAL URUGUAY)
Aumento Capital

Resoluciones del Directorio de CITIBANK N.A. del 28 agosto de 1998 y del Poder Ejecutivo del 14 de abril de 1999, fijaron el capital de CITIBANK N.A. (Sucursal Uruguay) en $ 131: 427. 015. 50.

Inscripción: 9 agosto 1999 Nº 2110 Fº 2724 Lº 1.

28) $ 741 1/p 28756 Ago 19- Ago 19 (0174)

BAYANA ENTERPRISE S.A

CAPITAL- U$S 1000.000
DOMICILIO- MONTEVIDEO
PLAZO- 100 AÑOS
OBJETO - EN EL EXTERIOR PODRA REALIZAR: INVERCIONES EN TITULOS, BONOS, ACCIONES, CEDULAS, DEVENTURES, LETRAS, DOCUMENTOS ANALOGOS. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, COMICIONES, REPRESENTACIONES MANDATOS, OPERACIONES FINANCIERAS, AGROPECUARIAS, SEGUROS Y REASEGUROS. EXPLOTACION DE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS INDUSTRIALES, BIENES INCORPORALES ANALOGOS. OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES EN RAMOS Y ANEXO DE ALIMENTACION, AUTOMOTRIZ, COMUNICACIONES, ELECTRONICA, INFORMATICA, MADERAS MAQUINAS, METALURGIA, PAPEL, PESCA, QUIMICA, SERVICIOS PROFESIONALES, TELEVISION, TEXTIL, TRANSPORTE, TURISMO Y VESTIMENTA.. PARTICIPACION, CONSTITUCION O ADQUISICION DE EMPRESAS QUE OPEREN EN RAMOS PREINDICADOS. TODA CLASE DE OPERACIONES BIENES INMUEBLES. EN EL PAIS PODRA EFECTUAR TODA ACTIVIDAD PERMITIDA POR REGIMEN QUE SE ACOGE
INSCRIPCION - 06.08.1999 No 2022 AL 2583 LIBRO 2.

28) $ 1482 1/p 28762 Ago 19- Ago 19 (0175)

EQUANT S.A.
Antes: ILTENAR S.A.

Por Asamblea G. Extraordinaria del 29 04 99, se resolvió la reforma del Art. 1 de los Estatutos Sociales:

NOMBRE-PLAZO-DOMICILIO: Artículo 1: "Constitúyese Equant Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años a contar desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

Aprobada por Auditoría I. de la Nación el 18.06.99.

R.N.C. Inscripción Definitiva: 10.08.99, Nº 2057, Fº 2655, Lº 1.

28) $ 1235 1/p 28775 Ago 19- Ago 19 (0176)

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD (LEY 16.524)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	15,399,088.80
INVERSIONES TEMPORARIAS	27,104,650.00
CREDITOS	67,859,404,29
BIENES DE USO	86,291.81
TOTAL ACTIVO	**110,449,434.90**
PASIVO	
DEUDAS DIVERSAS	26,235.00
PREVISIONES	594,649.99
TOTAL PASIVO	**620,884.99**
PATRIMONIO	
RESERVA LEGAL 30%	24,221,844.00
RESERVA REVALUACION BIENES DE USO	10,184.00
RESULTADOS ACUMULADOS	65,289,296.56
RESULTADOS DEL EJERCICIO	20,307,225.35
TOTAL PATRIMONIO	**109,828,549.91**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**110,449,434.90**

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos"

Esc. Julio Gemelli
Presidente

Cr. Marcelo Balestra
Contador

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 — 002592

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 — 003346

28) $ 1260 1/p 28779 Ago 19- Ago 19 (0177)

TOPPS LATIN AMERICA S.A.
LEY 15.921

Denominación: TOPPS LATIN AMERICA S.A.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 1.109.000
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación, o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otros que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosos para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
Inscripción: I6 de agosto de 1999. Nº 2I67 Fº 2784 Lº I.
28) $ 1976 1/p 28780 Ago 19- Ago 19 (0178)

LAGIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1937, 2490, 2.
28) $ 1482 1/p 28785 Ago 19- Ago 19 (0179)

LINTERIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1938, 2491, 2.
28) $ 1482 1/p 28786 Ago 19- Ago 19 (0180)

MARIWALD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1939, 2492, 2.
28) $ 1482 1/p 28787 Ago 19- Ago 19 (0181)

MAWILAND CORPORATION
SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1940, 2493, 2.
28) $ 1482 1/p 28788 Ago 19- Ago 19 (0182)

NEARWAY INTERNATIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1941, 2494, 2.
28) $ 1482 1/p 28789 Ago 19- Ago 19 (0183)

NIRWEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1942, 2495, 2.
28) $ 1482 1/p 28790 Ago 19- Ago 19 (0184)

AFELUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: In-

versiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1943, 2496, 2.
28) $ 1482 1/p 28791 Ago 19- Ago 19 (0185)

ANALYST CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1944, 2497, 2.
28) $ 1482 1/p 28792 Ago 19- Ago 19 (0186)

BADIGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1945, 2498, 2.
28) $ 1482 1/p 28793 Ago 19- Ago 19 (0187)

BEFILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1946, 2499, 2.
28) $ 1482 1/p 28794 Ago 19- Ago 19 (0188)

CENFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1947, 2500, 2.
28) $ 1482 1/p 28795 Ago 19- Ago 19 (0189)

CINIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1948, 2501, 2.
28) $ 1482 1/p 28796 Ago 19- Ago 19 (0190)

DATEMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1949, 2502, 2.
28) $ 1482 1/p 28797 Ago 19- Ago 19 (0191)

DEWILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1950, 2503, 2.
28) $ 1482 1/p 28798 Ago 19- Ago 19 (0192)

ENTIFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.8.1999, 1951, 2504, 2.
28) $ 1482 1/p 28799 Ago 19- Ago 19 (0193)

ERBIUM SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1960, 2515, 2.
28) $ 1482 1/p 28800 Ago 19- Ago 19 (0194)

FANWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1961, 2516, 2.
28) $ 1482 1/p 28801 Ago 19- Ago 19 (0195)

FLUTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1962, 2517, 2.
28) $ 1482 1/p 28802 Ago 19- Ago 19 (0196)

GOEWEN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1963, 2518, 2.
28) $ 1482 1/p 28803 Ago 19- Ago 19 (0197)

GONWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1964, 2519, 2.
28) $ 1482 1/p 28804 Ago 19- Ago 19 (0198)

LANERIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales aná-

logos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1965, 2520, 2.
28) $ 1482 1/p 28805 Ago 19- Ago 19 (0199)

LUGIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1966, 2521, 2.
28) $ 1482 1/p 28806 Ago 19- Ago 19 (0200)

MANWEY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1967, 2522, 2.
28) $ 1482 1/p 28807 Ago 19- Ago 19 (0201)

MINTRUST INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1968, 2523, 2.
28) $ 1482 1/p 28808 Ago 19- Ago 19 (0202)

NERWIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1969, 2524, 2.
28) $ 1482 1/p 28809 Ago 19- Ago 19 (0203)

NUTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.8.1999, 1970, 2525, 2.
28) $ 1482 1/p 28810 Ago 19- Ago 19 (0204)

AFEWALD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.8.1999, 2020, 2581, 2.
28) $ 1482 1/p 28811 Ago 19- Ago 19 (0205)

AQUALAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trans-

porte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.8.1999, 2021, 2582, 2.
28) $ 1482 1/p 28812 Ago 19- Ago 19 (0206)

PIMEFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.8.1999, 2016, 2577, 2.
28) $ 1482 1/p 28813 Ago 19- Ago 19 (0207)

BARTOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2032, 2594, 2.
28) $ 1482 1/p 28814 Ago 19- Ago 19 (0208)

BERIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2033, 2595, 2.
28) $ 1482 1/p 28815 Ago 19- Ago 19 (0209)

NIDAFAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2034, 2596, 2.
28) $ 1482 1/p 28816 Ago 19- Ago 19 (0210)

NIRMAX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2035, 2597, 2.
28) $ 1482 1/p 28817 Ago 19- Ago 19 (0211)

PERIFIELD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2036, 2598, 2.
28) $ 1482 1/p 28818 Ago 19- Ago 19 (0212)

PERTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2037, 2599, 2.
28) $ 1482 1/p 28819 Ago 19- Ago 19 (0213)

RIMEGOLD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2038, 2600, 2.
28) $ 1482 1/p 28820 Ago 19- Ago 19 (0214)

RINIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2039, 2601, 2.
28) $ 1482 1/p 28821 Ago 19- Ago 19 (0215)

ROMIWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2040, 2602, 2.
28) $ 1482 1/p 28822 Ago 19- Ago 19 (0216)

SAMIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2041, 2603, 2.
28) $ 1482 1/p 28823 Ago 19- Ago 19 (0217)

SELWEY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2042, 2604, 2.
28) $ 1482 1/p 28824 Ago 19- Ago 19 (0218)

SILWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2043, 2605, 2.
28) $ 1482 1/p 28825 Ago 19- Ago 19 (0219)

TERIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2044, 2606, 2.
28) $ 1482 1/p 28826 Ago 19- Ago 19 (0220)

TINAREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2045, 2607, 2.
28) $ 1482 1/p 28827 Ago 19- Ago 19 (0221)

TINGOLD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.1999, 2046, 2608, 2.
28) $ 1482 1/p 28828 Ago 19- Ago 19 (0222)

TALMEC SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2082, Fo. 2694, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28865 Ago 19- Ago 19 (0223)

TAVALIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2083, Fo. 2695, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28866 Ago 19- Ago 19 (0224)

TARWAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2084, Fo. 2696, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28867 Ago 19- Ago 19 (0225)

VARNAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 05.08.99, No. 1992, Fo. 2353, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 28868 Ago 19- Ago 19 (0226)

FINANCIERA RAMPLEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2075, Fo. 2687, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28869 Ago 19- Ago 19 (0227)

VAUDRAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 05.08.99, No. 1993, Fo. 2554, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 28870 Ago 19- Ago 19 (0228)

MEVALIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 30.07.99, No. 2036, Fo. 2633, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28871 Ago 19- Ago 19 (0229)

VALFINEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2089, Fo. 2701, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28872 Ago 19- Ago 19 (0230)

FILANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 30.07.99, No. 2039, Fo. 2636, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28873 Ago 19- Ago 19 (0231)

FINANCIERA RELTEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 30.07.99, No. 2038, Fo. 2635, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28874 Ago 19- Ago 19 (0232)

INVERSORA RENDINEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 30.07.99, No. 2037, Fo. 2634, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28875 Ago 19- Ago 19 (0233)

CONSULTORA PALMIX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2088, Fo. 2700, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28876 Ago 19- Ago 19 (0234)

VARMINEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2085, Fo. 2697, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28877 Ago 19-Ago 19 (0235)

ICEC AMERICAN BUILDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2086, Fo. 2698, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28878 Ago 19-Ago 19 (0236)

ZENCLAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2087, Fo. 2699, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28879 Ago 19-Ago 19 (0237)

SEYNART SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2081, Fo. 2693, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28880 Ago 19-Ago 19 (0238)

SERNIER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2079, Fo. 2691, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28881 Ago 19-Ago 19 (0239)

INVERSORA SAVENLEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2078, Fo. 2690, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28882 Ago 19-Ago 19 (0240)

CONSULTORA RALVEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2077, Fo. 2689, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28883 Ago 19-Ago 19 (0241)

VALOY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2080, Fo. 2692, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28884 Ago 19-Ago 19 (0242)

VALGIER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, ac-

ciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 04.08.99, No. 2076, Fo. 2688, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 28885 Ago 19- Ago 19 (0243)

SASO S.A.

Aumento de Capital a: U$S 5.570.072,93 (dólares estadounidenses cinco millones quinientos setenta mil setenta y dos con 93/100).-
Registro: 2/8/99, Nº 1956, al folio 2509, libro 2 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 28890 Ago 19- Ago 19 (0244)

BEAUREGARD S.A.

Aumento de Capital a: U$S 38.705.914.- (dólares estadounidenses treinta y ocho millones setecientos cinco mil novecientos catorce).
Registro: 09/08/99, Nº 2111, al folio 2725, Libro 1.
28) $ 494 1/p 28891 Ago 19- Ago 19 (0245)

BEAUREGARD S.A.

Reducción de Capital a: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Registro: 09/08/99, Nº 2111, al folio 2725, Libro 1.
28) $ 494 1/p 28892 Ago 19- Ago 19 (0246)

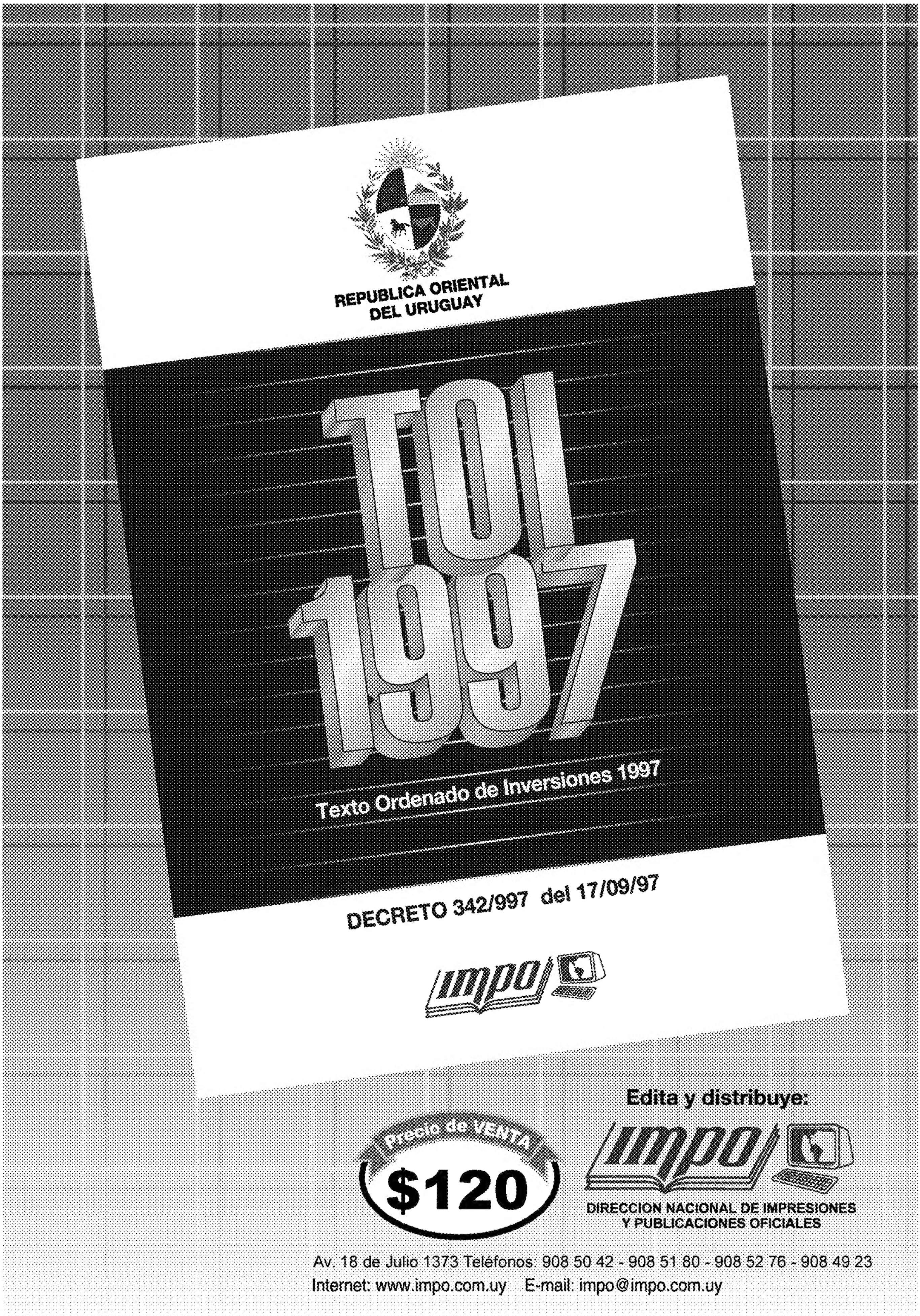
REFORMAS

MABENSUR TRADING S.A.
Reforma de Estatuto

Por modificación articulo 3º las acciones serán nominativas.
Inscripción; 26 julio 1999 Nº 1885 Fº 2423 Lº 2.
28) $ 494 1/p 28750 Ago 19- Ago 19 (0247)

SABELCO S.A.
REFORMA ESTATUTO

REDUCCION CAPITAL (ART. 290 Ley 16.060)
ASAMBLEA: 01/03/99
MODIFICA ART. 3 ESTATUTO
CAPITAL CONTRACTUAL ACTUAL: U$S 100.000.-
CAPITAL INTEGRADO: U$S 21.500.-
REGISTRO: 26/07/99, Nº 1886, Fº 2424 Lº 2.
28) $ 741 1/p 28765 Ago 19- Ago 19 (0248)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy


Le cambiamos días por minutos y segundos.